

**EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES
INSTITUCIONALES, DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA**

JUAN MAURICIO ALVAREZ MONTOYA

**CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FUNDACION CENTRO INTERNAICIONAL DE EDUCACION
Y DESARROLLO HUMANO -CINDE
FACULTAD DE EDUCACION
BOGOTA DC.
2008**

**EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES
INSTITUCIONALES, DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA**

JUAN MAURICIO ALVAREZ MONTOYA

**Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Desarrollo
Educativo y Social**

**Tutor
Alfonso Sánchez Pilonieta
Magíster en Investigación Educativa**

**CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FUNDACION CENTRO INTERNAICIONAL DE EDUCACION
Y DESARROLLO HUMANO -CINDE
FACULTAD DE EDUCACION
BOGOTA DC.
2008**

Nota de aceptación

Firma del director

Firma del jurado

Firma del tutor

Bogotá, Agosto de 2008

Reconocimientos

Un reconocimiento muy especial al grupo de estudiantes que voluntariamente participo en el trabajo de los grupos focales.

Un reconocimiento muy sincero a los y las docentes de las instituciones educativas seleccionadas por su interés y colaboración para con esta investigación.

Un reconocimiento muy especial para el profesor Alfonso Sánchez Pilonieta por sus valiosos aportes para el desarrollo de esta investigación, tanto de Tutor como de Director de la Línea de Socialización Política.

Agradecimientos

**A mi madre,
en sus 80 años de vida.**

**A mi esposa y compañera,
quien me ha dado lo mejor de ella.**

**A mis grandes hijas,
a quienes les debo mi razón de ser.**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	8
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
2. JUSTIFICACION	16
3. OBJETIVOS	24
3.1 OBJETIVO GENERAL	24
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	24
4. REFERENTE TEORICO	25
4.1 ENFOQUE EPISTEMOLOGICO	25
El sentido de la participación	
4.2. REFERENTES CONCEPTUALES	30
4.2.1 DEMOCRACIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS	30
4.2.2 CATEGORÍAS CONCEPTUALES	36
4.2.2.1 PREESTABLECIDAS	36
4.2.2.1.1 Poder	37
4.2.2.1.2 Clientelismo	41
4.2.2.1.3 Sujeto político	45
4.2.2.2 EMERGENTES	49
4.2.2.2.1 Justicia	50
5. DISEÑO METODOLOGICO	58
5.1 Enfoque investigativo: cualitativo	58
5.2 Tipo de investigación: hermenéutica	58
5.3 Técnica: grupos focales y análisis del discurso	59
5.4 Cronograma	62
5.5 Población	65
6. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	66
7. DIALOGO INTERCATEGORIAL	78
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFIA	93
ANEXOS	100

RAE

Tipo de documento: Tesis de grado

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional

Título del documento: El sentido de la participación en las decisiones institucionales, de estudiantes de secundaria.

Autor: Juan Mauricio Álvarez Montoya

Publicación: Bogotá, 2008, 132p

Unidad Patrocinante: CINDE- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Palabras Claves: Poder, Clientelismo, Justicia, Democracia, Participación, Derechos Humanos

Descripción: Es un abordaje de la participación de estudiantes de secundaria en la vida escolar en sus instituciones, desde el sentido que ellos le encuentran a las interacciones con los adultos para la toma de decisiones y la realización de los proyectos construidos colectivamente. Se busca resignificar las relaciones sociales en la escuela hacia mejores niveles de convivencia.

Fuentes: Revisión de fuentes oficiales como la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación con sus Decretos Reglamentarios. Consulta bibliográfica de autores como: Hannah Arendt, Martha Nussbaum, Amartya Sen, Michael Foucault, Teun A. van Dick, Juan M. Delgado y Juan Gutierrez, Luís Jorge Garay, Maria T. Uribe, Boaventura de Sousa Santos, Roberto Bobbio, Eloisa Vasco y otros, Martha C. Herrera y otros, Maria Cristina Martínez, Miguel Trotta, Susana Corzo, Gary Anderson, Paulo Freire, Michael Walzer, Elizabeth Castillo y Carlos Sánchez, Héctor Abad Faciolince, José Muñoz y otros. Trabajo de campo, fueron 4 grupos focales. Se consultaron un total de 44 textos

Contenidos: Objetivo: Comprender el sentido que estudiantes otorgan a la participación en la toma de decisiones en sus instituciones educativas. Se da una mirada al sentido de la participación, al carácter de la democracia y se construyen las categorías conceptuales (poder, clientelismo, sujeto político y justicia); el diseño metodológico, el análisis e interpretación de resultados, y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

Metodología: Esta enmarcada dentro de las metodologías cualitativas, con un enfoque hermenéutico y un análisis de contenido, aplicado a cuatro grupos focales con 36 estudiantes de 6 instituciones educativas distritales.

Conclusiones: El ejercicio de poder en la escuela es desarrollado en forma asimétrica, donde el estudiante es su eslabón débil, convirtiendo el espacio educativo en autoritario y excluyente, donde las decisiones son tomadas sin contar con el estudiantado, lo que produce desmotivación a participar y a adoptar resistencias por parte de estudiantes frente a las directivas y docentes; por lo que se hace necesario generar cambios y rupturas en los procesos pedagógicos y en la actitud de los adultos hacia las posibilidades y potencialidades de los jóvenes estudiantes.

Fecha Elaboración resumen: Agosto de 2008

INTRODUCCION

La presente investigación **El sentido de la participación en las decisiones institucionales, de estudiantes de secundaria** surge de la inquietud por la motivación de jóvenes estudiantes de secundaria en la participación de las decisiones en las instituciones educativas. No es solo preguntar si participan o no, se trata de encontrarle sentido a las relaciones que se dan en la cotidianidad de la vida escolar.

Ha sido de conocimiento general, que la participación de la población en la vida institucional del país es bastante limitada, la cual tiene sus propias argumentaciones descritas y analizadas en diferentes estudios; pero, encontrarle sentido a la participación de la comunidad poco se ha abordado, y sobre todo en los espacios de la escuela. Por lo que ese es el reto de este proceso investigativo.

Es preocupación de este investigador, la comprensión sobre el sentido que dan a su vida escolar los y las estudiantes de instituciones educativas del Distrito Capital. Entender qué piensan, qué hacen y qué proponen ante la problemática escolar y los compromisos que adquieren para el logro de sus propósitos.

De ahí que, desde una visión crítica, el referente teórico está enmarcado en la construcción de una democracia altamente participativa, incluyente y justa que garantice la exigibilidad de los derechos sin discriminaciones de ningún tipo, hacia la construcción de una convivencia social equitativa, tolerante y sin exclusiones.

Por considerar que la escuela reproduce en su vida cotidiana los fenómenos sociales, es que se entiende que en ella las relaciones sociales que comporta la comunidad educativa están impregnadas de ejercicios de poder asimétricos, es que se define desarrollar la investigación a partir de las categorías de Poder, Clientelismo y Sujeto Político, inicialmente, y luego en el desarrollo del análisis de lo producido por los grupos, surge la categoría de Justicia, al considerarla determinante para entender el sentido que dan estudiantes a su vida escolar.

La investigación se aborda desde un enfoque cualitativo, hermenéutico, aplicando la técnica de análisis de discurso con grupos focales, conformados por 36 estudiantes de los grados 10º y 11º de ambos sexos, de seis Instituciones Educativas Distritales de las localidades de Suba, Mártires, Candelaria y Engativa de Bogotá DC.

De la transcripción del trabajo de los grupos focales, surge un corpus que se analiza desde cada una de las categorías conceptuales y bajo el referente teórico aportado por Teun A. van Dick, produciendo resultados plasmados en una matriz, la cual permite visualizar desde las acciones desarrolladas por los y las estudiantes, su sentido de la participación.

Finalmente, desde el análisis interpretativo de los resultados se construyen algunas conclusiones que llevan implícito recomendaciones que buscan mejorar los comportamientos y actitudes de los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en aras de lograr mejores niveles de convivencia social, desde los cambios producidos en las relaciones en el ámbito escolar.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La participación de la ciudadanía en nuestro país se ha vivenciado de diferentes formas de acuerdo al momento histórico, a los diferentes niveles y a las distintas formas de entender el carácter de la participación, pero ante todo ha estado determinada por los intereses que la median, por lo tanto es un problema donde las relaciones de poder juegan un papel determinante, lo que la hace un problema político.

A lo largo de la historia la participación ha sido determinada por quienes han tenido la conducción de los destinos del país, tanto en lo económico como en lo político y social; la participación adquiere importancia de acuerdo al sector o nivel donde se realizan las relaciones y de acuerdo a ello adquiere connotaciones distintas: para algunos es poder acceder a la información, para otros es poder hacer parte de unas decisiones y acciones de alguna organización, otros la asumen como el poder controlar el ejercicio de quienes tienen funciones públicas o privadas.

Pero lo que no se puede aceptar como participación, es la función colaboracionista que se les da a las personas por las decisiones que toman otros, ya que esto representa una acción de exclusión y es asumir al otro como instrumento.

La participación desde lo político se ha entendido como el uso del voto por parte de los ciudadanos; desde lo social, la participación comunitaria se entiende como las acciones colectivas de ciudadanos sin la participación del Estado y, a la participación ciudadana se le da el carácter de intervención en la esfera de lo público.

Incluso en la vida familiar, en las relaciones íntimas, la participación ha estado condicionada también a las relaciones de poder, ejercidas por quienes por lo general ejercen la autoridad. Ello repercute en la forma de cómo los jóvenes, los niños y las niñas asumen los deberes y responsabilidades que en el espacio familiar surgen, las cuales generalmente evaden o desconocen por la exclusión a la que son sometidos por parte de los adultos en la toma de decisiones.

También, otro de los espacios en donde se desarrollan relaciones sociales y por ende se vivencia el ejercicio de poder, es la institución educativa, no sólo en la relación maestro-alumno, sino en las definiciones administrativas de los destinos de dicha institución; en lo académico, sobre la forma de cómo se enseña y se tiene en cuenta el saber del estudiante; y también desde cómo se hacen las relaciones sociales al interior de la institución.

En tal sentido, se hace interesante detectar cómo se manifiesta e incide el ejercicio de poder en las decisiones administrativas y educativas, y cómo involucra a los y las estudiantes a participar en las instancias decisorias.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se establece que Colombia será una sociedad democrática bajo el precepto del Estado Social de Derecho, que en su Artículo 41 define la necesidad de desarrollar una educación para la democracia y dentro de los parámetros de la defensa y protección de los Derechos Humanos, como lo plantea en su Artículo 67.

Para el desarrollo de estos artículos de la Carta Magna, se promulga la Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación-, donde se estipula la formulación del Proyecto Educativo Institucional-PEI- (art. 73), la creación del Gobierno Escolar (art. 142), del Consejo Directivo (art. 143), del Consejo

Académico (art. 145) y la convocatoria a las Juntas y Foros de Educación (Cáp. 3). Y en cumplimiento de esta ley se emiten Decretos Reglamentarios como el 1860 de 1994, donde se establece el Consejo Estudiantil (art. 29), el Personero (art. 28), el Manual de Convivencia (art. 17).

Los gobiernos posteriores a la promulgación de la Carta Política, en el cumplimiento de esta normatividad, definieron estrategias que orientaran a las instituciones educativas en el desarrollo de una educación para la democracia, buscando fortalecer la educación cívica y democrática en la escuela que conllevaran a la formación de sujetos participes de un modelo político democrático: una educación para la vida pública (educación cívica), formación para una adecuada moral política (educación ética y valores) y la construcción de sujetos sociales y políticos (educación ciudadana). Así lo plantean Herrera, Infante, Pinilla & Díaz (2005), en *La construcción de la cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*, para reafirmar que

Complementariamente a las anteriores estrategias se han trazado orientaciones relacionadas con fortalecer la capacidad de las instituciones educativas para adelantar procesos formativos que promuevan valores y patrones de conducta para ejercer la democracia, fomentar el afianzamiento de culturas institucionales basadas en la participación y la tolerancia y contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz, las cuales han sido enmarcadas dentro de la estrategia internacional de evaluación de logros y competencias, llevando en algunos casos al diseño y aplicación de pruebas masivas (p,112).

De lo anterior puede deducirse que existe un interés de los gobiernos por instaurar desde la institución educativa una cultura democrática que responda a un orden social específico: el democrático, cuya necesidad se impone en las últimas décadas en los países de América Latina. Para hacer viable lo anterior se propician los aspectos curriculares, identificando áreas más expeditas para el aprendizaje de la ciudadanía democrática, diseñando lineamientos en constitución política y democrática, ciencias sociales, educación ética y derechos humanos, que den *“cuenta de tres ámbitos: el de la constitución de sujetos, el de la relación con el otro y la constitución de la esfera pública y el ámbito de lo cognitivo”* (Herrera, et al. p, 113).

En correspondencia con esto, el Concejo de Bogotá ha promulgado distintos Acuerdos que buscan la participación de la ciudadanía (Acuerdo 012/94; Acuerdo 013/2000; Acuerdos 125 y 131/2004; Acuerdo 257/2006), y desde la misma Alcaldía se han generado directivas y estrategias que han suscitado la conformación de diferentes organizaciones sociales y la creación de instancias gubernamentales para atender dichas exigencias legales.

Pero, en las instituciones educativas la toma de decisiones en los órganos directivos, donde la participación cuantitativa de los estudiantes es mínima, lleva a pensar ¿cómo puede entenderse que sea favorable al estudiantado?, y que ¿quien los representa allí, tenga la aceptación y el respeto de los demás integrantes?

Interrogantes que debemos hacernos al momento de analizar las relaciones de poder que subsisten en las instituciones educativas, ya que la participación del estudiantado en el Consejo Directivo no puede limitarse a la asistencia de su representante a las reuniones mensuales, o que el solo nombramiento en el consejo se entienda como la participación de los

estudiantes, sin tener en cuenta o reconocer las posibilidades de aportes de los jóvenes en las decisiones institucionales.

Dar por sentado que los jóvenes, por ser jóvenes, no tienen la experiencia y los conocimientos acumulados para tomar decisiones de carácter institucional, o el simple criterio de que 'ellos están pensando en otras cosas', es partir de una posición de dominio sobre ellos, lo que significa una imposición de las decisiones que toman las directivas sobre el estudiantado.

Involucrar a los estudiantes en las decisiones es posibilitar que ellos asuman responsablemente las decisiones institucionales que competen a toda comunidad educativa, incluidos ellos mismos, lo que les implica asumir responsabilidad en el cumplimiento de dichas decisiones. Involucrarlos es posibilitar que discutan entre ellos los temas o problemas de la institución, es rescatar sus saberes, su palabra, es reconocerlos como sujetos políticos; es hacer funcional el consejo estudiantil, es garantizar las funciones del personero, es lograr un importante consenso en la elaboración del manual de convivencia. En síntesis, es un asunto de Derechos Humanos.

Pero en los 17 años de vida de la Constitución Política Nacional, así como en los 14 años de la Ley General de Educación, éstas no han tenido el desarrollo y la aplicación que permita una participación real y efectiva de los estudiantes en las decisiones administrativas y académicas, que tanto les compete o les afecta, y el Estado en su responsabilidad del desarrollo práctico de la norma no ha estado a la altura de la exigencia, entendiendo que es a éste (el Estado) a quien compete el facilitar el cumplimiento de las normas, las leyes y su aplicación equitativa.

Así lo deduce Cecilia Rodríguez en su trabajo de tesis *El gobierno Escolar: un espacio de formación y socialización política* (2000) no publicado, al

hablar de la construcción de los Manuales de Convivencia, cuando plantea que

No obstante, las instituciones educativas aún se rigen por normas coercitivas elaboradas por docentes y directivos docentes con una escasa participación de estudiantes y padres de familia, quienes muchas veces por falta de formación política o por desconocimiento de leyes y normas constitucionales limitan su participación a la aprobación de las reglas previamente establecidas y que no tienen en cuenta los intereses y las expectativas de quienes se verán afectados con su aplicación (p, 52)

En esta investigación es procedente hacer búsquedas que permitan entender cómo los/as estudiantes asimilan y asumen la responsabilidad en la toma de decisiones. De ahí, que la pregunta que moviliza esta investigación sea:

¿QUÉ SENTIDO TIENE PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES Y EN LAS ACCIONES POLITICAS, ECONOMICAS, SOCIALES Y ACADEMICAS DE SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?

2. JUSTIFICACION

Reconociendo algunos de los fenómenos que inciden y determinan la condición de la ciudadanía colombiana frente a las grandes o significativas decisiones que se toman, se pretende con esta investigación la comprensión de dichos fenómenos y su incidencia en la participación de la ciudadanía y particularmente de estudiantes. Participación que debe reflejar los cambios de actitud de los ciudadanos y las ciudadanas al asumir el papel de actores responsables en la definición y realización de los intereses colectivos.

El ciudadano no es solo aquel ser individual, excluyente y reclamante de derechos, sino el sujeto que asume la corresponsabilidad de velar por los derechos de los demás y de la colectividad en general. CIUDADANO es ser social, es pensar en los demás, no ser individualista; por lo tanto, la **Ciudadanía** es el colectivo de personas con capacidad de tomar decisiones para el bien de una sociedad y quienes adquieren derechos y obligaciones, tanto individuales como colectivas.

En Colombia se vive y se afronta un proceso de crisis caracterizada por la precariedad de la esfera pública y un marcado deterioro de la esfera íntima privada, manifestado a través de las múltiples violencias, la creciente corrupción y las prácticas clientelistas; a tal punto que esta situación lleva a preguntarse si en Colombia existe o ha existido 'lo público', entendido este no como lo administrado y controlado por las instituciones estatales, no la institución como tal sino aquello en donde los colectivos toman decisiones sobre los destinos del país.

Lo público exige avanzar en un proceso de inclusión social y en la configuración de espacios abiertos a la participación de la ciudadanía en condiciones democráticas. Lo público debe mirarse como un proceso social

de transformación de acciones y prácticas políticas y sociales hacia la configuración de una cultura de la tolerancia, de la solidaridad, de la corresponsabilidad, de la aceptación de las diferencias, del diálogo, de información y formación, de la aplicación del conocimiento para el progreso, para el desarrollo y para la inclusión social.

Lo público es lo que produce socialmente la ciudadanía sin esperar pasivamente que el Estado lo haga, es un acto de descentrarse. Según Garay (2002), en el texto *La construcción de lo público y la ciudadanía*, lo público constituye “*un proceso abierto e incluyente de participación, deliberación, reflexión, controversia, competencia y conflicto entre ciudadanos a propósito de asuntos de interés colectivo*” (p. 75).

Lo público es un proceso de validación social y en la medida que la sociedad civil eleve sus intereses particulares al dominio de intereses colectivos es posible la construcción de lo público; por lo tanto, “*lo público solo alcanzará la debida legitimidad social en la medida en que resulte un proceso incluyente de participación y deliberación entre ciudadanos, agentes y organizaciones de la sociedad*” (Idem, p 76); es hacer una relación equilibrada entre las morales máximas (intereses individuales) y las éticas mínimas (los derechos y la norma), como lo plantea Hoyos(2005), citado por Vasco, Alvarado, Echevarria & Botero (2007) en *Justicia, Moral y Subjetividad política en niños, niñas y jóvenes*.

Nancy Fraser (2004) considera lo público como un foro donde se negocian los intereses en medio del conflicto, pues la noción de interés para todos es una falacia y el espacio público no lo restringe a lo común sino también a los intereses privados que posibilitan lo común desde las perspectivas individuales. “*La esfera pública, para la autora , no se encuentra ni en un lugar*

prefijado, ni en un espacio anticipado; solo se construye en el momento en que se discute sobre ella” (Vasco et al. 2007, p.170 parafraseando a Fraser). Concluye el equipo de investigadores que “Lo público solo existe porque existe lo privado, y viceversa.” (Idem, p. 167)

Es importante observar dos de los fenómenos que caracterizan una sociedad excluyente como la colombiana: el Clientelismo y la Corrupción. Preocupa el hecho de que históricamente han sido los entes privados y algunas personas exclusivas quienes se han beneficiado de lo público, me refiero a lo que es de todos: presupuesto nacional, infraestructura, producción nacional, inversión extranjera, la tierra, la administración del Estado, la cultura, la política, la seguridad y hasta de la vida cotidiana.

Pero, es más preocupante aún el que estas prácticas políticas y sociales se vean “normales” a los ojos de todos, generando valores, comportamientos y actitudes que consolidan una forma de la cultura colombiana, pero afectan la legitimación e institucionalización del Estado.

Una de las posibles causas para que estos fenómenos se produzcan tiene que ver con la debilidad y precariedad del Estado, que ha nutrido el clientelismo y así interferir en el ejercicio de la función estatal, situación que es aprovechada para definir políticas públicas a favor de los intereses de los jefes clientelistas.

Esta práctica del clientelismo al aportarle legitimidad electoral lo hace funcional, de ahí que Garay (2002) reafirma que *“En este sentido, el clientelismo se convierte en una forma perversa de inclusión que produce una ilusión de democracia, pero que se basa en la negación de la participación.”* (p, 82), así el clientelismo, como forma de gestión, es la correa

de transmisión entre quienes diseñan las políticas públicas y aquellos que siempre han sido excluidos de la participación.

En consecuencia con lo anterior, se ha considerado a la ciudadanía “apolítica” o poco política, demeritando sus capacidades para la participación o mejor negando su participación política, *“No se ha permitido socializar la política ni politizar lo social.”* (Idem, p, 84)

El Clientelismo, entendido como la protección y amparo de quienes ostentan el poder sobre quienes se dejan patrocinar, es una forma cínica de simbolizar el ejercicio de poder de unos sobre los otros, es legitimar las desigualdades sociales y políticas; es una forma benévola de significar un fenómeno social que afecta la vida democrática de una sociedad enmarcada en el Estado Social de Derecho.

En Colombia se sigue imponiendo la práctica de la democracia representativa; práctica que identifica a la ‘clase política’, cada día más distante de la sociedad que dice representar, a pesar de la existencia de los mecanismos de participación contemplados en la Constitución Política Colombiana desde 1991. De ahí que lo más cercano a la población y a la ciudadanía, ha sido el clientelismo y la corrupción de parte de los gamonales, por lo que se experimenta una crisis generalizada de la representación política y social.

No obstante, lo que genera, sostiene y legitima la práctica clientelista, en una sociedad autodenominada democrática y participativa como la colombiana, son las difíciles condiciones económicas y sociales imperantes, que provocan la búsqueda individual de satisfacer necesidades a falta de la protección y de las garantías que el Estado debe brindar a la población desamparada, excluida y discriminada por la sociedad.

Esas condiciones caracterizadas por el alto índice de desempleo, por el empleo precario, por la pobreza y miseria de mas de la mitad de la población, por el despojo de territorios a campesinos e indígenas, y por las limitaciones a las libertades políticas posibilitan que quienes logran cargos de representación, tanto publico como privado, lo utilicen para beneficio personal y de unos cuantos que a su alrededor le garantizan permanencia.

Pero, el hecho de representar a otros no le da el carácter de clientelista, es la condición de utilidad propia del beneficio colectivo la que lo determina, es el hecho de manipular a los otros en su beneficio lo que define el carácter clientelista del representante o elegido.

Cuando se elige a un representante, este no ejerce solo para quienes lo eligieron sino para el conjunto del colectivo social; por lo que se hace necesario implementar mecanismos de control real, tanto institucionales como desde los electores o representados, que vayan eliminando las expresiones y practicas clientelistas.

Lo que significa lograr el equilibrio político y social entre lo representativo y lo participativo, pues no son excluyentes. Así lo podemos entender de Garay (2002) cuando dice que

La participación y la representacion son procesos de doble vía, que involucran necesariamente a los representantes y a los representados. Son procesos cambiantes que competen a los gobernantes y a los ciudadanos (...) En este contexto, la democracia requiere de organizaciones sociales y políticas que impulsen y promuevan la participación y que sean capaces de agregar y canalizar las demandas

sociales y traducirlas en decisiones políticas, investidas de autoridad y legitimidad. (p, 86)

Por ello, mientras exista injusticia social y seres humanos que busquen satisfacer su interés particular por sobre el de los demás, existirá el clientelismo y con él la corrupción; lo que implica un problema ético en las relaciones sociales.

La modernidad, expresada en una sociedad democrática con una ciudadanía participativa, en Colombia quedó relegada por el dominio de lo tradicional. Los asuntos de Estado fueron del dominio de los partidos políticos, quienes han compartido con la institución religiosa la asignación de lo público, confundiendo lo político con lo moral; estas son las instituciones tradicionales que han hecho parte de la cultura colombiana, no transformada en 16 años de haberse proclamado el Estado Social de Derecho.

Como lo dice Maria Teresa Uribe (1992) en su texto *De la ética en tiempos modernos o del retorno a las virtudes publicas*, “Es en el ethos sociocultural y en sus expresiones discursivas donde se desarrollan los procesos de identidad y cohesión social y donde arraiga la moral y la ética” (p, 8), quien señala, además, que en Colombia la discusión sobre lo ético se ha orientado hacia las prácticas sociales y sus representaciones colectivas mas que como expresión teórico-filosófica, y centrada en lo sagrado, lo divino.

La secularización incompleta, como la llama Uribe, no le ha permitido a Colombia construir una sociedad alrededor de lo publico, lo normatizado y legalizado, retrazando su proceso a la modernidad, pues el dominio de lo propiamente publico se confundió con lo sagrado; se imbricó lo publico entre el saber (religioso) y las normas (reglas morales).

Los partidos y organizaciones de izquierda, igualmente han sido parte de ese ethos sociocultural tradicional, conservando las prácticas políticas y sociales que no transforman la sociedad y la mantienen fuera de la modernidad, dejándose afectar del clientelismo y hasta de la corrupción. Prácticas sociales que se van adoptando por las nuevas generaciones a través de la socialización política desde la educación en la escuela, la familia y los medios de comunicación.

La participación no solo se puede medir desde lo electoral, del derecho de elegir y ser elegido, ésta debe garantizar formas y espacios incluyentes, donde se puedan decidir y controlar las decisiones y las acciones públicas. De ahí, que no podemos negar la importancia que tiene para la democracia la participación de jóvenes en las decisiones y el destino de un país.

Lo anterior nos lleva a replantear las formas de representación que se dan a través de grupos exclusivos y de corregir los vicios (clientelismo, corrupción, burocratismo) que se han tenido en el ejercicio de la democracia; pero, también se hace necesario reconocer problemas y fenómenos sociales que se oponen a que los jóvenes participen efectivamente en la vida política y social del país: la droga, los proyectos de vida, la falta de políticas públicas específicas por parte del Estado que reconozcan a los jóvenes como sujetos políticos activos.

Las relaciones jerarquizantes que se dan en las instituciones educativas, de que el saber es de los profesores y los alumnos van es a aprender de ellos, que su condición de jóvenes les da inmadurez y desconocimiento para la toma de decisiones, ponen a los docentes y a las directivas en condiciones de dominio sobre el estudiantado, determinando un ejercicio de poder excluyente y discriminatorio, que impone el querer de los docentes sobre el del estudiantado.

No se puede ocultar que nos encontramos en una sociedad que atraviesa por difíciles momentos de inequidad, de injusticia y en donde se resuelven las diferencias a la fuerza, por lo que no es difícil encontrar que en las instituciones educativas se impongan los criterios y las propuestas de la directiva por encima de las necesidades de los estudiantes.

Así, en esas condiciones, la normatividad es burlada y el proceso democrático se desquebraja al imponer unas relaciones desiguales frente a un derecho común: participar en las decisiones que construyen la vida escolar y su institución educativa.

De ahí, la importancia de esta investigación, en tanto que a través de un análisis crítico y reflexivo de la participación se pueda identificar que piensa, que sabe el estudiantado; develar el poder de su palabra y conocer que proponen los jóvenes frente a este tema tan crucial para la vida del país. De igual manera, la investigación visualiza en el estudiante la configuración de un sujeto político, en la medida que este determina la sociedad que se construye hoy.

Por eso, las categorías a desarrollar en esta investigación: Poder, Clientelismo y Sujeto Político, establecen diálogos con las vivencias de estudiantes reconociendo sus discursos, en procura de hallar nuevas categorías que surjan de la conversación con ellos.

En esa perspectiva, el análisis pretende contribuir a la transformación de las prácticas sociales, hacia la constitución de una cultura política que tenga como eje la participación ciudadana en una sociedad plural, diversa y democrática, más incluyente, más humana, más libertaria, en el marco del Desarrollo Humano.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Comprender el sentido que estudiantes de secundaria otorgan a la participación en la toma de decisiones en sus instituciones educativas.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1** Identificar el papel que juegan las instancias de gobierno escolar en el sentido de la participación de estudiantes en las instituciones educativas.
- 3.2.2** Describir las formas de participación en que se desempeñan estudiantes de las instituciones educativas.
- 3.2.3** Explorar el entramado existente de las categorías Poder, Clientelismo y Sujeto Político con la participación de estudiantes.
- 3.2.4** Visualizar, en el discurso estudiantil, la existencia de poder y clientelismo en las relaciones sociales en las instituciones educativas.
- 3.2.5** Contribuir a la línea de socialización política de CINDE en la ampliación de conceptos, que rescaten los saberes de los jóvenes en torno a la participación política.
- 3.2.6** Contribuir al mejoramiento y potenciación de la participación de estudiantes en sus instituciones, hacia nuevas formas de convivencia social y política.

4. REFERENTE TEORICO

4.1 Enfoque Epistemológico

El sentido de la participación

El vivir sin sentido,
sin el amparo de la comunidad,
es una cosa muy dolorosa

Humberto Maturana

Hablar de participación ciudadana, es remitirnos a la Constitución Política de Colombia de 1991; pues, es a partir de ella que se incluyen a la vida política del país distintos sectores: mujeres, negros, indígenas y jóvenes que no eran tenidos en cuenta, ni política ni socialmente, pero que en la práctica jugaban un papel importante de lucha reivindicativa por sus derechos sociales. Estos movimientos eran legítimos y demostraron su capacidad de participación.

Si bien algunos sectores académicos le dan un lugar preponderante a los jóvenes en el logro por la Constituyente en 1990 (movimiento de la séptima papeleta), no se puede sobrevalorar tal participación, ya que es una complejidad de fenómenos sociales y políticos los que influyeron en este hecho histórico, no solo atribuible al movimiento juvenil.

Las décadas anteriores a la promulgación de la Constitución de 1991, estuvieron colmadas de muchos conflictos sociales y políticos, producto de la

exclusión y marginamiento a diferentes sectores sociales: las mujeres reclamaban reconocimientos sociales, políticos y de género, incluso; las negritudes protestaban contra la discriminación racial y reclamaban inclusión social; los indígenas su reivindicación histórica ha sido por territorio, las tierras de las cuales han sido despojados; los estudiantes exigían libertades, acceso a la educación, al trabajo y participación política; los trabajadores y obreros luchaban por derechos y reivindicaciones laborales.

Pero además, por esas décadas el país afrontaba el fenómeno político y social mas profundo de su historia, el acelerado incremento del desplazamiento forzoso de miles y miles de familias de las distintas zonas rurales, producto del conflicto armado y de la violación indiscriminada y generalizada de los Derechos Humanos contra los movimientos opuestos al régimen.

Entender el por qué los jóvenes participan o no en la vida institucional de la sociedad, requiere identificar y comprender los elementos que configuran sus identidades, cuáles son sus formas de expresión, cómo es su vida cotidiana, cómo utilizan el tiempo libre, cómo se sitúan ante lo político; es decir, reconocerlos como sujetos sociales y políticos es el problema de los investigadores sociales.

La categoría de juventud ha sido entendida desde distintos ángulos y perspectivas y en determinados momentos, desde quienes los han considerado débiles y focos de peligro social hasta quienes, sobrevalorando sus potenciales, los colocan en el centro de la sociedad por su vitalidad y fuerza, de la cual no se puede desconocer la utilización comercial que han hecho los grandes agentes del consumo.

En Colombia, luego de las luchas estudiantiles de la década del sesenta en Europa, en 1975 se establece el derecho al voto a partir de los 18 años, en 1982 se crea el Programa sobre juventud, en 1990 se crea la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia y en la Constitución Política de 1991, que mantiene el ejercicio de la ciudadanía a los 18 años, el artículo 45 establece que “ *El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud*”, el cual conlleva a la promulgación de la Ley 375 de 1997, Ley de juventud, que los reconoce como actores sociales, como sujetos con capacidad de participación y les reconoce autonomía y libre determinación por su diversidad cultural.

Este enfoque cultural se distancia de los que pretenden homogenizar lo juvenil, que lo conciben como una etapa transitoria, invisibilizando su papel en los cambios culturales y en una renovación social, como si fuera una ‘enfermedad que la cura el tiempo’. Estos son conceptos tradicionales que piensan a los jóvenes como el futuro y que les llegara su oportunidad.

El escenario donde los jóvenes se encuentran con sus pares es la Escuela, donde existe una multiplicidad de grupos con variedad de culturas, en las que cada joven interactúa según su interés. Esta cotidianidad escolar, con la confluencia de culturas juveniles y adultas, es percibida por los jóvenes como un ‘sin sentido’, que muestra la institución como un espacio vacío y desconectado de la vida cotidiana, que se agrava por las prácticas pedagógicas autoritarias en el manejo del poder y del saber de forma vertical por el profesorado, lo cual no permite a los jóvenes sentirse en condiciones de participación real.

Así, para algunos, experiencias como las de los gobiernos escolares, los proyectos educativos institucionales y los manuales de convivencia, aunque tienen como intencionalidad promover la creación de consenso entre los diferentes actores que interactúan en la escuela, intentando quebrar prácticas de gestión escolar jerárquicas y autoritarias, se constituyen en un simulacro del manejo político tradicional que no alcanza a transformar las actitudes y comportamientos de los jóvenes. (Herrera et al. 2005, p. 244)

Por lo anterior, las reformas que incluyen la participación como medio de desarrollo democrático, deben entender que dicha participación esta mediada por la política y la cultura, las cuales tiende mas a enmascarar las contradicciones suscitadas en el espacio escolar que el hacerlas visibles.

El tiempo que lleva de aplicación la Constitución Política, no ha representado un avance cultural significativo para nuestra sociedad. Los desarrollos a partir de las leyes promulgadas, en la búsqueda de una sociedad democrática, de derechos y más participativa, de reconocimiento al otro, a lo diverso, de reconocer los cambios, no han suscitado cambios culturales en las relaciones sociales, solo han sido simples normas sin sentido.

Para el caso de Bogota DC., la promulgación de los diferentes Acuerdos y directrices administrativas que buscaban una mayor participación de la comunidad, solo han alcanzado un carácter consultivo y no decisorio, lo que le resta sentido. Y al restarle sentido a la participación no logra penetrar las

necesidades sociales, conllevando a la dispersión de las acciones ciudadanas. Además, como lo dice la Secretaria de Gobierno Distrital, que

La participación en la ciudad se ha caracterizado por ser funcional e institucionalizada. Funcional en tanto los espacios y escenarios de participación son utilizados por la institucionalidad para legitimar las decisiones tomadas por ella. Institucionalizada en la medida que los espacios y escenarios de participación que se consideran legítimos son solo aquellos que la institucionalidad ha creado o cooptado; no se reconocen las dinámicas sociales que se gestan independientemente de la institucionalidad. (SGD, 2005, p, 4)

Preguntar por quién participa, en qué áreas y en qué condiciones, para qué y con qué fin, debe llevar a formular que la participación es la constitución de una sociedad democrática y más justa para los grupos menos favorecidos. Por lo que Gary Anderson (2002) en *Hacia una participación autentica: Deconstrucción de los discursos de las reformas participativas en la educación*, dice que

Los partidarios de la democracia participativa sostienen que el futuro de la democracia depende de la existencia de espacios sociales locales en los que los actores sociales puedan aprender y ejercitar la capacidad de dialogo y debate necesaria para el desarrollo de una autentica ciudadanía. (p, 152)

Ello podría determinar cambios y transformaciones en la participación de jóvenes y estudiantes en la vida institucional del país y a la vez posibilitar cambios actitudinales y de concepción de los adultos, y en particular de profesores.

4.2 Referentes Conceptuales

4.2.1 Democracia desde una perspectiva de Derechos

Derechos Humanos también son un hecho social total
y su defensa no es problema de un líder
sino de una sociedad

Marcel Mauss

Si partimos por definir democracia, podemos apoyarnos un poco en Norberto Bobbio (2007), en su texto *El futuro de la democracia* cuando plantea que

...a lo que llamo la definición mínima de democracia, de acuerdo con la cual inicialmente se entiende por régimen democrático, un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que esta prevista y propiciada la mas amplia participación posible de los interesados. (p. 18)

Según este concepto la democracia en nuestro país, en la sociedad que actualmente construimos luego de la promulgación de la Constitución Política

de 1991, no ha alcanzado la madurez necesaria de sus postulados, al tratar de dar un salto cualitativo de la “democracia representativa” a la “democracia participativa”, formulando unas reglas de juego que posibiliten la igualdad para toda la ciudadanía, sin importar su condición social.

Entendemos la democracia participativa cuando *“las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin”* (Bobbio, 2007, p, 52); en contrario,

...para que haya ‘democracia directa’ en el sentido propio de la palabra, es decir, en el sentido que directo quiere decir que el individuo participa en primera persona en las deliberaciones que le atañen, es necesario, en primer lugar, que entre los individuos deliberantes y la deliberación que lo involucra no haya ningún intermediario. (Idem, p, 59)

Razones por las cuales la democracia no esta caracterizada por el consenso como medio determinante, por el contrario, ésta supone libertad de opinión y de asociación. Es decir, una democracia contempla el disenso como elemento sustancial, es el que permite el permanente movimiento, los cambios necesarios y la condición dialéctica de su proceso.

En una sociedad pluralista el disenso es una necesidad (Bobbio, 2007), por lo que la Libertad es el principio fundamental de cualquier sociedad democrática, que tiene sus límites para no caer en los individualismos, porque “No hay otra cosa que perjudique más el espíritu del ciudadano

participante que la indiferencia de quienes cultivan su “particular””. (Idem, p, 65)

El sistema democrático es una relación dinámica entre las reglas de juego, los actores y sus comportamientos. Las democracias pluralistas contemporáneas pretenden construir por medio de la participación ciudadana una sociedad justa, igualitaria, respetuosa de la diversidad, por lo tanto basada en la promoción, defensa y garantía de los Derechos Humanos.

Es necesario desarrollar el ejercicio de ciudadanía, centrado en las capacidades de cada cual de autogobernarse (autorregularse) y a la vez partícipe y responsable de las decisiones colectivas, que se le reconozca su especificidad, su diferencia y sus potencialidades; por tanto, que se le reconozca como Sujeto Social.

En Colombia la generalización del conflicto ha dejado en descubierto una débil democracia, caracterizada por la primacía de los intereses privados por encima de los públicos, por una clase política cada vez mas alejada de la población, por una ausencia y negación de plenos derechos sociales para las mayorías. Por lo tanto, Colombia se ha constituido en una sociedad excluyente y discriminatoria (ALVAREZ, 2008)

Vale la pena, entonces, mirar cómo en el escenario particular llamado escuela, un alto contenido ‘democratizador’ de los lineamientos de la política educativa, exige a las instituciones la promoción del conocimiento y asimilación de la Constitución Política de 1991, intentando normatizar los procesos electorarios y apropiar la reforma para desarrollarla en su propia experiencia escolar, los cuales se deben constituir en procesos de ejercicios democráticos.

En el decir de Castillo y Sánchez (2003), la “formación democrática va mas allá de las acciones ‘asignaturistas’ y nos proponen el reto de promover procesos de socialización política que posibiliten la formación de ciudadanía en el conjunto de los actores de las comunidades educativas” (p, 146)

Consideran estos autores que la escuela se ha subordinado a la disciplina y al control, dejando a un lado sus funciones académicas y de socialización, generando un ambiente no democrático, por lo cual retoman a Cajiao (1994), quien al caracterizar la institución educativa concluye

...que sigue teniendo los mismos rasgos autoritarios, represivos, de vigilancia y control con los que inicio el siglo, entre los que se destacan la autoridad incuestionable como característica definitoria del rol del maestro, el dogmatismo como manifestación de la autoridad en el terreno pedagógico, la disciplina como uno de lo pilares del funcionamiento de la institución educativa, como instrumento para garantizar la homogeneización y la normalización, el cuerpo como principal objeto de control, la definición estricta de espacios, tiempos y funciones, la administración arbitraria de justicia, y una juridicidad propia que funciona al margen del estado social de derecho¹ (Castillo y Sánchez, 2003, p,147)

¹ Hace referencia al trabajo etnográfico auspiciado por la FES en 1991 y 1992, realizado por Francisco Cajiao.

La democracia no se puede seguir viendo como un simple sistema de elección y de gobierno, es toda una forma de vida, es la relación con los otros y es la escuela la que articula las diversas vivencias de los sujetos, por lo que

... las escuelas deben emprender todos los cambios necesarios en la reorganización de los estudios, de los métodos de enseñanza y en la administración, incluyendo una visión más amplia de la organización que aborde todas las relaciones entre estudiantes y los maestros y en la vida de la comunidad educativa. (Idem, 2003, p, 148)

Es por ello que la escuela se convierte en la posibilidad de transformación de prácticas no democráticas, excluyentes o discriminatorias; la escuela no es simplemente ese dispositivo de legitimación de un sistema político, también es un espacio de confrontaciones, de encuentros de diversas versiones, por lo tanto es la posibilidad de transformaciones que trascienden la escuela misma.

De ahí que la escuela debe superar la concepción de democracia como una forma de gobierno, como la elección del gobierno escolar o la implementación de una asignatura específica. Porque en la escuela “la participación adquiere un carácter diferente, pues además de ser el eje fundamental del ejercicio ciudadano, se constituye en un medio para el desarrollo de procesos propios de la formación, como el desarrollo de la personalidad, dentro de una cultura democrática.” (Idem, 2003, p, 151)

La democracia en sí, implica el conflicto como evento cotidiano en el desarrollo de la ciudadanía y la democracia. El encuentro intergeneracional es tal vez una de las principales causas de desacuerdos e incompatibilidades en la institución educativa, las cuales pueden devenir en conflictos, que se manifiestan fácilmente en los espacios comunes como el descanso, donde el estudiantado considera su mayor margen de libertad.

Si la ciudadanía es un status o un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad (Borja, 2003), se requiere de instituciones fuertes y representativas que reconozcan dicha ciudadanía. Por lo que podemos deducir que los niños, las niñas y los adolescentes, menores de edad, igualmente gozan de ese reconocimiento social, el cual debe ser aplicado en las instituciones educativas por la comunidad que la constituye: docentes, directivas, padres y estudiantes.

En tal sentido Borja (2003), nos señala que

...la ciudadanía es un concepto evolutivo, dialéctico: entre derechos y deberes, entre status e instituciones, entre políticas públicas e intereses corporativos o particulares. La ciudadanía es un proceso de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlos efectivos. (p, 285)

Es decir, una institución educativa democrática debe ser aquella que involucre como una fuente viva de la democracia a un sector de la comunidad tan importante como el estudiantado, permitiéndoles así el ejercicio de los Derechos y Deberes en la vida escolar.

Sin embargo, los procesos democráticos no se pueden entender como el traslado de los mecanismos democráticos de representación, en la medida que de esta manera se reduce el concepto de democracia planteado en la Constitución Política de 1991 y la esencia misma de la democracia liberal que ella encierra.

El hecho de dar a las elecciones escolares la forma privilegiada de participación, lleva a un problema de representacionismo que fácilmente reproduce esquemas de clientelismo y de negociación sobre simpatías o pactos para resolver problemas de un grupo en particular que lo apoya (Castillo y Sánchez, 2003).

Mantener las formas de control, administración y toma de decisiones es impedir la transformación de los asuntos sustantivos de la política institucional, limitar y restringir la participación efectiva de estudiantes en la vida política de la institución educativa, fortaleciendo sus desconfianzas que pueden estar acompañadas de los deseos de participar.

4.2.2 Categorías Conceptuales

4.2.2.1 Preestablecidas

4.2.2.1.1 Poder

El poder es una categoría que atraviesa todas las relaciones sociales en cualquiera de los espacios en que estas se desarrollan. Para Hannah Arendt (1993), la condición humana de los hombres (las personas) es fundamental en estas relaciones, está ahí presente y no se guarda para luego utilizarlo; por lo que entiende que el poder

... sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades (Arendt, 1993, p, 223).

Y agrega

El poder corrompe cuando los débiles se congregan con el fin de destruir a los fuertes, pero no antes. La voluntad de poder, (...) lejos de ser una característica de los fuertes, se halla, como la envidia y la codicia; entre los vicios de los débiles, y posiblemente el más peligroso. (Idem, p, 226)

Esta misma autora, citando a Montesquieu, dice que *“solo la tiranía es incapaz de desarrollar el poder suficiente para permanecer en el espacio de la aparición, en la esfera pública; por el contrario, fomenta los gérmenes de su propia destrucción desde que cobra existencia”* (Idem, pp. 225,226).

Pero definir el poder es bien difícil, no hay un solo poder, existen tantas formas de poder como relaciones se establecen, y como se dijera anteriormente, cuantos espacios permiten desarrollar este poder. A propósito Foucault (1992) señala que:

Después de todo ha sido necesario llegar al siglo XX para saber lo que era la explotación, pero no se sabe quizá siempre qué es el poder. Y Marx y Freud no son quizá suficientes para ayudarnos a conocer esta cosa tan enigmática, a la vez visible e invisible, presente y oculta, investida en todas partes, que se llama poder. (...) Por todas partes en donde existe poder, el poder se ejerce. Nadie, hablando con propiedad, es el titular de él; y, sin embargo, se ejerce en una determinada dirección, con los unos de una parte y los otros de otra; no se sabe quién lo tiene exactamente; pero se sabe quién no lo tiene (pp. 89,90).

El poder es una acción sobre las acciones de los otros, es una relación en la que unos guían y conducen las acciones de los otros, entonces no solo reprime, también induce, seduce, facilita, educa, crea y genera cultura política e ideológica, forma moralidad. Así lo ratifica Foucault (1992) al decir que

Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice que no, sino que de hecho va mas allá, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como

una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir (pp. 192,193).

En el ejercicio de poder se puede utilizar la violencia, pero al usarla llega a su propio límite al convertirse en coacción física, deja de ser una relación de poder, pues se necesita de dos, y que aquel sobre el cual se ejerce el poder sea reconocido. La relación de poder lleva en si rebeldía, la que Foucault denomina 'resistencia'.

Es así como el ejercicio del poder no sólo afecta a los individuos, sino a la sociedad en su conjunto, haciendo que desde el discurso la sociedad vaya legitimando formas de ejercerlo, sin asomos de resistencia. Al respecto Muñoz, en el texto *Fundamentos conceptuales para una teoría sobre el poder* (1998), señala:

El poder envuelve a la sociedad en su conjunto, y a cada cual de manera particular; el poder no lo encarna unilateralmente quien ejerce un determinado papel o quien ocupa una determinada jerarquía; por el contrario, cada cual es objeto y actor de las formas de poder, en el juego de las oposiciones tanto el papel subordinado como el subordinante están implicados en que se den determinadas relaciones de poder, cuando en las mismas hay una tendencia a la negación y cosificación del otro (p, 28).

El ejercicio del poder en las relaciones sociales es implícito, muy pocas veces se manifiesta de forma explícita, se camufla de diversas formas para evitar la resistencia y hasta envuelve en los propósitos de quien maneja la posición dominante. Pero existe un espacio donde el ejercicio del poder es totalmente evidente, según Foucault (1992)

... la prisión es el único lugar en el que el poder puede manifestarse de forma desnuda, en sus dimensiones más excesivas, y justificarse como poder moral. 'Tengo razón para castigar puesto que sabéis que es mezquino robar, matar...' Es esto lo que es fascinante en las prisiones, que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada hasta los mas ínfimos detalles, poder cínico y al mismo tiempo puro, enteramente "justificado" ya que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su tiranía salvaje aparece entonces como dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden (p, 87).

El ejercer poder sobre una persona en condición de dominada, puede ser más que implícita en el caso de las relaciones sociales en las instituciones educativas. La posición del alumno frente al maestro y a las directivas de la institución en una condición de dependencia genera relaciones de poder asimétrico, que se manifiesta en la subvaloración que dan a las posibilidades y capacidades del estudiantado para tomar decisiones que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa y de la institución como tal.

En ese sentido, existe desde las directivas, desde los adultos, hacia el estudiantado una utilización de estos al darles una condición de colaboradores para el cumplimiento de las decisiones tomadas y convalidarlas, lo que justificaría la participación estudiantil, tal como lo plantea la ley.

Es mas, simplemente las estrategias de participación estan limitadas a la programación, organización y realización de las actividades lúdicas y deportivas (semana cultural, olimpiadas).

En la relación entre estudiantes también puede haber ejercicio de poder asimétrico, y ello se manifiesta desde como se elige a los representantes estudiantiles hasta cómo se ejerce la representación ante las directivas de la institución: si lo hace con criterio personal o colectivo, si comparte la información y las decisiones a tomar.

Al asumir que estas relaciones son un problema político, es la ética la que determina el carácter de la representación, la cual puede incluso estar atravesada por los vicios del clientelismo y de la corrupción.

4.2.2.1.2 Clientelismo

El Clientelismo, según el diccionario de la Real Academia lo define como: *“Protección, amparo con que los poderosos patrocinan a los que se acogen a ellos.”* (p, 490)

Es una forma benévola de significar un fenómeno social que afecta la vida democrática de una comunidad; es una forma cínica de simbolizar el ejercicio

de poder de unos sobre los otros, es legitimar las desigualdades sociales y políticas.

El clientelismo político se puede considerar un 'sistema' extraoficial de intercambio de favores a cambio de apoyo electoral; intercambio entendido como regulación de prestaciones a través de la función pública o de contactos relacionados con ella, en la cual el poder sobre decisiones administrativas del Estado se utiliza para beneficio privado.

Desde esta posición se toman decisiones que favorecen a sus "clientes" y estos compensan con la perpetuación en el poder; relación que puede fortalecerse mediante la amenaza de utilizar esa misma capacidad para perjudicar a quien no colabore con el 'sistema'. Lo que trae a colación el viejo adagio de "El problema de la rosca es no estar en ella".

Según O'Donnell (1997), el clientelismo se halla institucionalizado como patrón que regula interacciones, conocido, practicado y aceptado por sus actores, aunque no necesariamente aprobado.

La relación cliente-patrón implica un "favor fundacional" (Ayuro, 1997), representa un conjunto de creencias, presunciones, estilos, habilidades, repertorios y hábitos de experiencias repetidas provocadas en los clientes, que se constituyen en factores que consolidan la relación y disimulan el carácter de transacción, confundiéndose con las afinidades personales, la pertenencia común a redes sociales, familiares, étnicas, religiosas o deportivas, transformándose en indispensables (Trotta, 2002)

Para Trotta (2002) la relación cliente-patrón (mediador) no es simétrica, es una relación de dominación expresada en dotaciones desiguales de capital social, simbólico y económico entre patronos y clientes; además, la posición

histórica de los agentes en el campo clientelar - como “necesitados” o “dispensadores”- le da el carácter históricamente constituido (instituciones y leyes).

Desde lo teórico existen dos enfoques de ver el clientelismo; uno, que lo entiende como inevitable y funcional, como una relación complementaria, de intercambio, no de dependencia, la considera positiva porque aproxima al ciudadano al Estado y ofrece soluciones intermedias para las partes, evitando el conflicto (Susana Corzo, 2003).

Para el otro enfoque, el clientelismo no conduce ni a la democracia ni a la modernidad, lo entiende como una expresión del conflicto social y de dominación, basado en arreglos jerárquicos, en donde existe el ejercicio vertical del poder, tendientes al ejercicio del control social; por lo tanto, considera el clientelismo como un mecanismo de dominación y sujeción política dada en una relación jerárquica (Trotta, 2002).

Así las cosas, el intercambio clientelar se da dentro de los parámetros legales y legitimados como practica aceptada socialmente en el desarrollo de la actividad publica, por lo que se le diferencia de la corrupción, el tráfico de influencias y el fraude que se hacen por fuera de la legalidad (soborno-extorsión).

En consecuencia, el clientelismo se ha nutrido de la debilidad y precariedad del Estado, ha interferido en el ejercicio de la función estatal y aprovecha su poder para definir políticas públicas a favor de los intereses de los jefes clientelistas, y el clientelismo al aportarle legitimidad electoral, lo hace funcional. *“En este sentido, el clientelismo se convierte en una forma perversa de inclusión que produce una ilusión de democracia, pero que se basa en la negación de la participación.”* (Garay, 2002, p, 82),

De ahí, que el clientelismo, como forma de gestión, es la correa de transmisión entre quienes diseñan las políticas públicas y aquellos que siempre han sido excluidos de la participación, por lo que Garay enfatiza que *“Ante la ausencia de confiabilidad, reciprocidad y de la rendición de cuentas se ha facilitado un ambiente propicio para la reproducción de prácticas ilegales y de la corrupción.”* (Idem, p, 81)

Paradójicamente, es a través de las políticas públicas que el clientelismo político cumple un rol central en la legitimación del control social del Estado y en el desarrollo del modelo neoliberal lo que se plantea es restringir las desigualdades, no suprimirlas, cayendo en el asistencialismo.

El clientelismo es la forma de relación social tradicional que ha imperado y como tal tiene que ver con la ética que se ha construido históricamente y *“La ética de los tiempos modernos es ante todo un asunto público, colectivo y una responsabilidad política tanto de la sociedad civil como del Estado”* (Uribe, 1992, p, 24).

Entonces, la ética es una cuestión pública que pasa por la construcción de unos mínimos sociales base, como referente de identidad desde la pluralidad de valores, sentidos y ordenes sociales que reconozcan a las personas sus capacidades y sus derechos fundamentales, donde a la persona se considere un fin en si y no como una herramienta. Tal como lo concluye Martha Nussbaum (2000) en *Las mujeres y el Desarrollo Humano*

De ese modo, adopto el principio de la capacidad de cada persona, basado en un principio de cada persona como fin. (p, 33). La noción de un mínimo es más importante en mi descripción que la noción de la plena igualdad de capacidades... (pp. 40,41)

En síntesis, el clientelismo se puede evitar con la participación directa de la ciudadanía, sin intermediarios, posibilitando el ejercicio pleno de los derechos y garantías sociales y políticas, sin discriminaciones de ningún tipo y eliminando las desigualdades sociales; es decir, construir en todos y todas una sociedad justa y digna no requiere de relaciones clientelares.

4.2.2.1.3 Sujeto Político

La integración del sujeto en el ámbito social es lo que lo hace humano, es por lo tanto un proceso de socialización. La construcción social acontece en la cotidianidad y tiene incidencia en el desarrollo humano, es asumir la subjetividad como parte fundamental de los sujetos protagonistas de las relaciones, tanto de poder como de orden social, lo que implica asumir un sujeto de derechos y reconocerle una existencia propia y autónoma.

Esto ya en sí supera las prácticas sociales de la edad media, cuando los 'sujetos' eran sometidos al poder divino o a su representante en la tierra, el señor feudal, desconociéndoles su condición de sujetos. La existencia del sujeto implica capacidad de acción con los otros a partir de un reconocimiento mutuo; el sujeto es el deseo del individuo de ser actor (Touraine, 1997, referenciado por Martínez, 2006)

La subjetividad, es una construcción que se da en la relación e interrelación con los otros, no es permanente y está en constante cambio y construcción; dicha interacción se hace a través del lenguaje, lo que nos hace humanos.

Por lo tanto, es válido preguntarnos: ¿Es posible pensar una subjetividad por fuera de los órdenes establecidos por la sociedad actual?, ¿Es posible construir un sujeto político reflexivo y actuante, conectado a las soluciones de las problemáticas sociales y, en el caso particular, de las problemáticas de la vida escolar?

Para el caso colombiano, Maria Cristina Martínez (2006) nos recuerda que *“no podemos esperar unas formas políticas emancipadoras preexistentes. Nuestros modos de pensar y actuar heredados, en condiciones reverenciales a lo foráneo, dependientes y sumisas al poder estatal, están presentes...”* (p, 127); de ahí que, para pensar en formas de constitución alternas se requiere rupturas muy visibles.

Dichas rupturas tienen que ver, primero, con que el sujeto emerge entre la tensión de lo determinado y lo indeterminado, cuya tarea es deconstruir los determinantes arriesgando ser excluido socialmente (y nuestra cultura sanciona lo divergente, a quien se arriesga a pensar diferente); segundo, replantearse que es sujeto en la medida que se asemeje a alguien superior, implica desprenderse del modo de concebirse como sujeto definido por una profesión, una ideología, una identidad, que dé cuenta de nuevas implicaciones y posturas; y tercero, establecer diferenciaciones de otras nociones de sujeto (individuo, ser humano, persona), que se asuma como constructor de su propia historia, que *“adopte la tarea de construirse (...) negándose a lo dado y construyéndose en el dándose.”* (Martínez, 2006, p, 128)

Lo ‘constituyente’ se contrapone a lo constituido, este representa lo establecido, mientras que lo ‘constituyente’ conlleva el poder ejercido contra lo preexistente y esta ligado a la democracia como poder absoluto. Y en la

dualidad de si se constituye en lo individual o en lo colectivo, Martínez (2006) nos dice

Ante la apuesta por un nuevo sujeto político, capaz de superar la herencia egocéntrica e individualista como se construyó el sujeto del proyecto liberal moderno, también es necesario reconocer el valor de los escenarios de subjetivación propicios. (p, 138)

El sistema jurídico-político colombiano constituye sujetos para fines establecidos, como es el caso de la educación que a través de la formación por competencias busca lograr individuos funcionales, y las carreras profesionales forman el trabajador que necesita el mercado (Martínez, 2006), pero desconoce el contexto real en que actúa.

Así lo deduce Jordi Planella (2006) en *Cuerpo, cultura y educación*, cuando dice que “Una de las formas de control y dominio de los cuerpos mas eficaz es la educación” (p, 125)

El sujeto de hoy afronta nuevos retos sociales, políticos y tecnológicos que cada vez lo someten mas a unas reglas que desconoce o inconcientemente acepta, como medio de vida o simplemente para sobrevivir. En nuestra sociedad el ‘orden’ esta dado por políticas del mercado, que define las políticas sociales sobre las necesidades del mercado y no de los sujetos.

Hablar de configuración de sujeto político de acuerdo al proyecto de sociedad que se construye hoy, en un mundo capitalista, nos pone en una

relación compleja entre ciudadanía y subjetividad, tal como lo dice Santos (1998)

Al consistir en derechos y deberes, la ciudadanía enriquece la subjetividad y le abre nuevos horizontes de autorrealización pero, por otro lado, lo hace por la vía de derechos y deberes generales y abstractos que reducen la individualidad a lo que hay de universal en ella, transforma los sujetos en unidades iguales e intercambiables en el interior de administraciones burocráticas públicas y privadas, receptáculos pasivos de estrategias de producción, en cuanto fuerza de trabajo, de estrategias de consumo, en cuanto consumidores, y de estrategias de dominio, en cuanto ciudadanos de la democracia de masas. (pp. 291, 292)

De ahí, que Martínez (2006) nos plantee que *“La esencia del sujeto contemporáneo es, por tanto, vaporosa y oscilante, lo sustantivo no podría leerse por aquello que lo funda, sino por lo que esta en potencia, por lo que puede, aunque no este visiblemente desarrollado...”* (p, 135); pues, no existen sujetos preestablecidos y las subjetividades emergen en múltiples circunstancias, en medio de luchas permanentes, entre certezas e incertidumbres y de las mismas necesidades de sobrevivir.

En la perspectiva de mantener la utopía social, en la constitución de un sujeto político reflexivo, actuante y capaz de reconfigurar su propia subjetividad, quizá el gran desafío a afrontar será el individualismo que se generaliza y determina nuestra sociedad. Y será porque desde la escuela se

nos ha enseñado a competir con los otros, o mas bien 'contra los otros y otras' (Martínez, 2006), a obtener ganancias individuales a pesar de los demás y a buscar el beneficio personal.

Para que el sujeto educado se autoconstituya como tal en el proceso mismo de transformación, nos dice Martínez (2006) que

Esa es la tarea en la que la educación, y en particular los sujetos protagonistas de la misma-los educadores-, tenemos un amplio desafío: el diseño, la formulación y la ejecución de un proyecto político-pedagógico y en especial la formación de sujetos políticos, que en condición de actores y autores, sean capaces de construirlo, ejecutarlo y vivirlo.
(p,143)

La participación democrática es una característica fundamental en el proceso de transformación social, ya que articula la participación del sujeto educado, conciente y organizado con el pluralismo y la horizontalidad. Y la concepción de un nuevo sujeto político compromete la participación activa de toda la sociedad: lo público y privado, lo individual y lo colectivo, lo social y lo íntimo.

4.2.2.2 Emergentes

Al iniciar esta investigación la categoría de Justicia no estaba prevista en el marco conceptual. Ha emergido dentro del proceso como un concepto

central, para entender el sentido que estudiantes dan a la participación en sus instituciones educativas.

4.2.2.2.1 Justicia

La libertad sin límite es tan negativa
como la libertad asfixiada o castrada

Paulo Freire

Comúnmente, el concepto de justicia se asocia al derecho aplicado sobre las leyes, es decir lo legal, por lo que termina asociándose al cómo administrar justicia. Así, lo justo o injusto, tiene que ver con la interpretación del derecho legal sobre un individuo o hecho específico.

Pero, lo que no se reconoce es que dicho concepto esta impregnado de la ideología, la moral, la ética que se construye socialmente, y definida, principalmente, por quienes ostentan el poder de decisión.

Y nada más metafórico para simbolizar la justicia en Colombia que las palabras de Héctor Abad Faciolince, cuando dice

En Colombia uno puede ir por una carretera de montaña suiza (vaquita Holstein, paseantes rubicundos, riachuelos cristalinos, verde de postal, flores en las ventanas, ni un papel, ni un rastrojo, ni un ladrón) y desembocar de repente en la más miserable aldea africana (niños sucios, barrigones y desnutridos, perros flacos, aguas negras, hediondez, hambre, mugre, enfermedad). La

opulencia y la miseria conviviendo en un mismo territorio, en una misma ciudad, porque aquí somos vecinos, al tiempo, de Suecia y de Bangladesh. (*Revista CROMOS*. Marzo de 1998)

Estas palabras de Abad Faciolince, muestran las condiciones sociales que vive nuestro país, lleno de contradicciones y paradojas históricas, de una injusticia social tal que los jóvenes han heredado y socializado, tanto en la familia como en la escuela.

Colombia es una sociedad que no compagino el desarrollo económico con el político, porque mientras avanzaba en el desarrollo de fuerzas productivas mantenía las relaciones sociales y políticas estáticas. Es decir, aplico un liberalismo económico y mantuvo un conservadurismo político, lo que afecto los avances y desarrollos democráticos propios de la modernidad.

Así lo plantea David Roll Vélez (2001) cuando dice que

La modernización incompleta que se traduce en crisis de legitimidad e inestabilidad es el producto de una contradicción o desfase entre la modernización socioeconómica que ha experimentado Colombia desde los años veinte y especialmente a partir de la segunda guerra mundial, y la ausencia de una correspondiente modernización en lo político, fruto de la dinámica continuista en general y concretamente del clientelismo y del control elitista del poder. (p, 505)

En el ejercicio pleno de los derechos se limita la autoridad del Estado, pero a la vez frena la practica clientelista que desvía la participación efectiva de la ciudadanía; por lo que no podemos olvidar que

Las libertades relevantes incluyen la libertad de actuar como ciudadanos que importan y cuyas voces cuentan, mas que vivir como vasallos bien alimentados, bien vestidos y bien entretenidos (...)
La formación de los valores y la emergencia y evolución de una ética social son parte del proceso de desarrollo que necesita atención, junto con el funcionamiento de los mercados y otras instituciones. (SEN, 1999, p, 297)

El reconocimiento de la capacidad y la exigibilidad de derechos va mas allá del simple formalismo normativo o constitucional, es la efectividad de los derechos lo que constituye el carácter justo de una sociedad. La justicia social implica justicia moral-judicial para que sea incluyente.

Sin embargo, se debe evitar caer en la contradicción en la que el reconocimiento cultural tiende a desplazar la redistribución socioeconómica y de funciones sociales (Fraser, 1997), por lo que “... *uno de los retos para una teoría crítica del reconocimiento es lograr una coherencia entre política cultural de la diferencia y la política social de la igualdad.*” (ECHAVARRIA, et al. 2007, p, 9)

La justicia es relativa respecto de los significados sociales, es una construcción humana, limitada a comunidades concretas que participan de

una misma cultura, por lo tanto no es universal. La justicia requiere la defensa de la diferencia y la desigualdad es un problema de subordinación y dominación; de ahí, que la lucha por la igualdad es contra todas las formas de dominación (WALZER, 2001).

Los Derechos son el límite que tiene el Estado, que no puede atravesar, si quiere merecer el respeto de la comunidad. Los derechos individuales – libertad de asociación, de conciencia, de culto, de palabra- son el “muro” (GARGARELLA, 2004) que contiene al Estado en la imposición de voluntades al individuo, es el freno a la autoridad, pero también los derechos son de ayuda limitada para pensar la justicia distributiva (WALZER, 2001)

Igualmente, así como *“la presencia de un Estado fuerte puede convertirse en una amenaza contra los derechos, la ausencia del mismo también puede constituir una fuente de injusticia y opresión”* (GARGARELLA, 2001, p, 101); pues, no se trata del Estado bombero que apaga las desgracias, sino del Estado justo que intenta eliminar la violación de los Derechos, parodiando a Gargarella.

El Estado moderno implica la existencia de una ciudadanía, la cual ejerce deberes y derechos reconocidos por una comunidad que es política y regulada jurídicamente. En palabras de Gimeno (2001)

La ciudadanía democrática es un marco político de carácter educativo que hace posible la educación en plenitud porque libera de trabas a las personas, proporcionando el *humus* estimulante para la realización de sus posibilidades. (p, 15)

El equilibrio entre los deberes y los derechos garantiza la corresponsabilidad social que caracteriza a los ciudadanos democráticos, elimina la discriminación y puede garantizar su reconocimiento como sujetos; pues, *“La desigualdad implica distancia entre unos y otros, la exclusión supone un alejamiento irrecuperable, la degradación del excluido, pasa a la categoría de negado”* (Gimeno, 2001, p, 17)

El problema de la tensión entre libertad y autoridad aun se mantiene, mas cuando se ve menos limites para su ejercicio, conllevando al libertinaje o al autoritarismo. De ahí, que Paulo Freire (1997) plantea que *“Cuanto mas críticamente la libertad asuma el limite necesario, tanto mas autoridad tendrá, éticamente hablando, para seguir luchando en su nombre”* (p, 101)

El concepto de justicia de los jóvenes se ha configurado desde una cultura política caracterizada por la dependencia y la poca libertad para decidir políticamente, son los otros (adultos) los que deciden, inclusive por ellos (los jóvenes), lo que les genera escepticismo frente a la política, al Estado y a la institucionalidad (partidos políticos, familia, escuela).

La crisis política y social agudiza el escepticismo, que conlleva a que los jóvenes generen otros espacios de representación, de expresión y de sociabilidad. Ayudados por los medios de comunicación, la industria del consumo y las nuevas tecnologías, los jóvenes buscan llenar los vacíos que les genera la institucionalidad tradicional y el poco sentido que encuentran en ella.

Los jóvenes, en la búsqueda de una ciudadanía heterogénea, de los sujetos y de los grupos sociales

... buscan constituirse en sujetos sociales en la escena pública, no a través de las prácticas políticas tradicionales, sino mediante el reconocimiento y la reinención de nuevos canales de expresión social (...) Así, las nuevas prácticas de tipo estético y cultural en las que están inmersos los jóvenes estarían cuestionando el concepto liberal clásico de ciudadanía, que propone una sociedad igual para sujetos iguales... (Herrera et al. 2005, pp. 236,237)

Esas experiencias de vida que cuestionan lo establecido, también son elaboraciones que pueden encajar en nuevas expresiones culturales, en una contracultura (Barbero, 1998) que manifiestan a través de la música (rap, Rock, pop) como símbolo de resistencia y oposición a la autoridad y al orden.

La escuela persiste en poner a los jóvenes en un status de indefinición y de subordinación, generando un choque cultural donde los profesores perciben la escuela como un espacio laboral y, por el contrario, el estudiante ve en la escuela el escenario donde se encuentra con sus pares e interactúa con ellos de acuerdo a intereses comunes.

Razón por la cual *“la confluencia de las culturas juveniles y adultas es percibida por los jóvenes como una sensación de “sin sentido”, que muestra la institución como un espacio vacío y desconectado de la vida cotidiana.”* (Herrera et al. 2005, p, 242)

Se es autónomo tomando decisiones y no antes, de ahí que *“... una pedagogía de la autonomía tiene que estar centrada en experiencias*

estimuladoras de la decisión y de la responsabilidad, valga decir, en experiencias respetuosas de la libertad.” (Freire, 1997, p, 103)

Recordando a Adela Cortina (2005), nos dice que

Si ciudadano es quien hace su propia vida, el que no es vasallo ni siervo, aún menos esclavo, y la hace junto a los que son sus iguales, sus conciudadanos, en el seno de la comunidad política, más le vale degustar los valores de la ciudadanía sabiendo no sólo el "qué", sino también y sobre todo el "porqué". Más le vale no quedarse en aprender los valores de las constituciones, y espabilarse a saber "dar razón" de los que elige. (p, 3)

Es así como, la escuela debe ser el escenario de formación política, donde se reconozca al joven como ciudadano y se eduque con sentido de libertad y justicia. Esto implica: construcción colectiva de conocimiento y no imposición de una "verdad"; reconocer saberes propios del estudiantado adquirido en la vida misma, su cotidianidad; e implica, entonces, entender la democracia y lo político como algo cotidiano.

Para no caer en el error de interpretar el derecho a la libertad como expresión espontánea y el autoritarismo como manifestación legítima de autoridad, es bueno retomar a Paulo Freire (1997), cuando afirma que

La posición más difícil, indiscutiblemente correcta, es la del demócrata, coherente con su sueño solidario e igualitario, para quien no existe autoridad sin libertad ni ésta sin aquella. (p, 104)

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 Enfoque investigativo: Cualitativo

Comprender el sentido que dan estudiantes a la participación en sus instituciones educativas, requiere entender que la participación es una interacción social, tanto histórica como cultural, realizada a través de procesos de socialización.

El Enfoque Cualitativo ofrece posibilidades teóricas y metodológicas para entender los significados construidos por estudiantes en su accionar, en tanto la realidad humana pasa por lo subjetivo y lo intersubjetivo, como parte de una misma esencia. Es en el reconocer de las interacciones, de valorar el contenido y significado a la acción, que podemos comprender los procesos humanos.

5.2 Tipo de investigación: Hermenéutica

La Hermenéutica constituye una herramienta clave de interpretación que posibilitará una mayor y mejor comprensión de las prácticas democráticas en las instituciones educativas. La interpretación es el recurso del investigador social para comprender su objeto de estudio, por lo que la hermenéutica se convierte en una posibilidad, y a la vez en un reto, para lograr describir lo observado.

Desde la hermenéutica se aborda el problema del sentido y la significación de lo que entienden los estudiantes sobre la participación en sus

instituciones, permitiendo un acercamiento a su realidad social como construcción colectiva de sentido, sin imponer la visión del investigador.

5.3 Técnica: Grupos Focales y Análisis de Discurso

Los grupos focales, como técnica de investigación social, trabajan con el habla, por lo tanto lo que alguien dice en determinadas condiciones de enunciación, se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia. Así pues, se asume que en toda habla se articula el orden social y la subjetividad (Canales y Peinado, 1995).

El trabajo de grupo permite re-producir y reordenar el juego del habla en toda su extensión, a fin de permitir la emergencia de un campo semántico desplegado en toda su extensión; se trata entonces del campo del sentido (social), desde el cual el grupo opera en el terreno del consenso. Así lo confirman Canales y Peinado (1995), cuando plantean que es *“Consenso, por cuanto el sentido es el lugar mismo de la convergencia de los individuos particulares en una topología imaginaria de carácter colectivo.”* (p, 291)

Desde el grupo focal se exploran y describen las creencias, actitudes y opiniones generales del estudiante, estimulando su creatividad y coparticipación, para así interpretar, más que explicar, los hechos y fenómenos motivo de este estudio.

En el contexto de esta investigación el discurso se entiende como un acto comunicativo donde se expresan intenciones, conocimientos y supuestos que estudiantes viven y valoran en su cotidianidad escolar, los cuales se analizan desde las dimensiones que plantea Teun A. van Dijk: a) el lenguaje; b) la comunicación y; c) la interacción social.

La participación de estudiantes en sus instituciones, por su contenido ideológico, se analiza desde el comportamiento del grupo social existente en el ámbito escolar; o sea, desde el estudiantado, el profesorado y las directivas de la institución.

En el desarrollo del proceso investigativo y en la búsqueda del sentido de la participación de estudiantes de secundaria, trato de captar mas allá del dato su sentir; tal como lo dicen Canales y Peinado (1995), que es *“En la situación discursiva que el grupo de discusión crea, las hablas individuales tratan de acoplarse entre sí al sentido (social).”* (p, 291), para entrar al terreno del consenso como lugar de convergencia.

Los discursos de estudiantes producidos en los grupos focales son analizados y confrontados a luz de la teoría prevista en el marco conceptual y, particularmente, en las categorías de análisis para de esta manera poner en diálogo las unidades preestablecidas e identificar nuevas unidades emergentes presentes en estos discursos.

Abordar desde la técnica de grupo focal la búsqueda del sentido que estudiantes dan a la participación en las instituciones educativas, es dar a la capacidad de habla toda la importancia que merece, es la posibilidad que desde una situación comunicativa poder comprender mejor la actuación de los participantes en el grupo. El sentido es el lugar mismo de convergencia entre lo individual y lo colectivo; buscarlo es ir más allá del dato, no estado, es encontrar el consenso, es re-producir.

Retomando a Canales y Peinado (1995), nos dicen que

El sentido es, en efecto, circulación, antes que producción. Es preexistente a y viene dado como un todo para el sujeto parlante. En el intercambio se reproduce el sentido ... Re-producir y reordenar el sentido precisa del trabajo del grupo, pues requiere poner en juego en toda su extensión, el nivel del habla, a fin de permitir que la presión semántica configure el tema del que en cada caso se trate, como campo semántico (como campo, por tanto, de sentido). (p, 291)

La conversación es la forma primaria de los seres humanos de manifestarse y de diferenciarse de otros seres, además es una práctica social a través de la cual se expresan y se hacen posibles otras prácticas. La conversación forma parte de la vida cotidiana, desde ella el lenguaje hace explícito o implícito sentimientos, deseos, propósitos, análisis, interpretaciones, proposiciones, bien sean individuales o grupales, y colocan en igualdad de condiciones a las personas de esos grupos o comunidades.

Así lo ratifica Amparo Tusón (1997), cuando plantea que *“A través de las conversaciones, nos comportamos como seres sociales: nos relacionamos con las demás personas conversando, rompemos nuestras relaciones conversando o dejando de conversar.”* (p, 11)

Es a partir del habla que se construye identidad individual y se organiza la vida social que a diario vivimos y construimos los seres humanos; es en la vida cotidiana, en las relaciones y practicas que el habla se expresa y configura (Herrera, J., 2008)

Por eso, la investigación busca captar desde los lenguajes propios de los estudiantes su conocimiento, percepción y apropiación de las decisiones que en las instituciones educativas se toman; será desde sus propios discursos y sus expresiones donde se encuentre el sentido que dan ellos a su participación.

Para el desarrollo de los grupos focales se formulan algunas preguntas guías, que permitan indagar y poder inferir conclusiones hacia el logro de los objetivos planteados:

1. ¿De qué manera participan ustedes en la vida de su institución educativa?
2. ¿Cómo y en qué aspectos son tenidos en cuenta en los procesos de participación?
3. ¿Qué le hace sentirse parte de la institución?
4. ¿En cuáles espacios y cómo se siente participe?

5.4. Cronograma

FECHA	ACTIVIDADES	LOGROS
FEBRERO- ABRIL/07	Revisión bibliográfica y documental	Primera bibliografía
MAYO /07	Elaboración documento con el planteamiento del problema	Elaborado primer documento con la pregunta problema
JUNIO 7/07	Tutoría: Revisión del primer documento	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste a la pregunta problema • Plantear preguntas que determinen categorías • Que nos interesa develar
JUNIO 21/07	Tutoría: Revisión de segundo	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías: Poder- Clientelismo- Subjetividad

	documento	<ul style="list-style-type: none"> • Precisar pregunta y fusionarlas • Grupo focal • Precisar población • Definir perspectiva de género • Formatear documento
Julio 12/07	Tutoría: Revisión de tercer documento	<ul style="list-style-type: none"> • Documento formateado • Titulado Ajustes: <ul style="list-style-type: none"> • Definir cronograma y objetivos • Avanzar en los Referentes Conceptuales y categorías • Instrumento para aplicar a grupo piloto Recomendado: "Sujeto y Subjetividad". González Rey, Fernando. UPN N° 50
SEPT. 26/07	Tutoría: Revisión de cuarto documento	<ul style="list-style-type: none"> • Unificar metodología y técnicas • Precisar objetivos • Precisar referencias • Organizar citas • Ajustar y precisar instrumento • Organizar bibliografía alfabéticamente
SEPT./07	Elaborar Marco Conceptual	Nueva bibliografía
OCT./07	Diseño Metodológico Convalidar Instrumento	Elaborado quinto documento
NOV. 8/07	Tutoría: Revisión quinto documento	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas desde los estudiantes y que busquen sentido • ¿Toda decisión es clientelista? • Mejorar instrumento • Técnica de análisis de instrumento
NOV.- DIC./07	Ajustes Instrumento Desarrollo conceptual de categorías Definir Unidades de	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración sexto documento • Mejora de instrumento

	Análisis	
DIC. 13/07	Tutoría: Revisión sexto documento	<ul style="list-style-type: none"> • Controles al clientelismo • Revisar objetivo específico 2, que tengan relación con las categorías e indagar si detectan el clientelismo • Tarea: realizar prueba piloto con el instrumento (Enero/08)
ENERO 31/08	Tutoría: Revisión séptimo documento	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar prueba piloto • Ampliar sustento teórico
ENERO-MARZO/08	Trabajo de Campo * Grupos focales	<ul style="list-style-type: none"> • Febrero 13: grupo 1 • Febrero 16: grupo 2 • Ampliación teórica
ABRIL 11/08	Tutoría: Revisión del Octavo documento, Aplicación de instrumento y Análisis de resultado	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál Matriz? • Protocolo es lo operativo que sirva a otros
ABRIL 21/08		Grupo focal 3
ABRIL 24/08		Grupo focal 4
ABRIL-MAYO/08	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Resultados y Conclusiones • Revisión de resultados por tutor • Ajustes 	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo de análisis y resultados de grupos focales • Construcción de matriz • Ajustes al documento
MAYO 31/08	Tutoría: Revisión noveno documento	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes a: Sujeto político, diseño metodológico, instrumento • Adicionar: Categoría de Justicia, Capítulo Discusión, mapas conceptuales • Elaborar borrador de versión final
JUNIO 20/08	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión borrador versión final 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar: Título, Objetivo general e insertar figuras en capítulo de Diálogo

		Intercategorial
JUNIO 27/08	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega TESIS 	
Julio 29/08	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto segundo lector 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar teoría con los resultados • Ampliar capítulo de Conclusiones y recomendaciones
Agosto 12/08	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega digital 	

5.5. Población

La población seleccionada para este estudio está conformada por estudiantes (hombres y mujeres) de los grados 10 y 11, en 6 Instituciones Educativas Distritales de las localidades de Suba, Mártires, Candelaria y Engativa de la Ciudad de Bogotá.

Para la selección de estudiantes se contó con la colaboración de docentes de las instituciones educativas interesadas en el proyecto investigativo, quienes en forma aleatoria los escogieron.

Se conformaron cuatro (4) grupos focales integrados de las seis (6) instituciones educativas, a los cuales se les asignó un código (G1, G2, G3, G4) para distinguirlos en la matriz.

6. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

En el presente capítulo se hace el análisis del corpus, resultado de la organización del trabajo realizado con los grupos focales de estudiantes, los cuales tuvieron como centro de discusión las categorías conceptuales preestablecidas. Las categorías, tanto las preestablecidas como la emergente, se integraron en una matriz que identifica los indicadores que resultaron de la interpretación de las expresiones de los integrantes de los grupos focales y las expresiones textuales que representan dichos indicadores. Posterior a la matriz se explican los resultados desde cada una de las categorías.

Cada indicador se codifica teniendo en cuenta la letra inicial de las categorías y el número ordinal correspondiente, así:

- Categoría Poder: P1, P2P10
- Categoría Clientelismo: CL1, CL2.....CL6
- Categoría Sujeto Político: SP1, SP2.....SP7
- Categoría Justicia: J1, J2.....J9

Categoría: Poder

CATEGORIA DE ANALISIS	INDICADORES	ACCIONES
PODER	<p>P1. La palabra del estudiante no se tiene en cuenta, no vale</p> <p>P2. Abuso de poder de las directivas</p> <p>P3. Subvaloración de las capacidades del estudiante</p> <p>P4. Están en el colegio, por los papás, porque les toca</p> <p>P5. Sensaciones de apoyo como estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Lo que opinemos es igual, vale más la palabra de ellos. Si la ponemos entre la de ellos y la nuestra, salimos perdiendo...”(G1) • “Pasaron con lista, todo el mundo tenía que pagar, y ahí se robaron la plata” (G1) • “Coordinadores y rectores son los que hacen las leyes” (G1) • “Al fin la palabra que vale es la de los profesores, a usted lo puede tratar mal y usted no puede decir nada.” (G1)

	<p>P6. Hay desconfianza hacia las directivas y algunos profesores</p> <p>P7. El ‘parche’ es espacio propio y seguro</p> <p>P8. La participación directa es la verdaderamente democrática</p> <p>P9. Relación Presión – Intimidación</p> <p>P10. Prohibición como norma general de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Aquí se maneja todo por el parche, el que tenga parche gana, mejor dicho lo es todo. Y eso es lo que no se sabe manejar en el colegio” (G1) • “Cuando usted vota por un alcalde le dan un día de trabajo libre, es un incentivo pero igual te están manipulando.” (G1) • “El año pasado decidieron cambiar el nombre del colegio ... ni siquiera nos dieron a entender nada, nos avisaron cuando la decisión estaba tomada y eso no me pareció muy bueno para nosotros, debieron preguntarnos...” (G2) • “...en un consejo son muchos, mas importantes que un estudiante, por ser uno no le escuchan, entonces en vez de un personero debería ser un comité de representantes para que entre todos sean escuchados y hagan mas caso.” (G2) • “Cuando nos toman opiniones igual van a otra parte, al consejo directivo, preguntan al consejero, luego si les parece o no, deciden.” (G2) • “...Bueno los estudiantes escriben, pero la rectora reforma todo, no deja que la opinión del estudiante salga en el periódico...” (G2) • “Ellos piensan que prohibiendo todo ya con eso lo arreglan, lo que hacen es aburrirlo a uno” (G3) • “El coordinador, tiene que hacerse todo lo que diga y a la hora que él diga...” (G3) • “... pero de todas formas no nos van hacer caso, porque si ellos están cerrados en su opinión de que no, las cosas se hacen como ellos quieren... no podemos pelear mas porque nos da temor de que nos sancionen o nos tomen entre ojos” (G3) • “Los papás le creen mas a los profesores que a uno, así les llore o pataleé.” (G3)
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El ejercicio de poder dentro de las instituciones educativas se desarrolla en diferentes vías: a) desde los directivos y docentes hacia el estudiantado; b) desde el estudiantado hacia el profesorado y; c) entre los mismos estudiantes.

El estudiantado considera que sus iniciativas son una pérdida de tiempo y un riesgo por enfrentarse a las directivas, pues el poder del docente es tal, que el estudiante se siente amenazado por disentir u opinar en contrario, principalmente si se trata de las notas.

Por lo tanto, el saber del docente no está en discusión, incluso en las actividades extracurriculares el ejercicio de poder de los docentes sobre el estudiantado mantiene su dominio. *“Por mas argumentos que el estudiante tenga las lleva de perder” (G3).*

Ante ese ejercicio de poder expresado en los docentes, el estudiantado adopta estrategias de resistencia, tales como la conformación de los “parches” al interior de la institución; situación que les da la posibilidad de ejercer control sobre los demás estudiantes, pero también para enfrentar el poder que el cuerpo profesoral y los directivos ejercen sobre ellos. El “parche” es la forma de poder en la cual se pueden organizar para enfrentar la norma e incluso para aspirar a cargos de representación estudiantil; así lo dicen: *“Gana el que tenga mas parche y ya” (G1).*

Desde el ‘parche’ se manifiesta el ejercicio de poder entre estudiantes y de estos con los docentes, como forma de resistencia a las medidas de las directivas; por lo que, al generar grupos de poder dentro de la escuela, el estudiantado lo que provoca es una desinstitucionalización de la institución. Pero el ejercicio de poder desde el “parche” es utilizado a veces con violencia, sobretodo contra quienes están por fuera de él.

Los y las estudiantes consideran que los ‘peros’ y las trabas a sus acciones y propuestas son una forma de ejercer poder que limita la autonomía estudiantil, le resta legitimidad al representante y fortalece el poder autoritario institucional de las directivas.

Otra forma de ejercicio de poder en las relaciones dentro de la escuela es el voto, que al utilizarse como compensación por una nota para una materia, es entendido por el estudiante como presión para tomar la decisión de votar. Así lo entienden ellos, como una práctica que elimina el voto conciente, de calidad o de opinión; de ahí, que el 'obligar' a votar por una nota lo asemejan a manipulación de la decisión autónoma del estudiante; sin embargo, algunos lo validan al considerar la nota como una motivación.

Igualmente, desde una posición más radical, algunos creen que la actividad electoral en la institución es una farsa, razón por la cual no hay real motivación, pues consideran el incentivo como forma de manipulación, que condiciona la decisión a cambio de un beneficio.

Además, están convencidos que el representante estudiantil está en el Consejo Directivo solo para convalidar las decisiones de las directivas, quienes no valoran la palabra del estudiante. Es por ello que el Gobierno Escolar, como instancia decisoria, no es valorado como espacio de participación para ellos, en la medida que se consideran discriminados y subvalorados por las directivas.

Para el estudiantado en la institución educativa no hay democracia, pues consideran que no los escuchan, su opinión no vale, no es tenido en cuenta en las decisiones y realizaciones sobre sus problemáticas; no obstante, de considerar injustas estas prácticas, a la vez aceptan y exigen autoridad meramente sancionatoria en casos considerados incontrolables como robos, porte de armas, consumo de vicio.

Consideran como irrespeto y subvaloración al estudiantado, el engaño y no cumplimiento por parte de directivos y docentes a las promesas de incentivos por la participación en las actividades culturales. Este

incumplimiento afecta la credulidad del estudiante y genera desprestigio de la institución, al considerarlos irresponsables por no cumplir la palabra, debilitando así las iniciativas de participación.

El engaño y el no cumplimiento de las reglas acordadas afecta enormemente la confianza del estudiantado sobre las directivas y cuerpo profesoral, lo que incide en el nivel de participación y determina el carácter democrático de la institución.

A lo anterior se agrega, que la apropiación de las propuestas de los estudiantes por parte de profesores, es otra forma de ejercicio de poder, que elimina o limita la autonomía del estudiantado en la defensa de sus propios intereses. Se sienten utilizados cuando sus propuestas son manipuladas por parte de docentes y directivas, y no son reconocidas como propias, ratificando el poco o nulo valor que se le da a la palabra estudiantil.

A todas estas limitaciones a la participación, se suma el hecho de que en las instituciones educativas el estudiantado no cuente con espacios propios en los cuales discuta, debata y decida sobre sus asuntos, y que sirvan a la vez de mecanismos colectivos de control a sus representantes; tales como Asamblea, periódico y boletines.

Categoría: Clientelismo

CATEGORIA DE ANALISIS	INDICADORES	ACCIONES
	<p>CL1. Utilización de promesas para ser elegidos como representantes</p> <p>CL2. Electores esperan que lo prometido se cumpla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Yo personalmente no vote por la que gano, pero vote por otro que era mi amigo, vote mas por amistad” (G3) • “Nosotros tenemos una influencia de los 1101 vota 1101, 1102 vota 1102, 1103 vota 1103 y así sucesivamente, cada uno vota por su propio candidato

Clientelismo	<p>CL3. Consideración de nota por voto como una oportunidad</p> <p>CL4. Aceptación tácita de la compra-venta de votos</p> <p>CL5. Determinación del voto por amiguismo y no por propuestas</p> <p>CL6. Expresiones de aceptación del clientelismo</p>	<p>mas no por sus propuestas” (G4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Puede ser válido pero no suficiente, porque nadie puede decir no pero no muy conveniente para todo el colegio porque no se mira si tiene las capacidades para ser buen personero o simplemente es un buen amigo” (G4) • “Siempre pasa lo mismo con los candidatos: que voy a arreglar las matas, que voy a hacer esto, voy a arreglar los salones, hasta dicen misa y a la hora de la verdad no hacen nada ...” (G1) • “En el caso mió, yo entre el año pasado porque un amigo mió era amigo del rector ...” (G1) • “Es que a uno le compran el voto. A mi me lo compraron el año pasado en la cafetería” (G1) • “No, es una oportunidad que les dan, una oportunidad por votar” (G1) • “A nosotros nos dan un papelito para pegar en el cuaderno democrático y cuando lo revisan verifican si uno voto.” (G2)
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los debates generados en los Grupos Focales detectan que los y las estudiantes no perciben el clientelismo como un fenómeno que los afecte negativamente o les limite sus posibilidades de participación, es mas lo pueden considerar necesario para acceder a garantías y derechos. Por lo tanto, como forma de expresión de sus resistencias conforman los grupos o “parches”.

El “parche” es la expresión del grupo de amigos y colaboradores, desde donde se ejerce poder para beneficio de sus integrantes y en contra de los que estén por fuera. Se constituye no solo en lazos de fortaleza entre ellos, pues, también expresa exclusión cuando éste se considera un grupo cerrado y es utilizado como forma clientelar para favoritismos.

El planteamiento de promesas para lograr cargos de representación, es una práctica clientelista que ha desgastado la imagen y credibilidad del representante estudiantil y de la propia institución educativa.

La práctica clientelista, de motivar e incentivar con un anota en una determinada materia el ejercicio del voto estudiantil, simplemente está proyectando y replicando las prácticas que a nivel social promueve el Estado, lo que algunos entienden como una oportunidad para el estudiantado.

Así como se replican incentivos al voto, también los fenómenos de corrupción, como la compra-venta de votos, existen en las instituciones educativas, como forma de participación y ejercicio de poder. ***“Yo tenía una cuenta en la cafetería. Me dijo: yo le pago la cuenta si vota por mi y consigue 10 personas mas que voten”.***

El solo hecho de reconocer la venta del voto y la aceptación tácita de la práctica por parte del grupo, determina el fuerte arraigo que hay en lo social de prácticas clientelistas corruptas que trascienden a la vida escolar y toda su cotidianidad.

Puede deducirse de dicha situación, que el valor del voto determina la magnitud del hecho, ya que si el valor es grande se justifica. Se da el voto al que más pague, es lo que dan a entender cuando al cuestionar al estudiante que vendió el voto “¿cuanto?”, respondieron en coro: “¡Muy poquito!”

Se detecta que la tolerancia hacia promesas no cumplidas convalida valores culturales ya presentes en la cultura política que no se asimilan a la corrupción, hecho que convierte esta práctica en algo normal y hasta legal, la cual es reforzada mediante las prácticas educativas y los procesos de socialización.

Así las cosas, el clientelismo, como práctica, goza de una aceptación social producto de su condición histórica, heredada de generación en generación a través de los distintos procesos de socialización que desde las instituciones se desarrollan. Entonces, el clientelismo al formar parte de la cultura social y política, exige mayores esfuerzos para producir cambios en su reducción o eliminación de nuestra vida cotidiana.

Categoría: Sujeto Político

CATEGORIA DE ANALISIS	INDICADORES	ACCIONES
Sujeto Político	<p>SP1. Identificación con la institución mediante el uniforme</p> <p>SP2. Participación en las actividades culturales</p> <p>SP3. Los amigos, motivación para ir al colegio</p> <p>SP4. Comportamientos individualistas</p> <p>SP5. Oportunidades para la vida mediante la educación</p> <p>SP6. Grado de relación Miedo – Represión</p> <p>SP7. Resistencia hacia las directivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Nosotros pensamos que el personero prácticamente no hace nada, no nos tiene en cuenta, no me parece tener un personero...” (G2) • “... yo no le tengo confianza a los profesores. Porque ellos son, como que no les interesa, como que nos hacen ver menos que ellos...” (G2) • “... Si uno hace amigo en el aula, los compañeros dicen que el profesor la pasa por que son amigos, ...” (G2) • “Uno se sentiría que participa siempre y cuando atiendan los consejos de uno, lo que uno pide... Esto es como una cárcel, mejor dicho.” (G3) • “... estar en la escuela no es estar ahí escriba y escriba y grabándose todo, una escuela es también para uno tener sus espacios de diversión” (G3) • “Uno puede quejarse y quejarse y no vale de nada” (G3) • “Si hay profesores que nos ayudan y entienden” (G3) • “Uno trata de hacer valer los derechos pero no es lo mismo, ellos no le hacen caso a uno.” (G3)

El estudiantado solo se siente participe en la institución cuando realizan actividades deportivas y culturales, donde organizan y realizan actividades recreativas; éstas son vistas como único espacio de participación.

En el desarrollo de los procesos democráticos, los y las estudiantes no le dan valor al representante estudiantil, pues dicen que sirve para nada. Ellos consideran que no han tenido un representante que asuma la vocería del estudiantado para ayudarlo y además, evaden responsabilidades de sus cargos.

En correspondencia con los aspectos del sentido de pertenencia, el estudiantado considera que el uniforme es lo único que los liga a la institución, lo que los hace sentirse parte de ella, ya que se encuentran allí solo para estudiar, porque así lo quieren los padres.

Paradójicamente, la existencia de controles hacia el estudiantado, referidos al uniforme y al carné entre otros, es entendida como una manifestación de ser tenidos en cuenta, como una forma de inclusión y a la vez reconocidos por la institución.

Un hecho muy importante es que el estudiantado manifiesta sentir mas temor de no ser escuchados que a la reacción misma de ser reprimidos por reclamar sus derechos. Lo que se puede entender como una forma de enfrentar la discriminación, la exclusión en las decisiones y el exceso de prohibiciones a través de medios de resistencia que ellos mismos construyen, como los grupos de amigos o los “parches”.

Y en este proceso de lucha, el estudiantado se va constituyendo en sujetos que poco les importa su institución y lo que allí pase o acontece; es decir, pierde su condición de persona crítica y constructiva de una realidad

que lo afecta para constituirse en un ser negligente y apático a los espacios de participación, que no valora ni le interesa. Es la constitución de un sujeto meramente individualista.

Categoría: Justicia

CATEGORIA DE ANALISIS	INDICADORES	ACCIONES
JUSTICIA	<p>J1. Conocimiento de Derecho y Responsabilidad</p> <p>J2. Derechos en el espacio escolar</p> <p>J3. Expectativas en el cumplimiento de promesas</p> <p>J4. Reconocimiento del derecho de decisión</p> <p>J5. Papel del Gobierno Escolar en la inclusión de los Derechos</p> <p>J6. Grado de libertad de opinión y expresión</p> <p>J7. Participación de estudiantes en la construcción del Manual de Convivencia</p> <p>J8. Formación de valores en la institución</p> <p>J9. Autoridad en el manejo de problemas grandes como robo y vicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “El año pasado en un concurso el premio era dizque un viaje y nos resultaron con una caja de colores.” (G1) • “Para qué lo hacen sino lo cumplen” (G1) • “Paso en clase de informática el año pasado, que le robaron un mp4 a un compañero, todo el mundo supo quien fue y nadie hizo nada, hasta los profesores sabían y no se hizo nada, con la excusa que esta prohibido por la norma traerlos.” (G1) • “Los profesores piensan que el descanso, descanso es estarse sentado, pero uno sentado todo el día. Para nosotros el descanso es salir, recochar un poco, precisamente...” (G3) • “Ellos comienzan a defenderse, llenar sus puntos de vista y a nosotros no nos escuchan.” (G3) • “Sí, siempre tienen una justificación.” (G3) • “En mi colegio creo no hay opinión y expresión libre” (G2) • “...hay salones que no tienen ni luz, la última hora es imposible hacer clase,...” (G3)

La libertad que reclama el estudiantado no esta acompañada de las responsabilidades que como personas también les compete; de ahí, que al exigir derechos sin asumir deberes denota la ausencia del sentido de la

corresponsabilidad, característica de una sociedad de relaciones democráticas. Lo que a la vez, se puede entender también como forma de resistencia a los métodos impositivos generados desde las posiciones de dominación de las directivas.

Esta ausencia de corresponsabilidad se visualiza cuando el estudiante acepta la aplicación de las reglas o normas dentro la institución educativa, siempre y cuando lo beneficie a él, no le importa si afectan a otros.

En cuanto a la tensión generacional, el estudiantado reclama equidad con respecto al profesorado y directivas, cuando de tomar las decisiones se trata; es decir, que sus opiniones se tengan en cuenta y no sean manipuladas por parte de las directivas negando la autoría estudiantil de las propuestas o desviando el interés u objetivo inicial.

Producto de ello, los estudiantes no se ven reflejados en las decisiones, pues consideran que los Manuales de Convivencia y otras decisiones no cuentan con las opiniones o no representan los intereses del estudiantado, pues consideran que son decisiones unilaterales por parte de las directivas, lo que consideran injusto. No obstante, se torna paradójico percibir el hecho que aunque no hayan participado en su formulación o se sientan representados en él, exigen su aplicación rigurosa, manifestando así un sentido de pertenencia ajeno.

El estudiantado considera que el cargo de representante estudiantil es utilizado para no estudiar, pues **“Se mandan ahí para no hacer nada”**. Y en lo que respecta al representante del curso, manifiestan los estudiantes que le asignan tareas de monitor como el control de lista, confundiendo y subvalorando su papel.

La no existencia de democracia en la institución escolar, la entiende el estudiantado por la falta de libertad de expresión y opinión, y por la unilateralidad en las decisiones del Consejo Directivo que no tiene en cuenta al estudiante y sus necesidades. De ahí, que reclaman que los Manuales de Convivencia deberían ser definidos por ellos.

El Descanso para el estudiantado significa la libertad que tienen dentro de la institución y que no se les brinda en el aula, por lo que para ellos el descanso es casi “sagrado”, que no permiten se les limite, condicione o recorte.

El estudiantado no solo ve en la institución una trasmisora de saberes, ellos consideran que la Escuela es también formadora de valores, y ven en los docentes y directivas un ejemplo a cumplir, por lo que reclaman de ellos acatamiento y cumplimiento a las reglas y normas establecidas o acordadas en la institución.

A pesar de la falta de credulidad y de confianza en las directivas y sus representantes, los estudiantes mantienen la esperanza de que sus propuestas sean tenidas en cuenta algún día y por alguien; alguien que por fin los represente y cumpla lo prometido.

7. DIALOGO INTERCATEGORIAL

Los hallazgos de esta investigación hacen referencia a múltiples situaciones que se relacionan con la democracia y la participación en el ámbito escolar y tienen que ver con las distintas instancias que configuran el Gobierno Escolar y, además compromete el papel de todos los actores que conforman la comunidad educativa. Por ello, se torna complejo su análisis y las miradas a este fenómeno social no pueden ser simplistas.

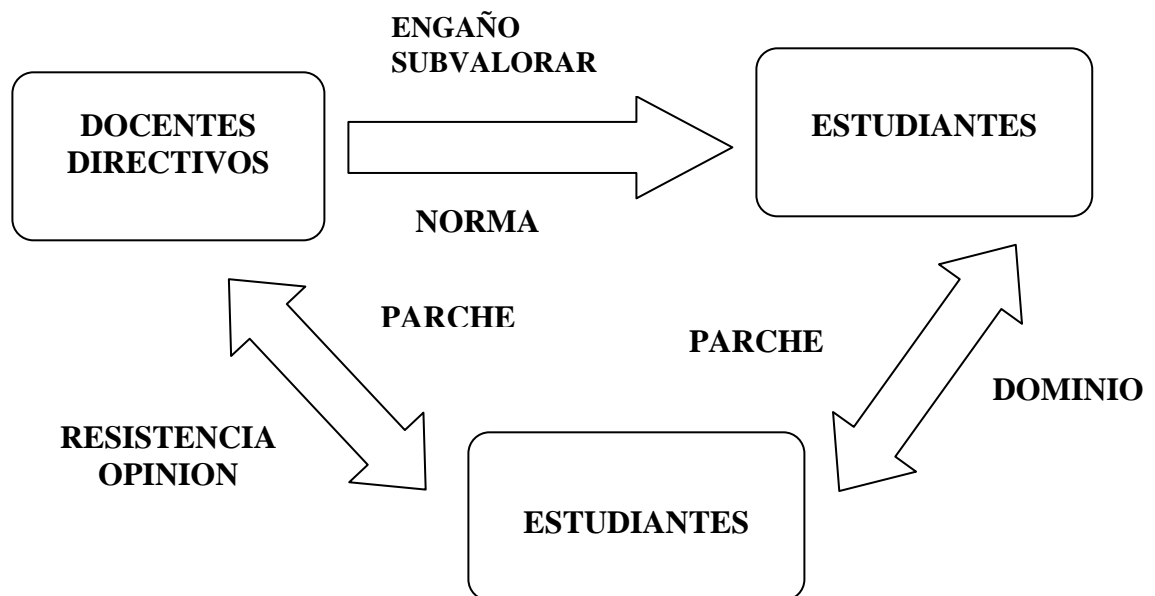
En el discurso estudiantil se induce que las instancias de dirección siguen siendo excluyentes frente al estudiantado, que no posibilitan la participación efectiva de ellos y mantienen una actitud impositiva que no valora las condiciones de los jóvenes para la toma de decisiones. Ello es el reflejo de lo que se da en el aula, donde se mantiene un ejercicio pedagógico autoritario del saber del profesor sobre el estudiante, lo cual se asimila al ejercicio político en lo social.

Igualmente, se mantiene la tradición participativa de estudiantes en las actividades culturales y deportivas. Al negar la participación en las decisiones importantes, los organismos directivos no gozan de la confianza y credibilidad por parte del estudiantado.

El proceso investigativo encuentra que la escuela sigue siendo un espacio en el cual se manifiestan y reproducen relaciones de poder asimétrico, donde el estudiante es el eslabón mas débil. Es una cultura política de la exclusión, la discriminación y la no valoración del otro, que configura un sujeto individualista, ajeno a lo social y a lo colectivo, afectando así a la misma institución.

Las relaciones de poder dentro de la escuela se pueden visualizar en la siguiente figura

**FIGURA 1.
RELACIONES DE PODER EN LA ESCUELA**



Es muy evidente para el estudiante el ejercicio de poder dentro de la escuela, pues tiene claro quién y cómo se ejerce, cuando manifiesta que solo la palabra de los adultos es la que vale y que la de ellos no se tiene en

cuenta; por lo que condiciona la participación a la aceptación de sus propuestas y opiniones.

Por eso, la conformación de grupos de amigos y de compañeros son formas organizativas entre estudiantes que retan posiciones ante docentes y directivas, y entre los mismos estudiantes, lo cual se entiende como una forma de resistencia y, en algunos, casos de agresión.

En la vida escolar existen, y se fortalecen, prácticas clientelares que no son visualizadas por el estudiantado como fenómeno que afecta y vulnera su participación. Son prácticas aceptadas, conciente o inconcientemente, para garantizar resolver algunas necesidades particulares y para ayudar a un amigo o amiga. Al ser vistas como normales (legales), la práctica clientelar a su vez fortalece el ejercicio de poder asimétrico, manteniendo las diferencias en las posibilidades de acceso a las decisiones, lo cual resta autonomía y por ende la libertad del estudiantado, constituyendo así un sujeto dependiente, individualista, sin derechos y sin la corresponsabilidad que debe caracterizar al ciudadano moderno: el ciudadano democrático.

Producto de lo anterior, existen contradicciones entre estudiantes frente a la posibilidad de obtener una nota por el voto en la elección del representante y personero. Algunos consideran que es una forma de motivación y puede educar; otros, por el contrario sustentan que es una forma de manipulación del estudiante, pues lo obliga a votar sin querer por una nota; pero, hay quienes consideran que el proceso es una farsa, ya que al representante solo lo utilizan para convalidar las decisiones tomadas por otros.

Así, en estas condiciones de no posibilidad de decisión, de subvaloración de la palabra estudiantil, de manipulación de sus opiniones, como ejercicio cotidiano de docentes y directivos, se limita y restringe la autonomía del

estudiantado, incluso para atender su propia problemática; hecho que es entendido por el estudiante como que los adultos (profesores, directivos, padres) están contra ellos, reflejando una permanente tensión en la vida escolar, la cual no solo generacional sino también jerárquica.

Las practicas políticas (promesas, incentivos, compra-venta) que se desarrollan en lo social, constituyen valores aprendidos culturalmente que son, igualmente, aplicadas en el ámbito escolar. El intercambio de favores es una práctica clientelista que no contribuye a construir democracia, ya que niega la participación real del estudiantado y deslegitima la institución.

El clientelismo, como forma relacional y práctica política, mantiene y fortalece las diferencias sociales, niega la participación directa de la ciudadanía, que esta condicionada a que el agente clientelar le cumpla sus promesas, por lo que se convierte en elemento negativo y contrario a la democracia, ya que como práctica social produce sujetos dependientes, genera y fortalece poder asimétrico.

Para los estudiantes, la institución es un espacio obligado de asistir para poder estudiar y así complacer a sus padres, lo que no genera en ellos un sentido de pertenencia que les motive una mayor y mejor participación. Sólo sienten que los liga a la institución el uniforme y el carné. Paradójicamente, con la aplicación de normas de control sienten que son tenidos en cuenta, incluidos, pero a la vez son contrarios al exceso de prohibiciones, ya que los desmotiva.

En cierta medida, para el estudiantado es mayor el temor de no ser escuchados, de ser ignorados o excluidos que a ser reprimidos por la institución y sus directivas, cuando de reclamar sus derechos se trata. Es una forma de reclamar justicia desde el derecho a la libre expresión y opinión,

generalmente negada por las prácticas autoritarias e impositivas, que desmotivan la participación y diezma la resolución de conflictos, llegando a generar ambientes de tensión y hasta de violencia; en conclusión, son prácticas que niegan la democracia.

Por estas condiciones de antidemocracia, de subvaloración de las capacidades del estudiantado, estos no le dan valor alguno al cargo de representante estudiantil por no encontrarle beneficios para ellos, solo ven beneficios para las directivas y la institución, o, en el mejor de los casos, beneficios particulares para el representante estudiantil, visualizando así un problema de utilitarismo a dicho cargo.

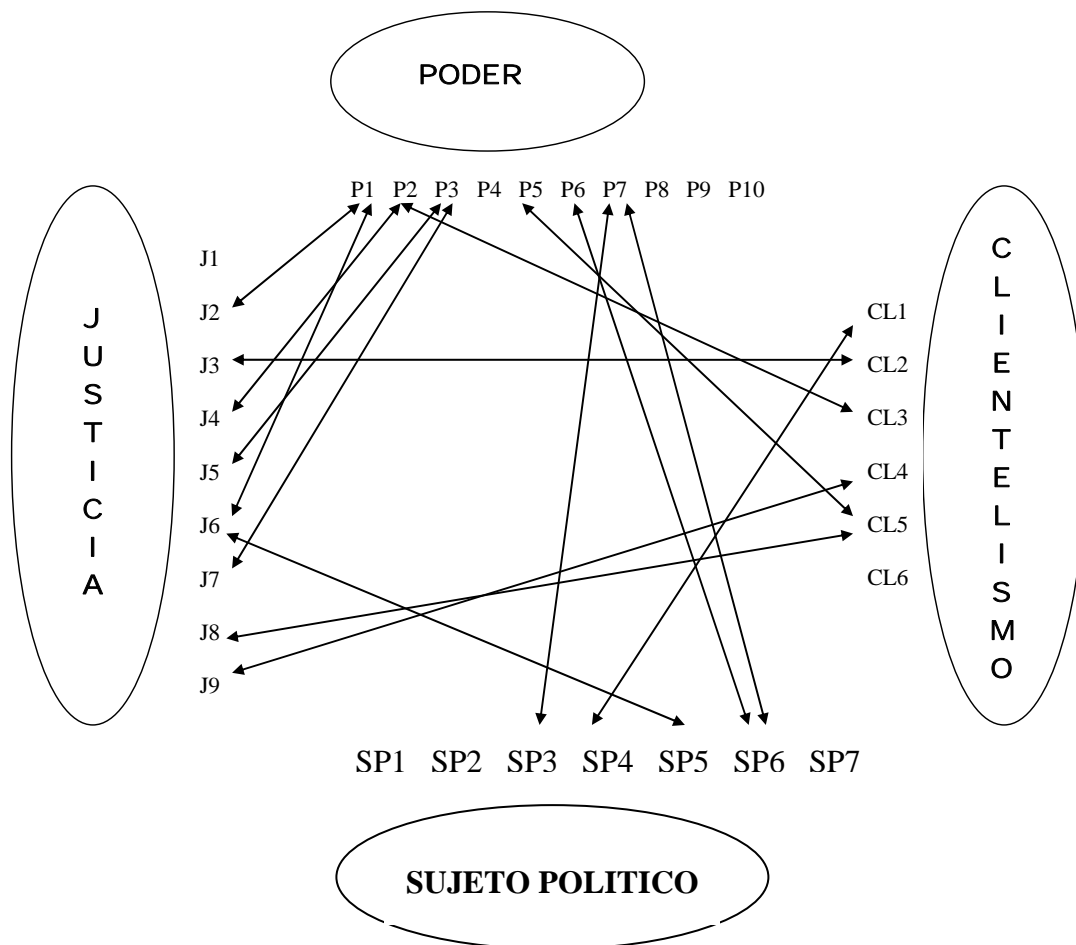
En definitiva, se dan las elecciones de representante estudiantil y personero por que la Ley General de Educación así lo exige, pero no por una acción institucional conciente, tanto de estudiantes como de docentes y directivos, que organice y desarrolle un proceso electoral amplio, dinámico, motivado, participativo; o sea organizar un proceso verdaderamente democrático.

La no existencia de Corresponsabilidad en los estudiantes, simboliza la falta de formación política y cívica en la perspectiva de Derechos que implica asumir los Deberes explícitamente. Pero a la vez, limitar el ejercicio de decisión que da la participación, le resta autonomía al estudiantado y no le permite desarrollar conceptos de justicia, por lo que esta condicionada a la aplicación literal de la norma.

Por motivos exclusivamente metodológicos, el análisis realizado se ha descrito desde cada una de las categorías, ello no quiere decir que no exista una interrelación que las integre y haga que comporten un dialogo

permanente, relacionadas con la participación en la vida escolar, como se muestra en la siguiente figura.

FIGURA 2
PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR



Esta interacción, propia de la vida social, se puede ejemplificar de la siguiente manera:

P2 ↔ J4: La subcategoría 2 de Poder relacionada con la subcategoría 4 de Justicia, determina que el ejercicio autoritario de poder de los directivos desconoce la capacidad decisoria del estudiante, lo que limita su autonomía y refuerza el poder autoritario.

P6 ↔ SP7: La subcategoría 6 de Poder relacionada con la subcategoría 7 de Sujeto Político, muestra como la resistencia hacia los directivos por parte de estudiantes obedece a la desconfianza que estos aducen por los comportamientos autoritarios y al desconocimiento que son sometidos, llevando a inferir que esta actitud es un ejercicio de poder que influencia la construcción del Sujeto Político.

J3 ↔ CL2: La subcategoría 3 de Justicia relacionada con la subcategoría 2 de Clientelismo, enfatiza que el ejercicio de los electores al limitarse a esperar que las promesas se cumplan, le genera expectativas frente a lo prometido, por lo tanto dependencia del accionar de otros.

P5 ↔ CL5: La subcategoría 5 de Poder relacionada con la subcategoría 5 de Clientelismo, indica que la mayor manifestación de clientelismo se da en la decisión de ejercer el voto solo por el amigo o por quien le garantice beneficios, sin importar las propuestas, afectando los proyectos colectivos e institucionales.

SP4 ↔ CL1: La subcategoría 4 de Sujeto Político relacionada con la subcategoría 1 de Clientelismo, enfatiza que las promesas utilizadas en la campaña para lograr cargos representativos, así no se cumplan, determina un interés individual de quien queda elegido para beneficio particular y sus mas allegados (grupo de amigos), constituyendo un sujeto ajeno a lo colectivo y lo social, individualista y egoísta, sin sentido de la corresponsabilidad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se trata de que todos seamos iguales, porque no somos todos iguales. Pero de lo que se trata es que seamos todos coparticipes de un proyecto común y eso es lo que va a definir las dimensiones de equidad... Estas dimensiones no son cuantitativas, son de sentido, son espirituales, son de significado en la vida.

(Maturana, H. 2006, p. 2)

1. El Gobierno Escolar, como proyecto democratizador de la vida escolar, no ha cumplido el cometido Constitucional. El Consejo Directivo sigue siendo una instancia no democrática, excluyente de sectores importantes en la vida institucional como son los padres y principalmente el estudiantado, quienes se limitan a convalidar las decisiones de las directivas docentes.

Estas prácticas ratifican las relaciones sociales tradicionales, aún no modificadas de la institución escolar, que desconocen lo otro, lo diverso y lo diferente, planteándose la homogenización como modelo educador y formador. Es un problema cultural que se mantiene a pesar de los esfuerzos incesantes de las últimas Administraciones Distritales de promover y divulgar los derechos fundamentales como práctica democrática en la escuela.

Incluso, los procesos de elección de los representantes afrontan los mismos fenómenos políticos de clientelismo y corrupción que vive nuestra sociedad en la vida social y política; por lo que se debe intensificar y profundizar la *Cátedra de Derechos Humanos y Pedagogía de la Reconciliación* para la formación en Derechos Humanos, Convivencia y Participación, plasmada en el Acuerdo 125 de 2004 y desarrollar la Resolución 4124 de 2005, de la Secretaría de Educación Distrital con la cual se crea el *Comité Distrital de Convivencia y Solución de Conflictos*. Pero a la vez, se deben organizar procesos electorales realmente democráticos y participativos, que llenen de sentido la participación del estudiantado.

La escuela, como reproductora y constructora de cultura, debe generar cambios y desarrollos políticos en las relaciones sociales que reconozca al otro como diferente, pero a la vez como sujeto de derechos; lo que implica entender que no somos iguales pero que se puede construir proyectos comunes, incluyentes, que garanticen mejores niveles de convivencia social. Es construir desde la escuela una sociedad democrática que afronte y resuelva los conflictos propios de las diferencias.

Formar para la Participación es formar en la crítica, es investigar, innovar, producir y construir colectivamente. Por lo que se hace necesario implementar acciones tendientes al fomento y desarrollo de procesos democráticos, como el de generar espacios de decisión para los estudiantes, desde donde asuman responsabilidades, como podría ser la realización cada dos (2) meses de ***Jornadas Pedagógicas de la Autonomía Estudiantil***, donde discutan y tomen decisiones sobre asuntos propios de la institución.

2. El modelo homogenizador impone relaciones de poder asimétrico, que considera al estudiante incapaz de tomar decisiones y de no tener la madurez necesaria para afrontar la problemática de la institución. Esto hace necesario plantear rupturas conceptuales y políticas desde las mismas directivas docentes y de los padres, que les permitan entender y reconocer en los y las jóvenes capacidades, potencialidades y saberes construidos por ellos en la vida cotidiana; y a partir de ahí, construir relaciones sociales equilibradas, democráticas, incluyentes y de reconocimiento recíproco.

Seguramente, incluir al estudiantado en la toma de decisiones y en su ejecución, permitirá ganar en ellos responsabilidad y compromiso, y con ello capacidad de decisión como estudiantes; por consiguiente, generará una democracia más participativa, con estudiantes apropiados de su papel y con sentido de pertenencia hacia la institución. En otras palabras, construir un estudiante autónomo, libre y decisorio es posibilitar que asuma tomar decisiones, porque como decía Paulo Freire *“Se aprende a decidir, decidiendo”*.

En ese sentido, considero importante generar en la escuela espacios pedagógicos donde el estudiantado tome decisiones y aprenda a asumirlas; lo cual podría ser la realización de ***El día de las decisiones estudiantiles***, quienes asumirían la dirección de la institución por un día, donde serán ellos quienes realicen las responsabilidades de los adultos (profesores y directivos), tales como: dirigir las clases, controlar la disciplina, tomar medidas administrativas. Es decir, un día donde el Consejo Estudiantil toma las riendas de la institución por un día.

3. La práctica clientelista perpetúa las desigualdades y restringe los derechos generando injusticia social, por lo tanto es una negación de la Democracia; es decir, el clientelismo es negativo y contraproducente para la democracia. Muy contrario a lo planteado por Susana Corzo, quien dice que es inevitable y posibilita acercar la población al Estado, considero que la aleja dejando como único contacto al intermediario, al agente clientelar, manteniendo la dependencia entre ellos y limitando la participación directa de la ciudadanía.

Es peligroso para la democracia, entender el clientelismo como una acción positiva en los actuales momentos de construcción de políticas públicas; es pensar que las políticas públicas al ser manipuladas en el ejercicio de poder clientelar a favor de sectores exclusivos, sean consideradas viables y legales.

En la medida que se logre ampliar la participación de la ciudadanía y esta alcance plenitud de derechos, menos necesario será el clientelismo como medio para lograr satisfacer las necesidades de la población; dicho de otra manera, es eliminar la intermediación.

Generar una democracia más participativa, estará orientada necesariamente a la reducción del fenómeno clientelista, que permita visualizar desde el estudiantado toda una serie de prácticas que afectan y limitan la participación, restándole sentido.

Sin lugar a dudas, el posibilitar la más amplia participación en la toma de decisiones restringe el accionar clientelar y reduce la intermediación; no se trata de eliminar los representantes, estos tienen

que jugar un papel importante en la participación del conjunto del estudiantado, desarrollando sus planes y propuestas por las cuales fueron elegidos, y defendiendo el sentir de sus compañeros y compañeras.

Eliminar el clientelismo pasa por la construir de proyectos colectivos, que desde los estudiantes, profesores y directivas se formulen para el futuro de la institución. Porque participar no es solo opinar, consultar; es también decidir y ejecutar lo decidido; es pensar y actuar en colectivo; es darle sentido a la vida, a lo que hacemos; es un permanente construir y deconstruir lo social, lo cotidiano. En definitiva, entre mas colectivas sean las decisiones tomadas, mayor será el compromiso y la responsabilidad de todos y todas en su realización; de ahí, que hagamos de la escuela el espacio colectivo de proyectos colectivos para una sociedad de ciudadanos de Derechos.

4. Garantizar la Democracia no es sinónimo de eliminar el conflicto. Por el contrario, saber afrontar el conflicto, reconocerlo, posibilita resolver problemas suscitados en las diferencias.

En esta vía, se requiere desarrollar procesos pedagógicos de Formación en Derechos, tanto para estudiantes como para docentes, directivos docentes y padres de familia. Procesos que den a entender que los derechos no son simples normas (legales), sino que son una condición social que determina el carácter de justicia social de una sociedad democrática.

Y el grado de justicia de una sociedad esta determinado por el grado de libertad con el que se desenvuelven sus ciudadanos, la cual mide el grado de convivencia social o colectiva.

Esto implica, que en la Formación en Democracia, las estrategias aplicadas no se queden en simples gestiones administrativas de control y toma de decisiones de las directivas, sino que garanticen realmente la participación por una convivencia equitativa y justa.

Es decir, requiere adquirir compromisos desde las rectorías hasta los docentes por valorar, respetar y apoyar los distintos procesos participativos e innovadores que se generen en las instituciones educativas y, además, que desde los Cadeles se priorice mas los procesos pedagógicos participativos que las medidas de control y vigilancia pegadas a la norma. Es flexibilizar la acción administrativa que posibilite desarrollos pedagógicos innovadores en las instituciones educativas del distrito.

5. El Sujeto Político de una sociedad democrática, no es solo aquel beneficiario de derechos, sino aquel que puede aplicar el pleno ejercicio de participación y decisión, es lo que lo puede constituir en miembro pleno de una sociedad. Y la concepción de un nuevo sujeto político compromete la participación activa de toda la sociedad: lo público y privado, lo individual y lo colectivo, lo social y lo íntimo.

El Sujeto Político de una sociedad democrática participativa debe ser crítico y propositivo, requiere desarrollar procesos colectivos y sociales; es el sujeto que construye su propia historia, no individualista, no egoísta ni apático a lo social. Por lo tanto, reflexivo y

actuante ante la problemática escolar y social, caracterizándolo como ser libre y decisorio, pero a la vez responsable y equitativo.

La construcción de una sociedad democrática y ampliamente participativa, exige un proceso de secularización de la vida social, basada en la promoción, defensa y garantía de derechos sociales y políticos para la ciudadanía, los jóvenes, el estudiantado.

BIBLIOGRAFIA

ABAD Faciolince, Héctor. Los lujos del porvenir. Artículo Revista CROMOS. Marzo de 1998

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Secretaria de Educación. Bogota: Una gran escuela. Décimo Foro Educativo Distrital. La ciudad y las políticas públicas. Bogota Julio de 2005

_____. Secretaria de Gobierno. La construcción de la ciudadanía activa. Bases para la política pública de Participación en una Bogota sin indiferencia. Documento de trabajo, Dirección de Participación Ciudadana. Versión Julio 22 de 2005.

_____. Secretaria de Gobierno & Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD-. Cartilla Básica en Derechos Humanos y Manual del Multiplicador. Bogotá 2007

ALVAREZ, Juan M. La sociedad civil en los procesos de paz y postconflicto. Ponencia en Diplomado de Derechos Humanos. Convenio Universidad Nacional-Ecopetrol. Bogotá, Abril 2008

ANDERSON, Gary L. Hacia una participación auténtica: Deconstrucción de los discursos de las reformas participativas en la educación. Pág. 4 en Mariano Narodowsky, Nuevas Tendencias en Políticas Educativas. Estado Mercado y Escuela. Ed. Juan Granica. España 2002

ARANGO, Luz Gabriela. Jóvenes en la Universidad. Genero, clase e identidad profesional. Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2006

ARENDT, Hannah. La condición humana. Ed. Paidós. 1993

AYUERO, Javier. Favores por votos. Buenos Aires. Ed. Losada. Consultado en Internet WWW. Wipedia. Marzo 13 de 2008

BAUMAN, Zygmunt. Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica. Quinta reimpresión. Buenos Aires 2006

BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica. Cuarta reimpresión. México 2007

BORJA, Jordi. La ciudad conquistada. Alianza Editorial. Madrid, 2003

CANALES, Manuel & PEINADO, Anselmo. Grupos de Discusión. Pág. 11 en DELGADO & GUTIERREZ. Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales. Págs. 287-316. Síntesis Psicología. Madrid 1995

CASTILLO, Elizabeth & SANCHEZ, Carlos. ¿Democratizar la escuela o escolarizar la democracia? Dilemas de la socialización política en la escuela colombiana. En Revista Colombiana de Educación, N° 45, Pág. 145-164. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá 2003

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991. Editorial IMPREANDES SA. Bogotá 1993

CORTINA, Adela. Filosofía en la escuela/cosas muy raras. El País. Lunes 9 de Mayo 2005

CORZO, Susana. El clientelismo político como intercambio. 2003. Consultado Junio 11 de 2008 en www.gobernabilidad.cl/modules/php?

DELGADO, Juan M y GUTIÉRREZ, Juan. Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Síntesis Psicología. Madrid 1995

DICCIONARIO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Vigésima primera edición. Tomo I. Madrid 1992

ECHAVARRIA, Carlos, QUINTERO, Marieta, VASCO, Eloisa. Algunas concepciones de justicia de un grupo de estudiantes universitarios de dos ciudades del país. En VASCO, et al. Justicia, Moral y Subjetividad Política en Niños, Niñas y Jóvenes. Págs. 9-19. CINDE Manizales 2007

FREIRE, Paulo. Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo Veintiuno Editores. México 1997

FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder. Ed. La Piqueta. Madrid 1992

_____ Historia de la sexualidad 1. Siglo XXI Editores, 28^o edición. México 2000

GARAY, Luís Jorge. Construcción de lo Público y ciudadanía. En repensar a Colombia: Hacia un Nuevo Contrato Social. Tercer Mundo Editores. Bogota 2002

GARCIA, Carlos Iván. En algún lugar parcharemos. Normas de intervención y valores de los parches de la localidad 11 de Santa Fe de Bogotá. TM Editores. Bogotá 1998

GARGARELLA, Roberto. Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política. Ed. Paidós. Barcelona 2004

_____. Liberalismo frente a socialismo. 2001. Consultado Mayo 28 de 2008:

bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/filipol2/gargarella.pdf

_____. Las amenazas del constitucionalismo: Constitucionalismo, Derechos y Democracia. Consultado Mayo 28 de 2008: <http://landia.law.yale.edu/sela/sgargarella.pdf>.

GIMENO Sacristán, José. La ciudadanía como metáfora para la educación. En Revista Docencia Nº 15. Págs. 12- 21. Santiago 2001

HABERMAS, Jürgen. Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Cuarta edición revisada. Trad. Manuel Jiménez Redondo. Editorial Trotta. Madrid 1998

HERRERA, José Darío. Grupos de discusión, Análisis de discurso y Métodos de análisis cualitativos. Modulo CINDE. Bogotá. 2008

HERRERA, Martha, INFANTE, Raúl, PINILLA, Alexis & DIAZ, Carlos. “La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales.” Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá 2005

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO Pedagógico y Secretaria de Educación de Bogotá. Magazín Aula Urbana. Octubre de 2007

LEY GENERAL DE EDUCACION. Decretos Reglamentarios 1994-1996. Plan Decenal de Educación 1996-2005. Corporación Tercer Milenio, Alfa & Omega Editores. Bogotá 1996

MARTIN-BARBERO, Jesús. Jóvenes: des-orden cultural y palimpsestos de identidad. En Viviendo a toda: jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Universidad Central, Siglo del Hombre. Bogotá 1998

MARTINEZ, Maria C. Disquisiciones sobre el sujeto político. Pistas para pensar su reconfiguración. En Revista Colombiana de Educación, N° 50. Pág. 121-145. Bogotá 2006

MATURANA, Humberto. Entrevista de Francisco Marín “Los jóvenes buscan darle sentido a sus vidas”. En La Nación, 2006, p. 2. Recuperado Junio 9 de 2008 en www.lanacion.cl/prontus_noticias/sie/artic/20060608/pags/2006060810658.html

MUÑOZ, José, DUARTE, Afranio & LANDAZÁBAL, Julia Inés. Fundamentos conceptuales para una teoría sobre el poder. Ed. Corprodic. Bogotá 1998

NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el Desarrollo Humano. El enfoque de las capacidades. Herder Barcelona 2000

O'DONNELL, Guillermo. Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo. Buenos Aires. Paidós. 1997. Consultado en Internet. www.Wikipedia. Marzo 13 de 2008

PLANELLA, Jordi. Cuerpo, cultura y educación. Editorial Descleé de Brouwer. Bilbao 2006

REYES, Lola Celeita & Pardo A., Neyla Graciela. Un modelo lingüístico para el análisis integral del discurso. Propuesta metodológica aplica a “El otoño del patriarca”. Instituto Caro y Cuervo. Bogota 1991

RODRIGUEZ, Cecilia. Tesis de grado: “El Gobierno Escolar: un espacio de formación y socialización política”. CINDE. Bogotá 2000

ROLL, David. Un siglo de ambigüedad. Para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogota 2001

SANTOS, B. de Sousa. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Siglo del Hombre Editores y Ediciones Uniandes. Bogotá 1998, reimpresión 2006

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. Boletín mensual Vía Educativa, Nos. 88 y 89. Bogotá, Abril y Mayo de 2008

SEN, Amartya. Development as Freedom. Nueva York 1999

TROTTA, Miguel. La metamorfosis del clientelismo. Buenos Aires. Espacio. 2002. Consultado en Internet. www.Wikipedia. Marzo 13 de 2008

TUSON Valls, Amparo. “Análisis de la conversación”. Editorial Ariel. Barcelona 1997

URIBE, Maria Teresa. De la ética en tiempos modernos o del retorno a las virtudes publicas. Universidad de Antioquia. Rev. Nº 2. Medellín 1992

Van Dick, Teun A. (Comp.) El discurso como estructura y proceso. Editorial Gedisa. Barcelona, 2000

_____ (Comp.) El discurso como interacción social. Editorial Gedissa. Barcelona 2000

_____ Ideología y discurso. Editorial Ariel. Barcelona, 2003

VASCO, Eloisa, ALVARADO, Sara V., ECHAVARRIA, Carlos V. & BOTERO, Patricia. Justicia, Moral y Subjetividad política en niños, niñas y jóvenes. CINDE. Manizales 2007

WALZER, Michael. Esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad. México FCE. Consultado en Jorge Navarrete P. HTML.www.red21.cl/Articulos/tr01.pdf. Mayo 28 de 2008

ANEXOS

ANEXO No. 1

(G 1)

GRUPO FOCAL

I.E.D. AGUSTIN NIETO CABALLERO

LOCALIAD DE MARTIRES

FEBRERO 13 DE 2008

Introducción: Me encuentro reunido con un grupo de diez estudiantes, cinco de 11º y cinco de 10º (8 HOMBRES Y 2 MUJERES), para desarrollar la técnica de Grupo Focal con respecto al tema de la participación de ellos en su institución, para lo cual se les entrega cuatro preguntas guías:

1. ¿De qué manera participan ustedes en la vida de su institución educativa?
2. ¿Cómo y en qué aspectos son tenidos en cuenta en los procesos de participación?
3. ¿Qué les hace sentirse parte de la institución?
4. ¿En cuáles espacios y cómo se sienten participes?

MODERADOR: Los y las invito a opinar sobre el tema planteado y las preguntas guías, a las cuales pueden hacer referencia

PARTICIPANTES:

- Lo único que me hace sentir parte de la institución es el uniforme, porque desde el tiempo que llevo acá no he sido tenido en cuenta para la elección de personero, ni de los cambios que se han dado en el colegio y creo que son los estudiantes los primeros en saber.

-Yo también me siento así, el tener que portar el uniforme, porque igual los profesores no nos tienen en cuenta, lo que opinemos es igual, vale mas la palabra de ellos, si la ponemos entre la de ellos y la de nosotros salimos perdiendo nosotros, entonces no me siento parte, solo por el uniforme.

MODERADOR: Entonces, ¿cómo hacen la elección del personero y los representantes?

PARTICIPANTES:

-Los candidatos pasan por los salones haciendo campaña, diciendo lo que supuestamente van a hacer, supuestamente porque en estos tres años no han hecho, no veo ningún cambio. Ellos sirven para nada.

-Gana el que tenga mas 'parche' y ya, porque este es el idioma de este colegio, todo mundo gana por eso, por parche.

M: ¿El que tenga el parche más grande gana?

P: -Sí.

M: Bueno, ¿y los que están ahora en once, qué piensan hacer?

P:

- Conseguir parche

- No ha llegado la persona suficientemente seria para que se ponga a cargo de la vocería de todos, de arreglar canchas,

- Supuestamente para arreglar canchas. A nosotros en la jornada de la mañana supuestamente iban a hacer un "jean day", pasaron con lista, todo mundo tenía que pagar y ahí se robaron la plata. ...

M: ¿Ustedes como interpretan eso?

P: -Algo irresponsable por parte, tanto del personero como supuestamente del rector, porque se suponía que ya estaba listo para hacer, de un día para otro se cancela.

M: ¿Si ustedes califican ese hecho como un robo, cómo lo sienten, como lo piensan?

P:

- Un irrespeto

-Si, un irrespeto, y el personero dijo que la plata la tenía el rector, y así se quedo.

- Bueno, no es que sea mucha plata, son mil pesos, pero igual no deberían hacer eso.

- No hay información para con nosotros. Solo nos dimos cuenta de la unificación de los decimos de mañana y tarde cuando llegamos a clase.

M: ¿En qué momento conocen las decisiones que se toman?

P:

-Ya cuando no podemos hacer nada. En lo de la articulación hubo muchos pros y contras de la articulación, cuando ya no podíamos hacer nada.

M: ¿Y en la decisión del manual de convivencia?

P:

-Hicieron encuestas, pero no se sabe si las tuvieron en cuenta.

-Para que lo hacen si no lo cumplen. Son muy pocos las reglas que se cumplen.

M: ¿Quién lo define?

P: -Los de arriba

M: ¿Quiénes son los de arriba?

P: -Coordinadores y el rector. Son los que hacen las leyes

M: ¿En la elaboración del PEI, han tenido participación?

P:

(Silencio inicial, se miran y ríen)

-Hubo una profesora que ya no esta (replica otro y dice que la única buena y se va) pasaba por cada salón y repartía una fotocopia con información, pero era muy poca información.

M: ¿Qué otras actividades, que requieren la participación de ustedes, se realizan en la institución?

P:

-Los campeonatos de micro

-La semana de la colombianidad

-El año pasado en un concurso el premio era dizque un viaje y nos resultaron con una caja de colores

-Nosotros pagamos una profesora de baile, diez mil la hora, alquilamos trajes, nos preparamos con la ilusión de ganarnos el viaje, todo para qué, para nada. O sea un incentivo que no cumplen.

-Igual uno va con todo, para que salgan un chorro de babas

-Sí, no tienen palabra

M: Bien. ¿Qué iniciativas han tomado ustedes para participar, de algún modo para que las cosas cambien?

P:

-Al igual, yo se, pues... yo creo que ninguno la hemos tomado pero, yo estoy segura que es tiempo perdido. Personalmente, por ejemplo yo el año pasado tuve un problema con una profesora, le mandé una carta para que me deja recuperar y nada, ahí está que ella es una grosera y uno tiene que quedarse callado, pero igual a quien le creen mas, a la profesora, ahí esta me quede para recuperar en enero por culpa de ella. Al fin la palabra que vale es la de los profesores, a usted lo pueden tratar mal y usted no puede decir nada....

-En un partido de profesores y alumnos, en una falta un profesor le iba a pegar a un estudiante y lo trato muy mal. Estaban era jugando

-Ellos tienen que dar ejemplo, pero si trata mal y el pelao responde qué, los alumnos llevan todo de perder

M: ¿Por qué?

P:

-Por que a uno no le creen. Esa es la verdad

M: Bueno, pero si eso pasa en una jornada extracurricular, ¿cómo son las relaciones en las actividades normales educativas?

P:

-Este colegio no tiene nada, no se, no son lo suficientemente estrictos, porque acá una persona puede hacer una mano de faltas y sigue ahí...

M: A qué personas te refieres, ¿alumnos?

P:

-Sí, alumnos. Aquí se descachan

-Paso en clase de informática el año pasado, que le robaron un mp4 a un compañero, todo mundo supo quien fue y nadie hizo nada, hasta los profesores sabían y no se hizo nada, con la excusa que esta prohibido por la norma traerlos.

M: ¿Qué esta prohibido?

P:

-Dicen que los podemos traer, pero si se pierde los profesores no pueden hacer nada

-Pero supuestamente estamos en el colegio para formarnos como persona

-No obstante, me permito decir que no todos los profesores son malos, porque yo conozco dos que son muy buenos.....

-Sí, son muy buenos en su área, otra cosa es su compartimiento.

M: Te refieres a las relaciones interpersonales, ¿cómo entiendes las relaciones aquí?

P:

-Igual, como muy lejanas, ¿sí me hago entender?. No hay como esa amabilidad.

M: ¿Están de acuerdo todos con esa apreciación?

P:

(Silencio general)

M: Entonces, me atrevería a plantear una pregunta muy directa: ¿cómo se sienten ustedes en el colegio?

P:

-Como me siento? como un lugar donde tu tienes que ir estudiar y ya, porque te toca.

M: ¿Y si aprendes?

P:

-Sí. (Contestan varios al mismo tiempo tímidamente)

-Uno viene más que todo por los papas, para no defraudarlos

-Yo, por los amigos rico, el ambiente, los amigos superchevere, pero la relación con los profesores ummm, no es como uno quisiera.

-yo, bien, como a mi no me dicen nada, en caso de que si me digan algo, ahí si

M: ¿Me refiero es a las relaciones entre ustedes como estudiantes y de ustedes con los profesores?

P:

-Lo que pasa es que el colegio tiene mala fama. De que todos los que estudian acá son drogadictos, ñeros,...

-Porque esta al lado de cinco huecos.

M: ¿Qué tanto de cierto es eso?

P:

-Sí. La imagen del colegio no se daña solo por la ubicación, sino que también, si a la salida del medio día te ven fumando es esa la imagen que da.

-Yo he estado en otros colegios donde para ingresar te hacen una entrevista para ver que cualidades personales tienes y si pasa esa, entra.

-Yo también he estado en colegios que son estrictos donde la cagas dos veces, chao; acá evades, tomas y, me atrevo a decir, que hasta puedes matar alguno y lo mas que te hacen es desescolarizarte.

M: Entonces, en esa relación normativa bien flexible acá o rígida afuera, ¿ustedes cómo se sienten, cómo se ven reflejados?

P:

-Aquí se maneja todo por el parche, el que tenga parche gana, mejor dicho lo es todo. Y eso es lo que no se sabe manejar en el colegio....

M: ¿Para ustedes que significa 'parche'?

P:

-Grupo de amigos

-Colaboradores

-Pandilla

-Una bandola (provoca risas en general)

-Uno va y dice: este man me robo. Acá, si uno no le comprueba lo contrario,... Yo se que me lo robó, el profesor sabe... y cuando uno sale... usted porque dice que le robe y tome. Utilizan gente de afuera para eso.

-Yo creo que no deberían permitir venta de dulces afuera, por que ahí distribuyen los cigarrillos, hasta delante de los policías.

M: Hasta hoy ustedes dicen que no los tienen en cuenta, si hablan de nada sirve. Entonces ¿el representante estudiantil, para ustedes qué es?

P:

-Un mamarracho

-Solo se lanzan para capar clase

-Si esta al lado de la coordinadora y del rector, y ellos son los que hablan, el estudiante puede decir misa, pero no le hacen caso entonces que viene siendo, un mamarracho sentado al lado.

-Pero un mamarracho que no lo dejan participar, no es porque el quiera.

-Se mandan ahí para no hacer nada

M: ¿Cuáles son los niveles de información que tienen ustedes, bien previo o posterior a las decisiones?

P:

-Yo utilizaba carteleras para el tema de las transferencias, pero cuando iba a informar habían personas que no dejaban hablar, entonces dejaba así.

-Cuando se tomaron el colegio no sirvió de nada, porque la opinión de nosotros no vale

-Fueron unos 80 estudiantes

-Fue autorizada por el rector, y después no se que problema hubo y terminaron despidiendo un profesor porque dizque organizo la toma. Si supuestamente fue autorizada por el rector, por qué después tiene que decir que no.

M: ¿Cómo fue la decisión de la toma, como fue su participación, hubo asamblea?

P:

-No, que yo me acuerde en la mañana vino un muchacho de otro colegio, dictó una charla, no se de que hablaron porque no nos dejaron participar y al final dijeron cierren puertas....

M: ¿Creen que la función de personero es importante en la institución educativa?, ¿les merece una opinión positiva?

P:

-No.

-Depende, ¿qué puede hacer una persona?

-No, claro que si, puede hablar con los estudiantes y que nosotros opinemos, nos escuchan o nos escuchan.

M: ¿Cuáles son los canales de información que hay previos y posteriores a las decisiones?

P: Se genera un silencio inicial y luego dudas al respecto.

M: Entonces, ¿cuál debe ser el comportamiento de un personero o representante ante las directivas?

P:

-Con carácter. Debe defender una idea, que debe ser buena, como lo de las canchas y el parquecito, arreglar los salones. Pero como acá no se puede hacer nada por ser monumento nacional, la utilizan como excusa para no hacer nada.

-Por dentro si se puede arreglar, por fuera no de pronto.

-Este año que por el cambio de alcalde hay que esperar, pero estoy segura que termina el año y sigue así

-Es que todo rayado los pupitres, mocos pegados del tablero, todo vuelto nada eso no crea buen ambiente

M: ¿Qué cosas requiere la institución para que haya una mejor convivencia?

P:

-En el caso mió, yo entre el año pasado porque un amigo mió era amigo del rector. Eso no debe ser así, para eso son los procesos de matrícula

M: ¿Si fueras elegido representante, qué cosas harías?

P:

-Pues, hacerme en la mitad para que me pongan cuidado y después tratar de que las propuestas lleguen.

M: ¿Las propuestas serian tuyas o de quien?

P:

-No, serian de ellos al final yo las llevo. Lo que toca es pasar por los salones... (lo interrumpen)

-Siempre pasa lo mismo con los candidatos: que voy arreglar las matas, que voy a hacer esto, voy a arreglar los salones, hasta dicen misa y a la hora de la verdad no hacen nada. No he visto la primera cosa que hagan bien en estos cuatro años que llevo.

M: ¿Qué significa para ustedes todas estas acciones que se comentan?

P:

-El personero pasa ahí a preguntar, pero eso como para perder tiempo, por ejemplo el año pasado con el jean day -no se cuanto plata se habrán robado- pero dijo que iba a arreglar las canchas y no se cuantas cosas más

-Mucho bla, bla, bla y nada de paletas

M: Mucha promesa, cierto. ¿Esto que pasa aquí a qué se le asemeja?

P:

-A la realidad del país. Mucho cacique y poco indio

-Mucho miedo

-Pero eso también va en nosotros

M: Entonces, ¿después de que eligen un representante qué hacen?

P:

-Pues, esperar, si hacen realidad las propuestas

-Eso es un cuento. Por ejemplo un jean day, primero presupuesto, que no lo pueden hacer tal día, en tal parte no se puede porque..., en fin ponen cantidad de peros.

M: ¿Para ustedes elegir el representante es votar y ya?

P:

-Si.

-No, si usted quisiera votaría en blanco

M: ¿Pero el papel de ustedes, los representados cuál es?

P:

-Es que nos dan nota por votar

M: ¿Como así?

P:

-Es que a uno le compran el voto. A mi me lo compraron el año antepasado en la cafetería

M: ¿Te lo compraron o tú lo vendiste?

P:

-No. Me lo compraron, yo no lo vendí.

M: ¿Cuál es la diferencia?

P:

-Ninguna (contesta otro y produce risas de los demás)

M: ¿Cuéntanos como fue?

P:

-Yo tenía una cuenta en la cafetería. Me dijo: 'yo le pago la cuenta si vota por mi y consigue 10 personas mas que voten'.

M: ¿Cuánto represento eso?

P: -Pues la verdad no... (ríe)

M: ¿Cuánto?

P:

-Siete mil cien pesos...

-Muy poquito (dijo otro)

M: ¿A cuántos más le paso?

P:

-No.

M: ¿Tú lo volverías hacer?

P:

-No. No porque esta atentando contra mi democracia, mi derecho a elegir

-Contra la dignidad (replica otra)

M: ¿Esta práctica es común?

P:

-Sí. Por una nota es una forma de presionarlo a uno, porque quien no vota no le dan nota

M: ¿En que materia?

P:

-Democracia (contestan en coro)

M: ¿Qué tiene que ver la democracia con la participación?

P:

-Se supone es la forma de elegir al personero, democráticamente. La profe nos decía que deberíamos votar por tal o cual, eso no me parece malo, igual uno tiene que participar, si votan en blanco bien.

M: ¿Ustedes que opinan de esta posición?

P:

-Si, es verdad.

M: ¿O sea que el voto es obligatorio en últimas?

P:

-Si vengo ese día, debo votar... en blanco o como sea, pero si no vengo me pone una X

-Por la nota

-Esa es una forma de matricularlo, si usted no viene... chao...

M: ¿Esa forma de voto obligatorio, cómo la entienden ustedes?

P:

-Manipulación

-Una forma de motivación

-Cual motivación, si partimos que es una farsa, porque es una farsa

M: ¿Obligar es motivar?

P:

-No. Es una oportunidad que le dan, una nota por votar

-Eso no es motivación, es manipulación

M: ¿El incentivo es una forma de manipulación?

P:

-Si. Cuando usted vota por un alcalde le dan un día de trabajo libre, es un incentivo pero igual te están manipulando. Lo que yo pienso es que la democracia debe ser conciente.

M: ¿Ustedes creen que participación es elegir al representante y ya?

P:

-No, proponer y ayudar al personero, él solo no lo va hacer, necesita la ayuda de todos los estudiantes.

-Presionar para que las cosas se hagan

M: ¿Qué mecanismos de presión se pueden utilizar?

P:

-Hablarle de las propuestas.

-Estar encima. Usted propuso esto y si ve que no puede hacer nada, déle la oportunidad a otra persona y ya, diga que usted renuncia; esa es una forma de presión.

M: ¿Hay posibilidades de revocatoria?

P:

-Claro.

-Sí. En eso debemos estar unidos todos los estudiantes.

-De igual forma nunca he visto que se organicen para una revocatoria; se escucha a unos dos que dicen que el personero es malo, pero no hay pertenencia

M: ¿Cuando hablas que no hay pertenencia, a qué te refieres?

P:

-Lo que no se contrapone a lo que hay. Si yo veo que las cosas están feas para que me las tiro mas, que se queden así pero no tirármelas.

M: Si el único sentido de pertenencia al colegio lo ligan al uniforme, ¿qué significa para ustedes un día de "jean day"?

P:

-Salir de la rutina, hacer recocha

-Fiesta

-Un ratico de relax

M: ¿Por qué pagar mil pesos para ese día?

P:

-Supuestamente, para recoger fondos para arreglos del colegio

M: ¿Si se estableciera el 'jean day' una vez al mes, ustedes pagarían dos mil pesos?

P:

-Sí, si es para pasarla bien.

M: ¿Qué significa para ustedes un "Jean day"?, una liberación del uniforme?, liberación de la institución?

P:

-No, venir a chicanear

-un ratico que usted sale de la rutina

-Compartir con lo amigos, compañeros

-Un fin de semana no estamos con los compañeros de colegio

M: ¿Qué espacios existen en el colegio que posibilite su participación?

P:

-El día de la colombianidad

M: ¿Pero que espacios tienen para discutir las propuestas y su problemática?

P:

-No. Es igual que cuando elegís alcalde solo te escuchan cuando están en campaña.

M: ¿No hay un periódico, volantes, circulares?

P:

-No.

M: En cada grupo hay un representante, ¿Cuál es su papel?

P:

-Tomar la lista de asistencia

M: ¿Para ustedes hay democracia en la institución?

P:

-No. Se supone que democracia es que te escuchen y tomen la opinión de todos, y aquí no vale.

M: ¿Qué hay que hacer? y ¿quién lo hace?

P:

-Más moral.

-Empeño

-Cambio de todos, incluyendo los profesores; mas disciplina.

-Si, porque si llegan de mal humor, mal genio, no pueden llegar y tratar mal a todo mundo.

-También entiendan que ellos pueden, por ejemplo, en los baños fuman marihuana, incluso en los baños de los pequeños de primaria, y ellos no hacen nada.

M: Cuando se plantea la falta de aplicación de normas, entonces, ¿para que haya participación tiene que haber normatividad?

P:

-Sí. (Dice una y los demás callan)

M: Entonces, ¿la participación es normatividad?

P:

-No exactamente.

-Es hacer parte de algo

- Pero si ellos pudiendo hacer las cosas no lo hacen, ¿por qué dejan entrar vainas que pueden atentar contra los demás?; lo máximo que hacen es hacerte firmar una hojita que dice matricula condicional, y ya.

M: Cuando dicen que los profesores son rígidos y autoritarios, pero a la vez que son flexibles, ¿cómo entienden eso?

P:

-Ni tanto de uno ni nada de lo otro.

-Sencillamente, en el caso de robo de celulares deben ser más rígidos. El celular aparece porque aparece, no que pase usted y esculque. No profe no lo encontré, entonces dice el problema es suyo. Eso no me parece.

-No es que lleguen con cara de revolver; sean rígidos en el caso de robos.

M: ¿Y el papel del estudiantado en esa rigidez, cuál debe ser?

P:

-Ahí si paila, silencio, porque sino le pasa algo.

M: ¿No creen ustedes que lo mismo piensa el profesor?

P:

-No, porque ellos tienen en quien apoyarse, no es que ellos tienen que esculcar. Que fácil es llamar al 112, están apoyados por ellos y no aprovechan.

M: Finalmente, ¿consideran que hay algo por agregar?

P:

-El año pasado hubo protección de la fuerza pública (por una semana)

M: ¿Creen que hace falta la asistencia de la fuerza pública?

P:

-Sí. No es que queramos que se convierta en una cárcel, que a todo momento nos estén vigilando, pero en los baños ahh....

M: Bueno, ¿quiénes deben definir las normas de convivencia?

P:

-Los estudiantes.

M: ¿Ustedes han sido participes de las normas?

P:

-No.

M: ¿Quién las define?

P:

-La dirección.

M: Muchas gracias por su participación

(G2)
GRUPO FOCAL SUBA
FEBRERO 16 DE 2008

INTRODUCCION: Me encuentro con seis (6) estudiantes, cuatro (4) mujeres y dos (2) Hombres, de los grados 10^o y 11^o, de las instituciones educativas ALBERTO LLERAS, REPUBLICA DOMINICANA y VILLA ELISA, de la Localidad de Suba.

A los y las estudiantes se les aclara que su asistencia es voluntaria, que tendrán plena libertad de expresar criterios y opiniones personales que serán reservados ante la institución y sus docentes; por lo tanto, se les invita al respeto de la palabra y de la opinión, a la confidencialidad de lo expresado en el grupo. Se entrego un cuestionario base como guía para cada participante, a quienes se les motiva e invita a iniciar sus apreciaciones.

Al inicio se da un silencio que el moderador rompe invitando nuevamente a la participación, aclarando que no tiene que ser en el mismo orden del cuestionario, que se trata de conversar e intercambiar opiniones respecto al tema central y recuerda que serán de estricta confidencialidad y de uso investigativo, exclusivamente.

Participantes:

- primero que todo, los que tienen participación son los de once, que tiene voz y voto, que organizan las elecciones del personero, del representante al consejo directivo, de cómo organizar la semana cultural para el colegio, los proyectos del colegio.
- Igualmente, los de once debemos tener en cuenta los demás cursos, debemos tener en cuenta las necesidades de cada curso y ver como podemos solucionar y las actividades que podamos realizar.

Moderador: ¿todo recae únicamente en los de once?

- No. Por eso te decía que debemos contar con los demás cursos
- Nosotros contamos con el apoyo de noveno y décimo. Pues, siempre y cuando bachillerato esta pendiente, pero más que todo, así se fije el líder de once debe contar con noveno y décimo.

M: ¿A ustedes qué les hace sentirse participe o parte de la institución?

- Talvez de pronto en mi colegio, en el momento de tomar decisiones el consejo directivo y las ramas más altas del colegio de pronto toman opiniones de todos los cursos. Se basan en el consejo estudiantil y los lideres mediadores, que son los representantes de cada curso, que ayudan a ser como los voceros de cada curso y a hacerlas validas. El

personero lleva las ideas ante el consejo para que sean aprobadas y den la razón del por que no, por lo que nos hacemos sentir parte de la institución porque para cada decisión que vaya ser tomada nos tienen en cuenta a nosotros, necesidades, lo que estamos haciendo y para que lo estamos haciendo. Esto es lo que nos hace sentir parte de la institución.(Lleras)

M: ¿Cómo es la elección de un personero?, ¿cómo es la dinámica?

- Debe tener ciertas cualidades y ciertas formas para escoger un personero, primero lo hace el curso desde unos postulados, de quien quiere serlo, que ideas tienen, manifiestan ideas de proyecto a los otros cursos, y los que le parece mas interesante si votan por él; pero no cumplen con todo, ellos no tienen voz y voto, solo voz; quien tiene el voto es el representante estudiantil
- En mi colegio si cumple papel aunque no en totalidad
- El personero es la cara del colegio, o sea la cara que dan los alumnos. Puede que tenga la opinión de los demás cursos, da la cara frente a los directivos del colegio pero no es que haga mucho; no debería ser un personero de once, sino que deberían ser mas, por que las personas piensan distinto.

M: ¿Por iniciativa de quién se lanza un personero, del estudiante, individual o colectiva, de un grupo?

- Es algo que hay que hacer en el colegio, es una obligación que haya personero, pero en el cursos se elige la persona que tenga la cualidad y entre todos por voto popular se elige.
- Sale propuesto de cada once un candidato. Si son cuatro onces son cuatro candidatos, que deben tener ciertas cualidades, luego la campaña electoral y todo eso.
- En Republica Dominicana, en este momento solo hay un solo once, todos tenemos la perspectiva y conocimiento que es un personero y pues horita, en este momento, ninguno se postulo a personero y toco colectivamente. Por que nosotros pensábamos que hubiera uno que se postulara pero toco colectivamente, casi obligatorio, pues nosotros sabemos como es un personero, que no cumple las promesas, solo satisface la diversión del colegio, no para arreglar el colegio, que nosotros nos sintamos bien, por eso nos toco colectivamente.
- Un estudiante de once que se postula, no sé, piensa que esta en once, quiere salir reconocido del colegio o quiere sentir el apoyo de la gente, que lo manden alto... piensa mas en él que en cumplir la responsabilidad.

M: En el proceso de elección de personero, ¿participan o inciden de alguna manera los profesores y directivos?

-No. Solo participan en la organización de las elecciones (respuesta colectiva)

M: Bien, ¿y el representante estudiantil?

- La mayoría están pendientes de las necesidades de cada curso, hacen la parte de atender los problemas de estudios, de esto o aquello
- En nuestro colegio, el representante se entiende con la organización de eventos culturales, como se van a hacer, en donde, dar sugerencia que los estudiantes quieren llegar a hacer. El personero da la opinión pero es el representante que la lleva al consejo para decisión, de pronto se cumpla o no se cumpla.

M: O sea, ¿el papel del representante es más efectivo?

- Si, porque si una propuesta de cambio de uniforme en el consejo el estudiante hace parte de si se puede o no, no solo son los directivos los que toman la decisión.
- Pero al momento de hablar con el colegio el representante del curso da la opinión, pero al momento de hablar con el colegio mismo ahí si el personero si sirve, aunque debería ser un grupo completo, el colegio tiene en cuenta más al personero, porque es la que pone la cara por todos. Bueno, es como un complot ahí, se supone que debe tener la opinión de todos los cursos.
- El personero es la voz, es una sola voz.

M: ¿Cómo es la relación entre representante y personero?, ¿se comunican, se ponen de acuerdo?

- En mi forma de ver no. Una reunión y ya
- Muy unidos (dice el estudiante del Lleras), pero las reuniones entre personero y representantes solo se da dos o tres semanas después de la elección, es mientras pasa el rato y ya, no se vuelven a ver
- Igual, en nuestro caso (Villa Elisa) los estudiantes no son informados. Ellos ni siquiera nos cuentan lo que pasa en las reuniones, si tomaron una decisión para el colegio, entonces los estudiantes están aislados de los representantes y personero.

M: El año pasado, ¿en cuáles decisiones importantes se tuvieron en cuenta al estudiantado?

- Lo que pasa es que nosotros contamos con el apoyo del representante de cada salón y ellos nos comentan que es lo que van a hacer, pero cuando les conviene o cuando se acuerdan o les parece importante.
- En mi colegio (Rep Dominicana) el año pasado decidieron cambiar el nombre al colegio, algo así con la cámara de republica dominicana, ni siquiera nos dieron a entender nada, nos avisaron cuando la decisión estaba tomada y eso no me pareció muy bueno para nosotros, debieron preguntarnos que nos parece esa decisión, pues ahora viene el problema del uniforme, ahora vamos a salir de once y nos toco comprar obligatoriamente el uniforme, pero sin embargo no nos importo de a mucho, porque siempre es así en el colegio, no nos tienen en cuenta, no nos dicen vamos a tomar esta decisión y que les parece, o algo así.
- Como que los estudiantes nos acostumbramos a eso, como lo que pase ya nosotros mismos nos acostumbramos que otros son los que toman las decisiones.
- De pronto en mi colegio (Lleras) nosotros llevamos al consejo los puestos de cada salón, que eran pupitres de madera y de dos puestos que ocupan demasiado espacio. El año pasado nos enviaron pupitres, uno grandes otros pequeños, incómodos; lo que era para beneficio de todos se convirtió en un problema, en una desorganización para el colegio
- Ahí en ese colegio el problema fue de comunicación, de proyectar
- También, otra decisión que tomaron en el colegio (Lleras) fue de pintar el piso del patio, no se para qué. Es una especie de vías, avenidas, un desperdicio de presupuesto. En ves de utilizar ese presupuesto en las aulas que les hace falta muchas cosas: implementos de física, locker.

M: Con todas esas críticas, entonces para ustedes ¿qué significa ser el personero o representante?

- La voz de todo el colegio
- Para mi no. Nosotros pensamos que el personero prácticamente no hace nada, no nos tiene en cuenta, no me parece tener un personero, no me sirve, no veo beneficio, entonces no me parece la idea de hacer tantas votaciones para elegir un personero.
- Yo opino, que de pronto tanto así que un personero no cumpla, o sea escuchado en un consejo son muchos, más importantes que un estudiante, por ser uno no lo escuchan, entonces en vez de un personero debería ser un comité de representantes para que entre todos sean escuchados y hagan más caso.
- De pronto el personero si tiene la intención de cumplir lo que propuso, pero por la falta del que el consejo escuche no se cumple, y entonces uno dice eso no sirve, no cumple o es la recocha por ser de once, es

falta de comunicación de informar que si las llevo pero no las aceptaron.

- Yo creo, lo que pasa es que los altos mandos no dan el apoyo, una ayuda para cumplir sus propuestas, por eso lo de personero no creo sirva
- El personero no solo es para llevar propuestas, ellos tienen responsabilidad de representarnos local, distrital o nacional, por lo que se ven muy acosados. El año pasado, por ejemplo, se dio el caso del compañero que tenía poco tiempo para su estudio, entonces...
- Porque el personero tiene que ser de once, si tiene más responsabilidades, más fuertes, más materias, por qué de once y no de décimo o noveno?.
- Me he preguntado lo mismo. En once tienen icfes, preicfes, isco, están demasiado cargados, pensando en su futuro, universidad más lo del colegio y su responsabilidad. Los directivos dirán que son más responsables, pero mirar los de décimo que podemos tener liderazgo, tener mandato
- Igual, yo creo que los de once no son los únicos que tienen capacidades para ser personero, igual creo que los décimo y noveno tienen capacidades para ser líder ante todo el colegio.
- Un colegio piensa que los de once tienen una mentalidad distinta que los de décimo, más inmaduros pueden decir. Pero no es así porque los decimos pueden ser igual de inteligentes
- Tienen igual inteligencia
- Igual tienen otras responsabilidades: ir a otros colegios, reuniones por las tardes, entonces no les queda mucho tiempo.

M: ¿Quiénes y cómo toman las decisiones en el colegio?

- Prácticamente, esas decisiones las toma es la directora, porque es la dueña, o es la que manda en todo el colegio frente a profesores; ella debería contar con nosotras.

M: ¿Por encima del consejo directivo, de profesores?

- En nuestro caso (Lleras), decíamos que la puntilla rompió el uniforme de la compañera, se pinchó la mano, sí pedimos pupitres pero que como los quieren, de qué tamaño, no!, cuando menos pensamos llegaron y se generó un desorden en el ingreso, no organizaron la entrada, que mañana 8º, después 5º, no!, fue un total desorden.
- Como el caso de los pupitres de ellos y los uniformes de nosotros, en el colegio el rector prometió nuevo colegio, que lo abrían en enero, ahora en junio, y los niños de once ¿donde están?, en la calle sin estudiar, a los onces le pidieron opinión, no, el rector hizo y deshizo y a ellos los tiene sin estudiar.

- Que necesidad había si ya llevábamos 10 años los mismos, de un momento a otro nos separaron, dejando sin estudio a los otros.
- Incluso es la petición de los padres de ellos que no están estudiando, es si les faltaba un año para que los separaron.

M: Hay otras decisiones que se toman en la institución que los afecta a ustedes. El Manual de Convivencia, ¿quién lo define y cómo?

- Pues, hay talleres con los estudiantes, cada director de grupo pregunta que cosas hay que cambiar o mejorar y ellos las llevan al consejo directivo, y dicen si les parece o no les parece.
- Igual en el colegio, hace dos años nos preguntaron qué cambiar, luego lo cambiaron y no supimos como quedo. Este año volvieron a cambiar y aun no nos han dicho nada, porque la profe dice que hay que esperar las nuevas leyes.

M: Entonces, ¿quién decide el manual de convivencia?

- En nuestro colegio siempre hacen grupos para que se integren, que nos gusta del manual, que no.
- Pero la pereza de leerlo no le hacemos los cambios y se aprueba

M: ¿En algún momento tomaron iniciativa para presentar propuestas y fueron tenidas en cuenta?

- El caso de once. Dizque por ser once se propuso la chaqueta para distinguirnos de los demás. Bueno por lo de once, que salimos,
- Es importante, por tener un recuerdo de once, porque vamos a salir nos dejan cambiar. La propuesta la aprobó la rectora siempre que mantuviera el escudo del colegio

M: En conclusión, ¿las decisiones las toman las directivas?

- Sí. Cuando nos toman opiniones igual van a otra parte, al consejo directivo, preguntan al consejero, luego si le parece o no, deciden.

M: ¿Qué participación tienen ustedes en la decisión del PEI?

- Nunca. Desde que llegue al colegio (9 años) existe el PEI y no se ha modificado
- Yo estoy desde grado 0 y ha cambiado en nada, siempre ha estado igual, solo ahora por le cambio de nombre, una cosa empresarial ahí, porque ya no es el énfasis en lo ambiental sino en lo empresarial
- Yo creo que solo lo discuten cuando van a construir el colegio

- Es cuando cambian los proyectos, cambia el uniforme, cambia el nombre y cambia el PEI
- En mi colegio cuando se aprobó el PEI no había convenio. A partir del 2000 comenzó el acuerdo y convenio con el SENA, Minuto de Dios e Isco y no cambio el PEI

M: ¿Qué niveles y espacios de información tienen ustedes en su colegio?

- Cuando se aprobó algo se convoca a consejo estudiantil y estos realizan reuniones de grupo en los salones, dirección de grupo, y allí uno dice si esta de acuerdo o no y que propuestas se hacen
- Lo mas efectivo para esa información es la izada de bandera, ahí es donde reúnen a todos. Me parece bien pero no es así. Pasan salón por salón. La rectora se ve muy poco en el colegio, se mantiene en reuniones...
- En mi colegio solo se ve en la primera formación de Enero, en la salida para vacaciones de mitad de año y ya al final de año, de resto no se ve.
- Allí, creo que solo cuando aparece en los grados, jajaa!! (provoca risas de los demás)

M: ¿No hay otro espacio de información? (periódico, boletín)

- Si, el colegio tiene un periódico. Bueno los estudiantes escriben, pero la rectora reforma todo, no deja que la opinión en si del estudiante salga en el periódico, ya lo reforma todo a su antojo
- En mi colegio creo no hay opinión y expresión libre, tiene un proceso, va al consejo directivo que dice esto me parece esto no, la directora dice esto pasa esto no pasa, y cuando uno lee dice esto no fue lo que yo escribí
- En el mió, las profesora de español e idiomas piden los artículos, los mejoran en estilo, letra, el editorial lo hace la rectora.

M: ¿Quiénes integran el comité editorial?

- En el de nosotras, prácticamente el rector, ningún estudiante hace parte
- En el mió hay jefes de redacción (Lleras)

M: Entonces, ¿cómo son las relaciones de ustedes con los profesores, con las directivas?

- En mi colegio, si uno quiere tener una buena relación con un profesor lo llaman lamberle. Pues no parece, es cosa de cada persona. Deber

ser muy estrecha, es importante para tener la suficiente confianza de preguntarle algo, no para lambele, o tener buena nota.

- Igual, tengo entendido no solo nos dicen estudio sino lo de la formación personal, que ellos nos ayuden en lo personal
- Normalmente, yo no le tengo confianza a los profesores. Porque ellos son, como que no les interesa, como que nos hacen ver menos que ellos. Yo no me siento menor que ellos, pero cuando les comentan me paso esto, solo contestan haga esto y aquello y ya, no preguntan como le fue con su problema.
- En el aula de clase es una cosa, pero por fuera ellos están diciendo que lo único que les interesa es dar la clase, a mi me pagan es por darle la clase no por saber que es lo que les pasa.
- Eso lo escuchamos una vez en el colegio. Nos lo comento un profesor al que le tenemos mucha confianza, el de artes, es muy critico, nos dijo yo no tengo pelos en la lengua para hablar con ustedes y él no esta de acuerdo con la rectora del colegio, él siempre le lleva la contraria, pues ella hace siempre lo que se le viene en gana y pone a los profesores en contra de nosotras, porque si estos niños son críticos nos van a dañar el colegio, si; nuestra opinión en si no se toma mucho en cuenta. Hay un profesor que es el único que nos apoya en el colegio, y como ven que nosotros queremos dar opinión y queremos que eso cambie, como que no los tenemos en cuenta porque nos dañan el colegio. Así son las cosas en el colegio
- De pronto en mi colegio es diferente, o en mi situación personal, he tenido buenas relaciones con todos los profesores, debe ser por mi interés en el estudio, en el aula es una cosa pero por fuera se puede pedir favor de una explicación o algo así.

M: Pero en las relaciones interpersonales, ¿Hay respeto, hay dialogo, comunicación?

- Si, de eso no falta, respeto
- En nuestro colegio ellos son muy enfáticos, en el aula es lo que estoy explicando me ponen cuidado, hay respeto, pero por fuera somos amigos, la recocha
- Pero en el aula es distinto. Porque en el aula es profesor y alumno, por fuera ya somos amigos. Si uno hace de amigo en el aula, los compañeros dicen que el profesor la pasa por que son amigos, que no se que.

M: ¿Están de acuerdo con eso?

- Sí. (respuesta en coro)

M: Entonces, se puede ser autoritario y vertical en el aula y horizontal por fuera?

- No, es el respeto. Porque uno como amigo puede: hola profe! (y le da un golpe en el hombro a la compañera del lado) pero en el aula ¡hola pofe! (y repite la misma acción) queda mal, cambia, el respeto es respeto
- Pues, si hay dialogo y respeto, no debe haber dos caras en el mismo profesor, igual nosotros siempre somos iguales, hay igualdad en todo: si estamos en el salón, hola profe y estamos por fuera igual, hola profe, o sea es igual
- Muchas veces se malinterpreta esa confianza de los profes y estudiantes. Por ejemplo, el año pasado tuvimos conflicto con un profe que una niña le pidió una explicación y le respondió que fuera a la casa de él; los estudiantes enviaron una carta y el profe se los llevo por la mala y siempre es echando en cara que con carta y todo el profe sigue ahí. Por más argumentos que el estudiante tenga las lleva de perder.
- En nuestro colegio, por cosas como esa de la confianza un profesor se gana la fama de morbosos, que se manoseaba a las viejas, se inventan cosas que no son verdad. Producto de la confianza se pueden generar problemas, pero se debe llevar la relación persona a persona, profesor-estudiante, en cierto límite para no tener problemas.

M: ¿Qué es lo que les hace a ustedes sentirse parte de la institución?

- Cuando nos toman en cuenta para los proyectos que van hacer.

M: ¿Cuáles?

- Por ejemplo la semana cultural, digamos qué pensamos hacer en la semana cultural, bien sea leer, ver videos frente a la realidad....
- Pero, que no nos escuchan, que lo que decimos no vale, a la vez nos sentimos parte porque nos integran al colegio, entonces chocamos en la misma idea.

M: Contradicciones pueden haber. Pero me refiero es a su sentir dentro de la institución, por ejemplo, ¿se alegran cuando terminan las vacaciones porque van para el colegio?

(Produce risa colectiva)

- La alegría no es tanta así, como que hay que estudiar sí.
- Lo vería por la comunidad, por los amigos, los compañeros, es mas que todo por las personas que integra, que nos hace sentir bien

- Mi interés es estudiar, y no es que me crea nerda pero me interesa estudiar y eso me hace sentir bien. Hay ciertas reglas que no me parece, cuando uno llega tarde tiene que esperar que pase la primera hora para entrar. Pero a mi me paso una vez, que llegamos tarde y el profesor también lleo detrás de nosotros, él entro, teníamos evaluación y la perdimos. Ese día si me sentí muy incomoda porque ellos también deberían entrar tarde no solo nosotros, tras que no nos dejan presentar la evaluación sabiendo que el venia detrás de nosotros, eso no me parece
- Es porque se les retrasa el programa

M: Vamos finalizando. ¿Qué otros espacios se generan en la institución donde puedan participar?

- Deportes
- Al representar al colegio fuera, en los intercolegiados
- A mi me gusta participar en la banda y en los convenios (Isco, Sena)
- El profe de artes le gusta que nosotras expongamos nuestros trabajos pero el espacio y la rectora no lo deja, por ser una persona critica
- Sí, es un profe que da conocer nuestros pensamientos por medio de los trabajos y los padres los conocen y se dan cuenta de nuestras capacidades y habilidades, pero la rectora piensa que somos inferiores, porque somos brutos o algo así.
- En mi colegio (Lleras), la profesora Mery cuando estaba tenía un cine foro, pero no había un aula especial para eso y no todos los estudiantes se interesaban. Era un espacio interesante donde compartimos arte, cine y podíamos hacer diferentes charlas.

M: Haber, me faltó algo, ¿Cómo es un día de elecciones en el colegio?

- En mi colegio, dicen mañana hay elecciones no traen maleta; las dos primeras horas izada de bandera, hablan los candidatos, vuelve hablar la rectora, que la coordinadora, que como nos vamos a organizar, que en el patio van haber mesas y una caja donde depositar el voto. El área de sociales que es la encargada califica asistencia a votar
- A nosotros nos dan un papelito para pegar en el cuaderno democrático y cuando lo revisan verifican si uno voto
- Dijeron que este año iban a cambiar las cosas, parece que seria virtual.
- En Republica Dominicana, se ve puro desorden, allá llega uno hace la fila, le dan un papel lo marca y se deposita; no dan constancia de voto, no importa si votas o no. La ultima vez no tomaron lista

M: ¿Y si no va que pasa?

- Quien no va no vota, y no tiene nota en sociales

M: ¿La diferencia entre donde toman lista o controlan la votación y los que no lo hacen, como lo entienden?

- Que donde controlan les importa lo que dice el estudiante
- A uno como estudiante le debe importar votar, cumplan o no, sea el que fuera por el que vote, pero vote.
- Donde controlan se elige un mejor personero o representante
- En mi colegio se da es por que el profesor de filosofía es el que se encarga de todo, no es la rectora ni otra persona, él le pone empeño para que participemos, que se elija un buen personero

M: ¿Entonces, para ustedes qué es el control?

- Mantener un orden, las cosas

M: Solo eso. Entonces, ¿qué es el autocontrol?

- Saber lo que debes hacer

M: ¿Cuál sería el ideal para ustedes, control o autocontrol?

- Para que haya control en una comunidad debemos empezar por nosotros mismos
- Habiendo autocontrol hay control

M: ¿Quieren agregar algo?

M: Si no hay nada por agregar, solo me resta dar mis más sinceros agradecimientos por sus palabras.

(G3)
GRUPO FOCAL
ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO-ESNALCO-
ABRIL 21 DEL 2008

INTRODUCCION: Me encuentro en la Escuela Nacional de Comercio reunido con 10 estudiantes (5 mujeres y 5 hombres) de los grados 10 y 11 para desarrollar el tema de Participación de dichos estudiantes en la institución educativa.

Se les hizo entrega de cuatro preguntas base para iniciar el debate, no sin antes aclararles que es una participación voluntaria y conciente, que en el desarrollo el grupo comportara aptitud de respeto por la opinión del otro/a y habrá un compromiso de confiabilidad entre todos.

Moderador: ¿Para ustedes que es la participación?

Participantes:

- ¿cómo uno participa?, pues asistiendo a clase.

Moderador: ¿Cuando tú participas en clase, por qué lo haces?

Participante:

- Por aprender, por tratar de ser alguien en la vida

Moderador: ¿Cómo es la participación en clase?

- Claro, intelectual entre profesor y alumnos, se intercambian ideas y en la forma como se expresan las opiniones.
- No todas son participativas. Las de filosofías si lo son por las obras.

M: Pero el aula no es el único espacio de participación, ¿cuales otros?

- Uno puede ser el voto, que se le da a los estudiantes para elegir personero

M: ¿Cómo fue ese proceso de elección?

- Se escoge un representante de todos los once que nos va a representar.
- Cada uno vota por el que mejor le parece

M: ¿Cómo la viven?

P:

- Eso es como eligiendo el presidente, porque es el que esta tomando las riendas del colegio, va a hacer que nuestros derechos se cumplan; lo mismo como elegir al presidente, es el que dirige al país

M: ¿Quienes se lanzan?

- El más juicioso, el que mejor le va bien, ya uno los distingue y además por las promesas que le dan a uno, prometen y prometen. Acá al menos cumplen la mitad de lo que dicen; uno ve las propuestas y lo que pueden cumplir.
- No siempre se meten los que tienen inteligencia para saber cuando y como lo pueden hacer. Se meten porque los conocen en la institución, porque el rector y la coordinación saben como son ellos, en ese momento ellos saben que propuestas hacer.
- Los que tienen inteligencia y saben como se mueve el colegio

M: ¿Salen los que mejores propuestas presentan?

- No, los que se saben defender en el área, en el sentido que defienden a los estudiantes, que saben hablar, usted puede escoger a cualquiera pero sino sabe hablar?
- ¿Y si no sabe defender a los estudiantes?

M: ¿Cuál es el papel de directivos y profesores en ese proceso?

- No tienen nada que ver ahí.
- Los que elegimos somos nosotros

M: Aquí ya eligieron, ¿por quién votó, qué vieron en esa persona que decidieron votar por él?

- Yo vote por una persona que veía que era responsable y es con lo que se comprometió, que se siente en la capacidad de que todo marche bien
- La seriedad como ella lo hizo
- Yo, personalmente, no vote por la que gano pero vote por otro que era mi amigo, vote más por amistad.

M: ¿Qué propuestas tenía tu amigo?

- se me olvidaron (produce risas de los demás)

M: ¿Quién mas voto?

- Yo no vote, no vine ese día. No es que me caigan mal las personas, no quería venir; porque las personas no cumplen
- Yo no vote por eso. Porque por ejemplo, la del año pasado cumplió unas cosas, pero la de este año no la conozco muy bien y quien sabe si cumpla o no

M: Una de las formas de participación es el voto. ¿Qué hacen ustedes después de elegir el representante?, ¿cuál es su papel?

- Esperar que se cumplan las propuestas. Esperar con anhelo, que no se quede solo en palabras, que para eso se escogen
- También apoyar a la personero. Si ella me pide una opinión, hablarle claramente con los puntos

M: ¿Qué espacios permanentes tienen ustedes para poder discutir, debatir las opiniones que el personero o representante lleva a las directivas?

- Me parece que no son muchos. Cada que se dan inconvenientes se dan en las izadas de banderas, pero solo en ese momento
- Ni siquiera hay espacios
- No los hay; los demás cursos nombran voceros que llevan las opiniones

M: ¿Consideran que no hay espacios de participación en la institución para ustedes?

- Los hay, pero no se informan. De participación política no hay, deportiva sí.
- Participación deportiva en que sentido, porque tengo entendido que en este colegio está prohibido el deporte. El profesor de Educación Física nos dijo que si queríamos campeonatos teníamos que hablar con el coordinador o sino no hacen campeonato.
- En este momento se está dando una escuela de microfútbol de 6º, 7º, 8º y 9º en la mañana en la sede de arriba
- Pero me parece, que si es un colegio debería integrarse a todos

M: ¿No hay actividades culturales?

- No.
- Debería existir

M: ¿Qué opinión les merece a ustedes el papel que cumple el personero?

- El personero debería hablar para que todo esto salga a flote, porque este colegio es muy poco en planta física y en todo, porque usted

puede darse cuenta de las instalaciones como están y no creo que eso sea digno de un colegio, que usted vaya andando y tin se caiga (ríen los demás); que usted este sentado medio se corra y tin, se caiga (vuelven a reír); hay salones que no tienen ni luz, la última hora es imposible hacer clase, se oscurece y no se ve nada. Para los espacios, al menos deberían poner una reja al lado de la cafetería para poder jugar en el patio.

M: ¿Qué hacen en los descansos?

- Nada.
- No dejan jugar, esta prohibido
- Esto esta peor que una cárcel
- El espacio es muy pequeño, no se puede hacer nada
- Igual, me parece muy aburridor uno ahí sentado todo el descanso
- Me parece que la representante del colegio debería hablar con las directivas para tomar un vuelco muy grande, porque hay problemáticas y el coordinador no las soluciona, y ellos siguen las normas del manual de convivencia pero hay otras normas que ellos no las siguen
- Ellos piensan que prohibiendo todo ya con eso lo arreglan, lo que hacen es aburrirlo a uno
- Mas uno se va a cansar y va a buscar problemas
- Igual, las directivas deberían buscar soluciones con la alcaldía que esta construyendo colegios nuevos
- Mi salón es muy pequeño, no cabemos todos
- Si hacen algún colegio, nosotros no lo alcanzamos a conocer, al menos para las nuevas generaciones, así no le dan ganas a uno de entrar a esos salones, porque usted sale a descanso es a sentarse ahí a aburrirse y esta en el salón y es lo mismo, eso es muy mamón.
- A mi me parece que debería ser lo contrario, estar en la sede de arriba que es mas grande, es lógico que cuando uno va creciendo se va volviendo brusco, necesita espacio

M: Para ustedes, ¿cuál es el papel del personero, del representante?

- Es que de todas formas el personero o la personera puede actuar pero ya no depende de ella buscar unas instalaciones sino que depende del rector o coordinador
- Que tenga apoyo de esas dos personas
- Al fin y al cabo ella es una estudiante y no le van a parar las mismas bolas que a un coordinador o un rector, si ellos se amarran los pantalones y se quejan téngalo por seguro que nos dan una sede nueva

M: ¿Qué opinión les merece las directivas de la institución?

- Seria cambiar todo el concepto del consejo directivo
- Yo pienso que el año pasado el colegio era mejor, este ya no
- Ah sí (recalco otra)

M: ¿Qué cosas cambiaron?

- Primero hacia actividades deportivas buenas, que daban la hora libre y a veces permiso para salir. Ahora no, tiene hora libre entonces el coordinador se a hacerlo aburrir a uno
- Al coordinador uno le cuenta una problemática a él y empieza a echar cháchara y cambia de tema. Lo mismo hace con el rector; la vez pasada ocurrió que estábamos poniéndole quejas y el coordinador le decía que nos hiciera caso.

M: ¿Qué es lo que a ustedes los liga o los hace sentir parte de su institución?

- Que no prestan atención a lo que uno les dice, no hacen caso, por todos los medios uno les dice y no por ningún medio buscan soluciones; yo no veo que este coordinador dé soluciones a nada; hay mucha gente que no puede llegar temprano y que hace: decir que después de la una no pueden entrar; y a toda hora por cualquier cosa él es 'se sale del colegio'
- Prefiere que la mayor parte del colegio se quede afuera haciendo otra cosa que dejar entrar, el no le importa si deja afuera, le da igual.
- El debería mas que decir porque llegan tarde y buscar una solución a eso
- Claro que uno no va a decir, porque hay gente que llega tarde es por vaga
- Pero hay gente que si verdaderamente llega tarde porque vive muy lejos
- O por un problema familiar
- Yo en la mañana trabajo hasta las 11:30 y a las 12:30 llego tarde, el sabe que trabajo, que si quiere le pregunte a mi mama; el quiere imponer las reglas de él

M: Insisto, ¿qué los hace sentir participes o parte de la institución?

- Porque somos estudiantes
- Uno se da cuenta de la decadencia del colegio, en vez del colegio subir ... va bajando (respuesta en coro), por que no hay motivación para nada.
- No mas mirando la historia del colegio, antes era mucho mejor a horita esta muy por debajo.

- Ha bajado hartísimo, en el 2005 a este año es muy pésimo.
- Uno se sentiría que participa siempre y cuando atiendan los consejos de uno, lo que uno pide, pero así como estamos uno siente que no participa en este colegio. Esto es como una cárcel, mejor dicho.
- Se hace lo que dice el director, no más.
- Hay que seguir una ley por obligación.
- Estamos casi a mitad de año y no han entregado el manual, ni el carné. Una institución sin carné, se imagina
- Para demostrar a las autoridades que si somos estudiantes, porque el saco del colegio no es suficiente para ellos
- Al menos refrendar los del año pasado

M: ¿El carné es lo único que los hace parte de la institución?

- Ante las autoridades, si usted esta de civil como demuestra que esta estudiando y no robando.
- Y a si esté de uniforme te piden carné.
- No van a comer de uniforme le exigen un documento.

M: ¿Cuál es la vía o mecanismo para resolver todos esos problemas que ustedes han manifestado?

- Como lo he dicho el cambio de las directivas.
- Hacer una huelga.
- Si planteamos una huelga créalo por seguro que si habrían comodidades para nosotros, pero la gente no sirve para eso.
- De todas maneras una huelga no hace nada.
- En mi curso se han tenido idea de tres huelgas, pero no hay gente seria, les da miedo, la gente seria es muy poquita, o sea tres contra todo el colegio así no se puede.
- Supuestamente la opinión debe ser libre, pero aun es en la calle, como sea.
- Supuestamente un colegio es para formar gente para el futuro, pero ese futuro que están dando en este colegio si no; estar en la escuela no es estar ahí escriba y escriba y grabándose todo, una escuela es también para uno tener sus espacios de diversión.
- El descanso es para descansar, descansar puede ser sentarse ahí en el piso pero también se descansa jugando fútbol. El año pasado tenían unos horarios, unos días por curso, ahora el coordinador dijo no más balones.
- Los profesores piensan que el descanso, descanso es estarse sentado, pero si uno esta sentado todo el día. Para nosotros el descanso es salir, recochar un poco, precisamente, pero no, para ellos el descanso es sentarse, ponerse a leer un libro, todo el día uno leyendo lo que escribe más encima leer un libro, no!

- Aparte, yo creo que aquí los cursos no tienen un paseo de cuenta de ellos, motivaría mucho llegar a once, que paseos, sería chévere.

M: ¿Quién organiza los paseos?

- Nosotros mismos.
- Depende de la unión del grupo y del director del curso, pero no es por parte del rector o coordinador.
- El año pasado, tengo entendido, no dejaron hacer paseo las directivas, eso me parece que fue el rector que esta actualmente que no dejo hacer la despedida de once, los once no pudieron ir a ningún lado, que yo sepa en todo colegio se ve su paseo.
- Aquí no hacen nada de eso

M: ¿Ni semana cultural, ni semana de la ciencia?

- No.
- De la ciencia, un día si mucho, ni eso porque ese día se llega tarde y se sale temprano, la gente se aburre.
- La única época fue cuando estuve en sexto que hicieron unos cuatro paseos, pero solo para unos cursos.
- Siempre es para la misma parte: Maloka, Agua park ...

M: Volvamos un poco atrás. ¿Los cambios que se producen de un día para otro, quién los define?

- Las directivas, lo que es el rector y el coordinador.
- El coordinador tiene que hacerse todo lo que el diga y a la hora que el diga. Puede decidirse que uno pueda jugar pero el lo niega; a mi me dijo se sale del colegio y no vuelve, el prefiere que uno este afuera que adentro en la institución, y que yo sepa el no puede sacar un estudiante de esa forma, es ilegal; quiere hacer la voluntad de él, y eso no puede ser así. Y si usted le va hablando, de una vez dice que usted es un grosero.

M: Si las decisiones son así, entonces ¿cuál es el papel del representante y el personero?

- Puede que nosotros peleemos por eso, pero de todas formas no nos van hacer caso, porque si ellos están cerrados en su opinión de que no, las cosas se hacen como ellos quieren, entonces no podemos hacer nada, no podemos pelear mas porque nos da temor de que nos sancionen o nos tomen entre ojos.
- Eso es como un círculo vicioso entre los directivos, si porque es todo lo de ellos. Que cumple la personero si sabe que no le van a parar bolas, ni a los estudiantes ni los voceros, no hay nada ahí.

M: ¿cuál es la razón de elegir un personero o personera?

- Uno lo elige porque hay cosas que se pueden hacer, pero es que ellos no quieren y supuestamente que no hay disposición. Que yo sepa la alcaldía da un presupuesto para el colegio y yo a este colegio no he visto que le hayan invertido nada.
- Si invierten lo hacen es en la sede de arriba.
- Puede ser que esta sede no sea de nuestra propiedad, pero nosotros necesitamos un espacio donde nos sintamos cómodos, por eso yo creo que no hay presupuesto.
- Estas instalaciones son arrendadas a los padres capuchinos, esto es una casa.
- En ves de remendar los pisos, de pelear por colocar tablas en los pisos deberían pelear una nueva sede, además que uno pasa por acá ni se le ocurre que esto sea un colegio, ni siquiera tiene letrero que es colegio.
- La alcaldía debería cuidar la imagen de la zona de ellos, que estamos al frente, y no hacen nada.
- Y el decir de ellos, de las directivas, es que no invierte plata porque no es de nosotros, pero la estamos usando y creo por mucho tiempo.
- Que la van a subir a la otra sede, están con ese cuento hace cuatro años.
- Que iban a comprar las casas de los lados, pero no han empezado.
- Mi mama me dijo, cuando estaba en sexto, que octavo me tocaría allá arriba, y mire aquí estoy.
- Uno no tiene seguridad, en cualquier momento se puede caer. El año pasado se cayó una baranda, se entra agua...
- Este colegio es un peligro; si ocurre un temblor este colegio no aguanta nada y no hay para donde correr, no tiene espacios abiertos.

M: ¿Y en los simulacros no se han detectado estas fallas?

- Aquí no se hace simulacro
- Todo es en la sede de arriba

M: Insisto en algo, ¿qué los hace sentirse participes de la institución?

- Para uno sentirse participe es que oigan lo que uno necesita, porque si no lo escuchan como puede sentirse, pues que no participa, no hace parte de esta comunidad, de esta comunidad todos somos parte, para ellos los únicos participes son las directivas.
- Para ellos la única palabra que existe es la palabra de ellos. La palabra nuestra no cuenta.
- Uno plantea una actividad y es un problema.
- Toca rogar. El colegio esta muy mal administrado.

M: ¿Y los padres de familia, la asociación de padres, qué?

- Lo que pasa es que las directivas del colegio meten cizaña a los padres y uno no puede opinar porque ya es la voz de uno contra la de los adultos.
- Para ellos los jóvenes somos lo peor, que esta nueva generación es lo mas rebelde que ha existido.

M: ¿Así lo ven ustedes o así lo sienten?

- Así se siente uno.
- Los papas le creen más a los profesores que a uno, así uno les llore o pataleé. Uno no va embalar a un profesor por que si, desde que uno diga es porque le han hecho algo, pero no, es lo que ellos digan, si es una cosita así pequeña la ponen así de grande, agregan cosas; uno dice es mentiras, entonces contestan: ¿me esta diciendo mentiroso?
- Aquí la asociación de padres no hace nada, es un robadero de plata.
- Solo se reúnen arriba.
- Y los paseos solo son para primaria.

M: Veamos. ¿Cómo se sienten?

- Desahogados (respuesta en coro)
- Bien, sí.
- Chévere que estuviera acá el coordinador y el rector.

M: ¿Si el rector y el coordinador estuvieran acá, estarían diciendo lo mismo?

- Sí. (respuesta colectiva)

M: ¿Entonces, cuál es el miedo a hablar, a decirles a ellos?

- No es miedo, es que uno las dice pero no les vale.
- Uno puede quejarse y quejarse y no vale de nada.
- La representante sola no puede dar la cara, a uno también le toca poner la cara.
- Que pena salirme del tema, pero los que estamos acá podemos hacer una reunión tanto con el rector como con el coordinador para ver que se hace.
- Como le digo, ellos cambian de tema.
- Ellos comienzan a defenderse, llenar sus puntos de vista y a nosotros no nos escuchan.

- Sería planear una reunión, los que estamos acá, en la sala de profesores, que están los profesores que nos apoyan y estando allá podemos sacar adelante el colegio, pero así como estamos no creo.
- Creo que todos unidos puede que ellos estén muy encerrados en sus opiniones, pero nos escucharían de todos modos.

M: ¿Ustedes piensan que siempre habrá evasivas y disculpas para justificar las medidas?

- Sí, siempre hay una justificación.
- Sí, para todo. Siendo sincero creo que el presupuesto se lo están robando, a lo bien (genera risas de los demás). Sí!!, se esta perdiendo la plata.
- El año pasado el carné lo entregaron a finales, ya para qué.

M: ¿Ustedes saben que es el PEI?

- No (respuesta colectiva)
- Alguien me hablo del PEI, pero no se que es.

M: ¿Cómo son las relaciones interpersonales con los profesores?

- En el ambiente general esta mal.
- Si hay profesores que nos ayudan y entienden.
- Eso regañan por todo, como la profe Elvia.
- El de Educación Física nos pone hacer ejercicio acostadas en el patio, uno le pide las colchonetas y dice que ese es el piso del colegio hay que quererlo.
- La otra vez nos puso un ejercicio colocando las palmas en el cemento que estaba caliente y una compañera se hizo en la sombra y le pego tremendo regaño.
- El debería combinar los deportes por bimestre.
- Es que elimino los deportes, porque el área es educación física, recreación y deportes, solo hace ejercicios, calentamiento y trote.
- El también debería hacer los ejercicios con nosotros.
- Además, obliga a estar es en pantaloneta y no sudadera, y uno en la calle corriendo da pena. Mi mamá si va a hablar con él.

M: ¿Ustedes se sienten o no se sienten participes dentro de la institución?

- No! (es una respuesta colectiva)
- Uno trata de hacer valer sus derechos pero no es lo mismo, ellos no le hacen caso a uno.
- Lo del personero no sirve mucho, si no le hacen caso ni a los estudiantes, entonces para que esta ahí.

- Solo por cumplir una ley

M: ¿Tienen algo para agregar?

- Yo diría que el año pasado los estudiantes casi no se la pasaban afuera les interesaban mas las clases, lo digo porque este año veo mas estudiantes afuera.
- Yo creo también que es como los profesores enseñan. El rendimiento ha bajado, los profesores siguen con las mismas didácticas, guías.
- Es rutinario, para ellos las clases es escribir, escribir.
- El que cambia es el de filosofía, y Napoleón también cambia método de ves en cuando

M: ¿Ustedes tendrían propuesta a la administración para mejorar?

- Seria que escucharan esto, es lo mejor para que sepan lo que pensamos.

M: ¿Están de acuerdo?

- Sí. (respuesta en coro)
- Al coordinador y al rector

M: No siendo mas, les agradezco su participación.

(G 4)
GRUPO FOCAL
INSTITUTO TECNOLOGICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ABRIL 24 DE 2008

Introducción: Me encuentro con un grupo de diez (10) estudiantes, 5 mujeres y 5 hombres, de los grados 10 y 11, del Instituto Tecnológico Francisco José de Caldas de la localidad de Engativa.

A los participantes se les informa que el objetivo de conformar este grupo solo tiene fines investigativos, exclusivamente, sobre el tema de la participación de estudiantes en sus instituciones educativas, para lo cual se les entrego una guía de preguntas.

Además se les planteo algunas reglas y compromisos del grupo: que su asistencia es voluntaria, que los comentarios u opiniones serán de reserva de la investigación, habrá respeto por la opinión contraria y tomar el uso de la palabra en forma ordenada.

Moderador: Con esta introducción, sedo el uso de la palabra a ustedes.

Participantes:

- Hace cinco o seis años estamos vinculados a la institución, por lo tanto estamos vinculados y por lo tanto somos partícipes de ella en los espacios académicamente, en cualquier actividad folklórica o cualquier actividad que realice el colegio, seria como la manera que hacemos parte de él. A nivel de la ciudad se nos puede reconocer porque hacemos parte del colegio.

Moderador: ¿Quién te reconoce?

- Digamos, por ejemplo, cuando uno conoce una persona le preguntan donde estudia.

Moderador: ¿Quién desea continuar?

- Pues, la verdad, qué hace sentirnos parte de esta institución, primero la mayoría de nosotros que estamos aquí es que queremos graduarnos como técnicos no como simple bachiller académico, pienso que eso es una forma de sentirse parte, y otra es decir mañana que soy egresado del ITFJC, para mi esas serian las formas que me harían sentirme parte.

Moderador: Eso seria sentir el orgulloso de estudiar aquí. Pero, más allá de eso ¿qué es lo que te hace ser parte, qué te liga al colegio?

- Como es la obligación de estudiar, seria eso.

Moderador: Iniciando año eligieron sus representantes, ¿cómo fue la elección?

- Con nuestro voto y dando las opiniones
- Con el voto legal, que sea honesto, que no haya tanta..., por ejemplo en primaria hubo mas de tres votos por la misma persona, entonces me llamo tanto la atención.
- Fue democrático, por una cierta cantidad de votos se va eligiendo el representante

M: Cuando piensan que es una elección democrática, a ¿qué hacen referencia?

- Que es de libre participación, que no estamos directamente encañonados, como dicen o vota o le pasa esto. Pues si le nace votar, vote y si esta mal en alguna materia algunos profesores nos dicen que opina sobre cierta persona, por ejemplo no opinar sobre las propuestas que tiene la persona, pero propiamente democrático es sobre lo que uno piense.

M: Entonces, ¿la participación de ustedes fue votar y ya?

- Como la mayoría de nosotros somos de once, entonces el candidato era de nuestro curso, teníamos que ayudarle hacer campaña, mirar las propuestas, comparar, mirar que otras cosas necesitaba el colegio para que él pudiera proponer
- La persona que salio escogida, como que fue la que planteo las mejores propuestas para el colegio y para el beneficio del bien común
- En mi curso se lanzo mas que todo porque todo el mundo le dijo vaya usted, pero el personalmente no quería, el decía para qué yo voy a ir, luego el curso lo convenció. No tenia la iniciativa

M: ¿Ustedes consideran que el papel del representante estudiantil en la institución es válido?

- La verdad, uno le va a pedir algo y es que menos sabe del tema. Yo opino que ese papel no esta bien aplicado en este colegio
- Sí, uno le da las opiniones y el ya sabe que hacer

M: ¿En que momentos o espacios se recogen las opiniones?

- En las direcciones de curso

- Unas dos veces al mes

M: Y del personero o personera, ¿qué opinión les merece su papel?

- Aquí antes los que vivimos cerca podíamos ir a almorzar a la casa y volver, pero ahora cierran y no dejan entrar. La personera entendió y lo discutió bastante, pero como aquí la unidad prácticamente no es considerada, se tiene en cuenta es al líder.

M: Vuelvo atrás, ¿sólo la obligación de estudiar los hace parte del colegio?

- Es como pertenecer a un grupo, digamos amigos que lo apoyen en lo que uno necesita, no solamente venir a estudiar sino venir a conocer acá, digamos la vida.
- Pero, falta unidad, a uno solo no lo tienen en cuenta, en cambio si todo el curso lo dice puede que si.

M: ¿A ustedes los escucha o no los escuchan?

- Eso depende de quien sea, porque en realidad la rectora no es así, no nos escucha. Depende de la confianza que se tiene con el profesor que se vaya a hablar.
- Vale más las opiniones de los profesores que la de nosotros.

M: Entonces, ¿quién define el manual de convivencia?

- El consejo estudiantil.

M: ¿Se sienten representados, ven reflejadas sus opiniones en el manual?

- En muchos casos no. La verdad, yo nunca he visto una propuesta de un estudiante que digan listo el año entrante se adjunta al manual de convivencia, nunca lo he visto en los años que llevo; he visto muchas quejas de los estudiantes pero nunca he visto un cambio del manual.
- Se cambiaron los horarios, y creo que ningún estudiante estuvo de acuerdo con el cambio.

M: ¿Quién lo decidió?

- La rectora.
- Lo que pasa es que ahora, me parece desde que llevo esta rectora, ella no nos está tomando nuestra opinión, ella simplemente está tomando decisiones y nos las informa después de que ya han sido tomadas; no me parece en ningún momento que estén tomando en

cuenta la opinión de nosotros, simplemente nos informan después que ya han hecho los cambios.

M: Entonces, ¿el consejo directivo si esta cumpliendo su papel?

- No, porque también deben tener en cuenta las opiniones de los estudiantes, ya que nosotros también somos lo principal acá en el colegio, muchas veces ellos toman las decisiones y no nos tienen en cuenta; la principal participación es la de nosotros, porque si a nosotros nos van a hacer el cambio tenemos que estar informados, no cuando ya han tomado las decisiones.

M: ¿En qué aspectos sí los tienen en cuenta, en qué actividades?

- Por ejemplo, en las actividades normales de la mujer, día del alumno, la semana técnica, que antes era de una semana ahora es un día
- Dependiendo de la actividad. En la materia de educación física, los ínter colegiados, danza; hay un programa mensual que se llama "buenos días" a cargo del área de sociales.
- Es que la participación en el colegio no nos la dan como deberían dárnosla, creo que nos la dan en cosas muy simples y no en lo que sí deberían, por ejemplo en los cambios de horarios, en todos los cambios que nos dieron este año debimos participar nosotros, en cosas importantes no nos dan la participación.
- Puede que en consejo haya participación estudiantil, porque es uno solamente, pero si ella hace una propuesta y los demás no la aceptan, pues no la tienen en cuenta, entonces la voz estudiantil no es muy escuchada allá.

M: ¿Qué creen ustedes qué es lo que piensa los profesores de ustedes?

- El problema no es con los profesores. El problema es de la rectora, esa señora es toda desubicada (provoca risas); cuando llego el año pasado entro cambiando el sistema, nosotros no sabíamos nada. Puede que sea bueno, que funcione, pero tiene sus fallas y hemos manifestado que las mejoren o cambien al sistema anterior y lo hemos expresado varias veces en reuniones con la rectora, pero ella simplemente nos dice: ustedes pertenecen acá, estos son los cambios que ha tenido el colegio y si no les gusta pues váyanse, no me parece que esa sea la forma.
- Igual, no pidió opiniones para hacer lo de articulación, o sea que no tuvimos participación ahí.
- Otra cosa es que influncian mucho a nuestros padres, los presionan y es cuando a nosotros diciendo que si no pasamos a la Nacional se va para la Eccí. No hay libertad de opinión, si no pasas a diseño

gráfico te toca en la Eccí una ingeniería mecánica, por ejemplo; hoy la rectora esta mas inclinada por la Distrital, y nuestros padres ya están convencidos, entonces es una influencia de la rectora que no debe ser así.

M: Entiendo que hay unas decisiones administrativas que se imponen por encima de la colectividad. ¿El papel del profesorado como juega?

- Una vez que estábamos reunidos con el subsecretario y una profesora trato de defendernos y la rectora le dijo se calla y le puso un memorando; entonces, un profesor qué participación puede tener en eso, porque si nos defiende lo echan, entonces ellos prefieren seguir aquí, y nosotros ya este año salimos, pero los que están en sexto cuando lleguen a nuestro nivel sí los va afectar harto. Creo que la rectora es el gran problema
- Una compañera que estaba dando una opinión, en una reunión con los padres, la rectora le quito el micrófono bruscamente y no la dejo hablar; no permite puntos de vista diferentes y los padres están de acuerdo con la rectora, pero la mayoría de alumnos no.

M: ¿Por qué creen que los representantes son de grado once?

- Porque es un nivel básico de conocimiento, tienen experiencia en el colegio
- No me imagino un personero de sexto
- Para eso se conforma el consejo estudiantil para que la personera recoja opiniones, que se reúnen una vez al año
- Igual, creo que hay un problema para los que vienen atrás, se presenta un problema con la Eccí y reúnen a los onces y décimos no mas, me parece injusto, porque vienen luego los otros y ya esta decidido
- En noveno uno ya puede ver los problemas que se tiene en décimo y once, entonces eso es lo que no ve la rectora

M: Teniendo en cuenta que esta institución es grande, ¿cómo se hace la campaña de elección de los representantes y personero?

- Los representantes son uno por curso; existe un personero por primaria y otro por secundaria y cada nivel elige el suyo. Nosotros tenemos una influencia de los onces, 1101 vota 1101, 1102 vota 1102, 1103 vota 1103, así sucesivamente, cada uno vota por su propio candidato mas no por sus propuestas; así seria lo electivo.

M: ¿Eso en términos políticos qué significa?

- Que de pronto podemos escoger buen personero o no, porque nosotros votando por nuestro curso no sabemos si tiene o no buenas propuestas, porque en ese momento lo que nos interesa es que gane el de nuestro curso, ahí no estaríamos viendo si tiene o no buenas propuestas.
- Hay preferencia por el amigo
- Puede ser valido pero no suficiente, porque nadie puede decir no, pero no muy conveniente para todo el colegio porque no se mira si tiene las capacidades para ser buen personero o simplemente es un buen amigo.

M: Los años que llevan en el colegio les da la experiencia de elecciones, ¿cómo verían la propuesta de que el representante estudiantil sea de décimo y no de once?

- Así estaba antes y luego el rector de ese momento considero que los de décimo eran algo inmaduros, desde ese entonces mejor cambio
- No es tanto mas maduros como responsables, con algo mas de pensamiento
- Y no es que los profesores vean a los de once mas maduros, sino que ellos se guían mas o menos por la ley de educación que impone que el personero sea de grado once, porque hay profesores que están de acuerdo que sean de décimo, pero se guían mas por eso que por lo que desean
- Yo creo que no tiene mucho si esta en décimo o en once, han habido personeros de once que no han hecho absolutamente nada, en ese caso no tendría que ver, habría que ver si la persona es madura, si tiene la capacidad de afrontar los problemas del colegio, indistintamente si son de once o décimo, es mirar si son responsables. Es como en el curso, el representante elegido no es el que mejor nos represente sino el mas popular, el que mas quieren.
- La elegida este año salio porque seguro la mayoría de su curso voto por ella, otros por la amiga, otras por las propuestas. Si bien todos no votan por las propuestas tampoco por ser las mas linda o por afectos.
- Se requiere un perfil, porque alguien con capacidades de representarnos pero sin madurez no seria muy apto para el cargo, entonces un perfil seria combinar una serie de cualidades y capacidades para podernos representar.

M: ¿Cómo es la relación entre estudiantes, directivas y profesores?

- En términos generales, es buena con los profesores
- El problema es la rectora. Si un profesor esta de acuerdo con las propuestas de ella, bien, pero si hace una propuesta diferente, umm!

M: ¿Se sienten orgullosamente estudiantes del instituto?

- A pesar de los problemas que hoy estamos teniendo, el colegio se ha caracterizado como buen colegio, bien nombrado en la ciudad y el nivel de educación que se nos brinda es bueno. Yo si me siento orgullosa de estar estudiando en este colegio.
- Los que llevamos 5, 6 o mas años, hemos hechos lazos afectuosos con personas de aquí, incluso ya nos es muy familiar, como muy nuestro, estamos relacionados con el.

M: ¿Qué propuestas para mejorar le harían a las directivas de la institución?

- Que nos den a conocer las decisiones a tomar, no después de tomadas.
- Se supone que si somos parte del colegio también tenemos derecho a participar de las decisiones a ser llevadas a cabo, no me parece justo que nos digan hay que hacer y ya, deberían antes de tomar cualquier decisión preguntarnos si estamos de acuerdo.
- Como la semestralización, que una vez nos citaron en el patio central y nos dijeron que los grados décimo y once les queda el año semestralizado, a mi no me gusto esa parte, porque uno viendo una materia en cinco semanas no es justo para uno tener un mejor lcfes

M: ¿Quién tomo esa decisión de semestralización?

- La rectora

M: ¿Qué efectos reales, positivos o negativos, ha tenido?

- En una parte es bueno, pero cuando vamos a presentar el lcfes, por ejemplo química ya se ha olvidado.
- Es que no es tanto que el sistema sea malo, es que no esta bien planeado, no es una semestralización, es una materia cada cinco semanas, tres horas diarias, es muy cargado porque es muy difícil aprenderse el tema de todo un año en cinco semanas, además tenemos el problema de tener que recordar en el caso de física y química muchas formulas.
- Debemos tener mas materias y mas semanas, es complicado así, muy acelerado.
- Nos dan un tema y nos ponen a investigar otros dos, nos dan unas guías para talleres.
- A los profesores no les alcanza el tiempo y ya cuando ve que viene entrega de notas le meten todos los temas que pueda y si uno no pasa la evaluación se queda y le dicen que el trabajo de parte de uno haga una tarea.

- Los de once tenemos el Icfes en septiembre, qué pasa con las materias que vemos después del Icfes y lo otro que me parece absurdo si pierde una materia la repite el año entrante o curso intensivo en vacaciones de una semana de una hora diaria, si no pudo en cinco semanas tres horas diarias, ese es otro problema.

M: ¿Conocen el PEI, lo han estudiado?

Manifiestan sí asentando la cabeza

- En los últimos dos años no se ha discutido.

M: ¿Algo más por agregar?

- Volviendo al tema de la participación, se está viendo afectada por los estudiantes. Por ejemplo, el otro día hubo una reunión con el subsecretario de educación y cada uno haríamos unas preguntas para que él las respondiera; él habló y al final comenzó a responder y en ese momento sonó la sirena y todos salieron corriendo, incluso los líderes, que compromiso hay, como van a exigir si ellos no lo hacen, así se ve afectada la participación. También, cuando uno da una opinión las directivas aprovechan para meter lo de ellos, entonces la comunicación se distorsiona, ejemplo en decisiones que nos tienen en cuenta, las leen y las cambian un poco a beneficio de ellos. Otro problema es que la comunicación está dada a cierta minoría, no a la totalidad de la comunidad.
- El día de la reunión del subsecretario de educación nos prepararon para que hiciéramos propuestas, dijéramos que nos gusta, que no, bien estábamos preparados para eso. Cuando un compañero levanta la mano para hacer una propuesta cuál fue la mirada de la rectora: se calla o lo mato. Si supuestamente ellos están tomando decisiones para nuestro futuro, como nosotros no poder decir sí o no.

Moderador: No siendo más por el momento, les agradezco enormemente su participación, si muchas gracias.

ANEXO No. 2**“EL SENTIDO DE PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE
SECUNDARIA EN LAS DECISIONES INSTITUCIONALES”****GRUPO FOCAL****NOMBRES y APELLIDOS**

EDAD _____**SEXO:** M () F ()**INSTITUCION EDUCATIVA** _____**LOCALIDAD** _____ **CURSO** _____**DIRECCION** _____**TEL.** _____